

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



UPLA
UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

TESIS

**Exoneración del Impuesto General a las Ventas y Crecimiento
Empresarial en el Distrito de Chanchamayo, 2021**

Para Optar : Título Profesional de Contador Público

Autor(es) : Bach. Quintana Chimaico Iris Guiliana
Bach. Rivera Ñaupá Marisol

Asesor : CPC. Arenas Lizano José Antonio

Línea de Investigación
Institucional : Ciencias Empresariales y Gestión de los Recursos

Fecha de Inicio y
Culminación : 07.10.2021 - 06.10.2022

Huancayo – Perú
2022

HOJA DE APROBACIÓN DE JURADOS

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables

TESIS

**EXONERACIÓN DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS
Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL EN EL DISTRITO DE
CHANCHAMAYO, 2021**

PRESENTADA POR:

Bach. Quintana Chimaico Iris Guiliana
Bach. Rivera Aúpa Marisol

PARA OPTAR EL TÍTULO DE:

Contador Público

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

DECANO : _____
DR. VÁSQUEZ VÁSQUEZ WILBER GONZALO

PRIMER MIEMBRO : _____
CPC. SANTA MARIA CHIMBOR LUIS FERNANDO

SEGUNDO MIEMBRO : _____
MTRO. MARTICORENA CORDOVA MARIA DEL PILAR

TERCER MIEMBRO : _____
MTRO. TORRES QUILLATUPA PEDRO EMIL

Huancayo, 13 de octubre del 2022

**EXONERACIÓN DEL IMPUESTO GENERAL A LAS
VENTAS Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL EN EL
DISTRITO DE CHANCHAMAYO, 2021**

ASESOR:

CPC. ARENAS LIZANO JOSÉ ANTONIO

DEDICATORIA

A Dios por brindarnos la vida. A nuestros padres por su amor incondicional y apoyo constante en el desarrollo de nuestras metas. A nuestras familias que son el motor que nos impulsa a seguir adelante.

Iris y Marisol

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Peruana Los Andes, por permitirnos ser parte de ello y lograr nuestras metas profesionales; así mismo a los docentes que compartieron sus experiencias y conocimientos que permitió formarnos de manera íntegra.

A los empresarios que colaboraron con nuestra investigación brindándonos sus apreciaciones y tiempo para el logro de los objetivos de nuestra tesis.

Al C.P.C.C Alejandro Espinoza Cortes, maestro y mentor; por su conocimiento impartido, tiempo y dedicación en la elaboración de nuestra tesis.

A nuestro asesor C.P.C. José Antonio Arenas Lizano y Sres. docentes que nos apoyaron en el desarrollo de la presente investigación.

A nuestros padres y familiares por su apoyo incondicional en el logro de nuestras metas.

Iris y Marisol

INTRODUCCION

En el año 1998 se crea la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía N° 27037, que tiene por objeto promover el desarrollo sostenible e integral de la Amazonía, estableciendo condiciones para la inversión pública y la promoción de la inversión privada. Dentro de estas condiciones se encuentra establecido la exoneración del impuesto general a las ventas (IGV) para los contribuyentes ubicados en la Amazonía, quienes deben cumplir con ciertos requisitos para tener acceso a los beneficios prescritos en dicha Ley. En este contexto, el distrito de Chanchamayo se encuentra dentro de la región amazónica, por lo que es una de las provincias beneficiadas. No obstante, a pesar de tener más de dos décadas de vigencia, aún persisten dificultades y desconocimiento en la población respecto a los beneficios que ha generado en las empresas. Dentro de ese contexto, en la presente investigación se propone como objetivo determinar la relación entre la exoneración del Impuesto General a las Ventas dentro del marco legal N° 27037 y el crecimiento empresarial en el distrito de Chanchamayo, 2021.

Dentro de la metodología, se trabajó con el método científico, el tipo de investigación es aplicada, en un nivel correlacional y como diseño no experimental. La población está conformada por 93 empresas del distrito de Chanchamayo con una muestra de 42 empresarios. La técnica para la recolección de datos fue la encuesta y como instrumento el cuestionario, las mismas que fueron validados por juicio de expertos y aplicados a una muestra piloto para su confiabilidad.

La presente investigación contiene lo siguiente: En el Capítulo I: Planteamiento del problema, se distribuyó de la siguiente manera: descripción, delimitación, formulación del problema, justificación y objetivos. En el Capítulo II: Marco teórico, antecedentes nacionales e internacionales, bases teóricas de la exoneración del IGV y el crecimiento empresarial, marco conceptual de las variables y dimensiones. En el Capítulo III: Hipótesis,

dentro de ello se planteó la hipótesis general y específica, las variables y su operacionalización. En el Capítulo IV: Metodología, contiene el método, tipo, nivel, diseño, población, y muestra de la investigación, técnicas e instrumentos de recolección de datos, procedimientos y análisis de datos, aspectos éticos de la investigación. En el Capítulo V: Resultados, se detalla la descripción de los resultados y constatación de hipótesis, análisis y discusión de resultados, las conclusiones y recomendaciones de la investigación. Por último las referencias bibliográficas y los anexos.

Contenido

DEDICATORIA	5
AGRADECIMIENTO.....	6
INTRODUCCION	7
Contenido	9
LISTA DE TABLAS.....	13
LISTA DE FIGURAS	15
Resumen.....	16
Abstract	17
CAPÍTULO I.....	18
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	18
1.1 Descripción de la realidad problemática.....	18
1.2 Delimitación del problema	25
1.2.1 Delimitación temporal	25
1.2.2 Delimitación espacial.....	25
1.3 Formulación del problema.....	25
1.3.1 Problema general	25
1.3.2 Problemas específicos.....	26
1.4 Justificación	26
1.4.1 Justificación social.....	26
1.4.2 Justificación teórica	26

	10
1.4.3	Justificación metodológica.....27
1.5	Objetivos.....27
1.5.1	Objetivo general.....27
1.5.2	Objetivos específicos28
CAPÍTULO II.....29	
MARCO TEORICO29	
2.1	Antecedentes.....29
2.1.1	Antecedentes nacionales29
2.1.2	Antecedentes internacionales.....32
2.2	Bases teóricas o científicas36
2.2.1	Exoneración36
2.2.2	Crecimiento empresarial47
2.1	Marco Conceptual (de las variables y dimensiones)57
CAPÍTULO III59	
HIPÓTESIS59	
3.1.	Hipótesis general59
3.2.	Hipótesis específicas.....59
3.3.	Variables (definición conceptual y operacionalización)60
CAPÍTULO IV63	
METODOLOGÍA.....63	
4.1	Método de Investigación63

4.2	Tipo de Investigación	64
4.3	Nivel de Investigación.....	64
4.4	Diseño de Investigación	65
4.5	Población y Muestra.....	66
4.5.1	Población	66
4.5.2	Muestra	67
4.5.3	Criterios de inclusión:.....	72
4.5.4	Criterios de exclusión:	72
4.6	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	72
4.6.1	Técnicas de recolección de datos.....	72
4.6.2	Instrumentos de recolección de datos	73
4.6.3	Validez de los instrumentos.....	74
4.6.4	Confiabilidad de los instrumentos	74
4.7	Técnica de procesamiento y análisis de datos	76
4.8	Aspectos Éticos de la Investigación	77
	CAPÍTULO V.....	78
	RESULTADOS	78
5.1.	Descripción de resultados.....	78
5.2.	contrastación de hipótesis.....	91
	ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS	95
	CONCLUSIONES.....	106

RECOMENDACIONES	107
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	108
ANEXOS.....	113

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Incentivos tributarios a nivel mundial	20
Tabla 2. Gastos Tributarios según Impuestos - 2018	21
Tabla 3. Operacionalización de Variables	62
Tabla 4. Lista de Muestra tomada	68
Tabla 5. Juicio de Experto	74
Tabla 6. Confiabilidad	75
Tabla 7. Confiabilidad de Variable 1: Beneficio Tributario.....	75
Tabla 8. Confiabilidad Variable 2: Crecimiento Empresarial	75
Tabla 9. Estadígrafos de los Puntajes de la Exoneración del IGV dentro del Marco Legal N°27037.....	79
Tabla 10. Respuesta sobre la Exoneración del IGV dentro del Marco Legal N°27037	80
Tabla 11. Respuesta sobre la Exoneración del IGV dentro del Marco Legal N°27037, distrito de Chanchamayo 2021, por dimensiones	81
Tabla 12. Estadígrafos de los Puntajes del Crecimiento Empresarial	83
Tabla 13. Respuesta sobre el Crecimiento Empresarial en el Distrito de Chanchamayo 2021	84
Tabla 14. Respuesta sobre el Crecimiento Empresarial en el Distrito de Chanchamayo 2021	85
Tabla 15. Prueba de normalidad Shapiro-Wilk de las variables.....	86
Tabla 16. Correlación de los puntajes de la exoneración del IGV y el crecimiento empresarial.....	87
Tabla 17. Correlación de los puntajes de la exoneración del IGV y las dimensiones del crecimiento empresarial.....	88

Tabla 18. Correlación de los puntajes de as dimensiones Exoneración del IGV dentro del marco legal N° 27037 y el crecimiento empresarial.	89
Tabla 19. Tabla de Contingencia de la exoneración del IGV dentro del marco legal N° 27037 y el crecimiento empresarial.....	89
Tabla 20. Prueba de hipótesis general mediante la prueba Rho de Spearman.	91
Tabla 21. Prueba de hipótesis especifica 1 mediante la prueba de Rho de Spearman.	93
Tabla 22. Prueba de hipótesis especifica 2 mediante la prueba Rho de Spearman.	94
Tabla 23. Caso I: tratamiento del IGV - régimen general.	101
Tabla 24. Caso II: tratamiento del IGV según ley N° 27037 - exoneración del IGV.....	102
Tabla 25. Caso III: propuesta para modificar el tratamiento anterior.	105

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Empresas: Incremento Porcentual según Región.....	23
Figura 2. Sistema Tributario Nacional	44
Figura 3. Histograma de los puntajes de Exoneración del IGV dentro del Marco Legal N°27037, distrito de Chanchamayo 2021.....	80
Figura 4. Respuesta de los empresarios sobre la exoneración del IGV dentro del marco legal N° 27037.....	81
Figura 5. Respuesta sobre la exoneración del IGV dentro del marco legal N° 27037, distrito de Chanchamayo 2021 por dimensiones.	82
Figura 6. Histograma de los puntajes de crecimiento empresarial en el distrito de Chanchamayo 2021	83
Figura 7. Respuesta de los Empresarios sobre el Crecimiento Empresarial en el Distrito de Chanchamayo 2021	84
Figura 8. Respuesta sobre el Crecimiento Empresarial en el Distrito de Chanchamayo 2021	86
Figura 9. Diagrama de dispersión de los puntajes de IGV en el marco legal N° 27037 y el crecimiento empresarial.....	88
Figura 10. Exoneración del IGV en el marco legal N° 27037 y el crecimiento empresarial.	90

Resumen

La presente investigación tuvo como problema ¿Qué relación existe entre la exoneración del Impuesto General a las Ventas dentro del marco legal N° 27037 y el crecimiento empresarial en el distrito de Chanchamayo, 2021? El objetivo fue determinar la relación entre la exoneración del Impuesto General a las Ventas dentro del marco legal N° 27037 y el crecimiento empresarial en el distrito de Chanchamayo, 2021. Dentro de la metodología se utilizó como método general el método científico y como método específico el descriptivo correlacional; el tipo de investigación fue aplicada, nivel correlacional y diseño no experimental. La población estuvo conformada por 93 empresas con una muestra de 42 empresarios. La técnica para la recolección de datos fue la encuesta y como instrumento el cuestionario. Los resultados de la investigación a través del coeficiente de correlación de Spearman obtenido ($r=0,750$), permite afirmar que entre la Exoneración del Impuesto General a las ventas dentro del Marco legal N° 27037 y el Crecimiento empresarial existe una correlación positiva significativa, para un nivel de significación de $\alpha=0,05$. Este resultado indica que a mayor Exoneración del Impuesto General a las ventas dentro del Marco legal N° 27037 mayor será el Crecimiento empresarial y a menor Exoneración del Impuesto General a las ventas dentro del Marco legal N° 27037 menor será el Crecimiento empresarial en el distrito de Chanchamayo. Se sugiere al poder legislativo hacer un análisis más amplio de la ley respecto al costo - beneficio, donde se considere a las empresas, el consumidor final y estado profundizando en los principios tributarios de esta forma hacer uso correcto de la ley y que realmente cumpla con sus objetivos establecidos en beneficio del país.

Palabras claves: exoneración, ley N° 27037, impuesto general a las vetas (IGV), crecimiento empresarial, factores internos y factores externos.

Abstract

The present investigation had as a problem: What relationship exists between the exemption of the General Sales Tax within the legal framework No. 27037 and business growth in the district of Chanchamayo, 2021? The objective was to determine the relationship between the exemption of the General Sales Tax within the legal framework No. 27037 and business growth in the district of Chanchamayo, 2021. Within the methodology, the scientific method was used as a general method and as a specific method the correlational descriptive; the type of research was applied, correlational level and non-experimental design. The population consisted of 93 companies with a sample of 42 entrepreneurs. The technique for data collection was the survey and the questionnaire as an instrument. The results of the investigation through the Spearman correlation coefficient obtained ($r = 0.750$), allow us to affirm that the Exemption of the General Tax on sales within of Legal Framework No. 27037 and Business Growth there is a significant positive correlation, for a significance level of $\alpha=0.05$. This result indicates that the higher the General Sales Tax Exemption within the Legal Framework No. 27037, the greater the Business Growth and the lower the General Sales Tax Exemption within the Legal Framework No. 27037, the lower the Business Growth in the district of Chanchamayo. It is suggested to the legislature to make a broader analysis of the law regarding the cost - benefit, where companies, the final consumer and state are considered in depth in the tax principles in this way to make correct use of the law and that it really complies with its established objectives for the benefit of the country.

Keywords: exemption, general sales tax (IGV), Law No. 27037, business growth, internal factors and external factors.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la realidad problemática

La exoneración del Impuesto General a las Ventas (IGV) dentro del marco legal N° 27037, es la primera variable; el IGV es un impuesto que grava cada fase del periodo de distribución y producción, siendo un costo asumido por los consumidores finales, siendo adicionado en el precio de compra del servicio o producto adquirido (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), 2021). Ahora la exoneración de este impuesto libera al beneficiario de la obligación de pago, son otorgados a través de una disposición con rango de ley, favoreciendo o incentivando cada determinado según el sector, región, actividad por un tiempo limitado, siendo una estrategia para la reactivación de la economía o compensar cada condición que impedirá la competencia en una igual condición para todos.

La otra variable es crecimiento empresarial, Blázquez, et al. (2006) definen como procesos para adaptarse al cambio necesario y exigido promovido por el entorno o el directivo emprendedor, por ello, la organización deberá ampliar o desarrollar las capacidades productivas a través la adquisición o ajuste para nuevos recursos, mediante cambios en la organización para poder soportarlo soportar estos, siendo sustentado por las capacidades financieras de la organización, permitiendo mediante el procedimiento, la obtención de una competitividad.

Un estudio realizado por las Naciones Unidas en Nueva York, (2018). Revela que cada incentivo tributario es una medida, la cual erosiona la base gravable violando tres principios fundamentales para optimizar de manera fiscal: simplicidad, equidad y eficiencia. Aunque, cada incentivo tributario podrá ser justificado para la mitigación de cada deficiencia del mercado, para la competitividad de cada proyecto de inversión móvil y la preservación de la base gravable general, o promoviendo una economía de aglomeración, pero cada programa de incentivo tributario importante y que pueda aportar a pasar cada evaluación de costo-beneficio de manera económica o con ingresos, deberá ser preservado o adoptado.

En la tabla 1 se puede observar que Asia Meridional concede la exoneración temporal de impuestos en un 100%, la exención o reducción del impuesto al valor agregado 100% , Europa oriental y Asia central registra un 75% y 94%, mientras que América Latina y el caribe concentra un 75% y 58%.

Tabla 1*Incentivos tributarios a nivel mundial*

	Número de países estudiados	Exoneración Temporal de Impuestos	Reducción de la tasa impositiva	Deducción/ crédito fiscal por inversiones	Exención/ reducción del IVA	Incentivo tributario a la investigación y el desarrollo	Súper deducciones	Zonas económicas especiales/ zonas francas o zonas francas industriales/ puertos francos	Proceso discrecional
					Porcentaje				
Asia Oriental y el Pacífico	12	92	92	75	75	83	8	83	25
Europa Oriental y Asia Central	16	75	31	19	94	31	0	94	38
América Latina y el Caribe	24	75	29	46	58	13	4	75	29
Oriente Medio y Norte de África	15	73	40	13	60	0	0	80	27
Países de la OCDE	33	21	30	61	79	76	18	67	27
Asia Meridional	7	100	43	71	100	29	57	71	14
África Subsahariana	30	60	63	73	73	10	23	57	47

Fuente: Naciones Unidas (2018) P. 25

Así mismo Garriga (2021). Refirió, sobre las existencias de un tratamiento no uniforme en el IVA estando vinculado de manera negativa con las recaudaciones tributarias, estableciendo el distanciamiento para tratar de forma uniforme el IVA, representando la principal razón, la cual fomentaría la evasión y fraude.

Por otra parte dentro del ámbito nacional Sánchez (2021) menciona que La existencia de Gastos Tributarios que representan importes significativos de renuncia fiscal en diversos países es un problema identificado también en el Sistema Tributario Peruano donde representan, en promedio, desde hace varios años más de 2% del PBI y no se evidencian acciones concretas para su eliminación o racionalización; mucho menos con resultados efectivos; más allá de solo reconocer la criticidad del tema y su necesaria inclusión en la agenda de la Política Tributaria nacional.

El diario Gestión, 2018 según informe de la SUNAT, pública que en el Perú se aplican más de 200 beneficios tributarios, siendo la más importante las exoneraciones, las mismas que sustraen de la obligación de contribuir, y el impuesto con mayor aplicación de beneficios es el IGV con un 76,55% total del gasto y el impuesto selectivo al consumo (ISC) con 1,31%.

Tabla 2

Gastos Tributarios según Impuestos - 2018

Tributo	Potencial 2018		Participación % Total Gasto
	Miles de S/	% PBI	
IGV	12 629 529	1,67	76,55
IRPN	1 462 596	0,19	8,87
IRPJ	1 308 979	0,17	7,93
AD Valorem	880 975	0,12	5,34
ISC	215 562	0,03	1,31
Derechos específicos	31	0,00	0,00
Total	16 497 671	2,19	100

Fuente: SUNAT (2018)

Así mismo el Instituto Peruano de Economía, (2018) manifiesta, la exoneración tributaria más relevante es la que evitaría los costos del IGV e ISC para vender combustible en cada región de la Amazonía, asimismo, la exoneración del costo de IGV en los casos relevantes, por ello, la exoneración en la Amazonía generaría costos al estado mayores a S/ 5 mil millones en el 2018. “No han servido para dinamizar la actividad económica de las regiones y favorecer a la población, sino a determinados sectores de empresarios”. (Burneo, 2018). Y es de importancia estudiar este tipo de exoneración, representando el 0,75% del producto bruto interno (PBI).

Respecto a la segunda variable en el ámbito internacional Miralles et al (2018). En su estudio señala, el tejido organizacional de una región sustenta su composición económica, apoyando a generar el crecimiento organizacional, siendo relevante para la dinamización de economía, favoreciendo el crecimiento económico y desarrollo. Asimismo, señala la existencia de dos motivos relevantes con la finalidad de indagar el crecimiento de la organización mediante el contratase de Ley efecto proporcional (LEP). En primer lugar, el desarrollo es la resultante de un procedimiento aleatorio de cada factor interno y externo de la organización, variando en función de las capacidades organizacionales para sacar provecho de cada oportunidad de inversión. Destacando de su indagación la enunciación de la LEP, donde detalla la independencia del desarrollo sobre el tamaño de la organización, ya que las organizaciones no tienen las mismas oportunidades de crecimiento, lo cual rechaza la existencia de dimensiones óptimas de la organización. El segundo aspecto relevante para realizar análisis sobre el desarrollo organizacional es mediante la LEP ya que cada resultado obtenido de la indagación empírica pudiendo ser empleado para el diseño de las políticas públicas para el desarrollo regional.

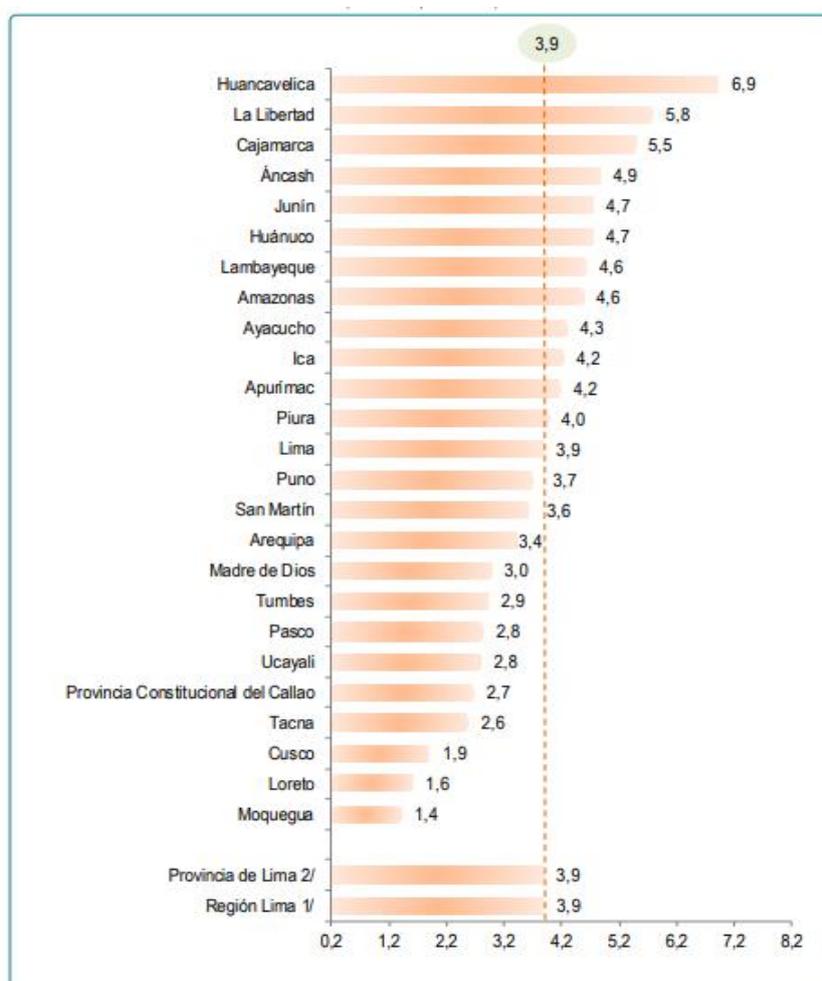
Bernal (2018) menciona que el crecimiento organizacional es una cuestión pública, en México el 97.6% de las organizaciones tienen un tamaño micro ocupando el 75.4% de la

demanda laboral; el 2% tienen un tamaño pequeño y 0.4% son medianas. Siendo estas dos últimas las que abarcan un 13.5% y 11.1% de la demanda laboral total. En tiempos donde el desarrollo de las organizaciones son pocas generan reducida capacidad para comprar, afectando la demanda laboral.

En el ámbito nacional según el Instituto Nacional de Estadística e Informática, (INEI, 2018). Los departamentos donde hubo un mayor desarrollo porcentual de organizaciones durante el 2018 con respecto al 2017 son Amazonas y Lambayeque (4,6% cada uno), Huánuco y Junín (4,7% cada uno), Áncash (4,9%), Cajamarca (5,5%), La Libertad (5,8%), Huancavelica (6,9%), tal como se muestra en la figura 1.

Figura 1

Empresas: Incremento Porcentual según Región



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Directorio central de empresas y establecimientos.

En el año 1998, a través de la Ley 27037 “Ley de promoción de la inversión en la Amazonía”, tuvo la finalidad para la promoción del desarrollo integral y sostenible de toda la Amazonía, teniendo como punto relevante la exoneración del IGV para los contribuyentes de la Amazonía. Desde la promulgación de la ley, hubo prórrogas, postergaciones, eliminaciones y cambios, determinando las necesidades para revisar la legislación asociada a cada beneficio tributario obtenido por la Ley descrita.

Desde esa perspectiva, todavía se presenta diversas interrogantes sobre la efectividad de cada exoneración, haciendo posible tener dudas si dichas herramientas son adecuadas y si es adecuado continuar con cada exoneración, por lo contrario se convierten en gastos tributarios para el país, disminuye la eficiencia recaudatoria de los impuestos, el estado deja de recibir el ingreso fiscal producto de la exención de las empresas imposibilitando con ello el logro de los objetivos económicos y sociales para los cuales fueron otorgados inicialmente, lo que disminuye la equidad y transparencia del sistema tributario.

El distrito de Chanchamayo, provincia de Chanchamayo, departamento de Junín se encuentra dentro de la zona amazonia y goza de estos beneficios, en específico se aplica la exoneración del IGV, sin embargo no se evidenciaron la disminución de cada coste de un bien y/o servicio comparando con otra ciudades donde no existe una exoneración del IGV, siendo todo lo contrario el costo de cada bien y/o servicio tienen altos costos, no reflejando la finalidad de la normativa de la exoneración, siendo relevante la necesidad de generar una indagación con la finalidad de la obtención de lograr resultantes para permitir conocer las verdaderas situaciones en la actualidad para exonerar el IGV, y características del beneficiario . Así mismo radica la importancia de promover el crecimiento empresarial a través de leyes que realmente cumplan con los

objetivos que fueron creados, pues su expansión contribuye directamente a la creación de empleos y la satisfacción de las necesidades de la población y, por ende, su bienestar.

En vista de ello, el presente estudio se propuso establecer una relación causal entre la exoneración del impuesto general a las ventas dentro del marco legal N° 27037 y el crecimiento empresarial en el distrito de Chanchamayo, durante el año 2021, con el fin de aportar a través de la investigación recomendaciones y contribuir en tener un Sistema Tributario eficiente, que impulse al desarrollo empresarial.

1.2 Delimitación del problema

1.2.1 Delimitación temporal

La investigación, exoneración del Impuesto General a las Ventas dentro del marco Legal N° 27037 y crecimiento empresarial en el distrito de Chanchamayo se desarrolló en el distrito de Chanchamayo en el año 2021.

1.2.2 Delimitación espacial

El estudio se centró en las empresas que se encuentran inscritas dentro del régimen Amazonia del distrito de Chanchamayo, provincia Chanchamayo del departamento de Junín.

1.3 Formulación del problema

1.3.1 Problema general

¿Qué relación existe entre la exoneración del Impuesto General a las Ventas dentro del marco legal N° 27037 y el crecimiento empresarial en el distrito de Chanchamayo, 2021?

1.3.2 Problemas específicos

¿Cuál es la relación entre la exoneración del Impuesto General a las Ventas dentro del marco legal N° 27037 y los factores internos del crecimiento empresarial en el distrito de Chanchamayo, 2021?

¿Cuál es la relación entre la exoneración del Impuesto General a las Ventas dentro del marco legal N° 27037 y los factores externos del crecimiento empresarial en el distrito de Chanchamayo, 2021?

1.4 Justificación

1.4.1 Justificación social

El estudio fue importante para las organizaciones comerciales en la provincia de Chanchamayo, ya que a través del estudio se planteó propuestas o medidas correctivas que permitirán a los empresarios tomar decisiones correctas en beneficio de su entidad, así mismo para los organismos del gobierno y desarrollen iniciativas en materia fiscal que ayude al desarrollo económico de las empresas y el país, en base a datos reales, reduciendo las diferencias entre regiones, promover el desarrollo sostenible y beneficiar tanto a los inversionistas como a la población que usa sus productos y/o servicios.

1.4.2 Justificación teórica

La indagación analizó de manera integral la Ley de promoción de la inversión en la Amazonía, específicamente el punto de exonerar el IGV basado en principios constitucionales y otros que se establece en el código tributario. Dicho instrumento legal se otorga a las empresas que realizan ventas de bienes o prestación de servicios, donde se pretende evaluar la relación entre la exoneración del IGV y el crecimiento empresarial en el distrito de Chanchamayo, porque a la

fecha no se tiene conocimiento exacto si este beneficio contribuye con el crecimiento empresarial, proporcionando datos que servirán a las empresas, entes relacionados del estado y futuros estudios a desarrollarse.

1.4.3 Justificación metodológica

El estudio aplicó un nivel descriptivo correlacional, que permita hacer inferencias válidas entre las asociaciones que pueden surgir entre la exoneración del IGV dentro del marco legal N° 27037 y el crecimiento empresarial en el distrito de Chanchamayo, departamento de Junín, en el año 2021. Mediante la construcción propia de encuestas, su aplicación, análisis estadístico, tablas de frecuencia y programas que permitan realizar las correlaciones.

Asimismo, se planteó, a través de los instrumentos metodológicos adecuados, un documento que sirva como referencia para las empresas de la Provincia, en la aplicación de la normativa tributaria que los beneficie y los ayude con su crecimiento económico y tomar acciones para el cumplimiento de los objetivos de promoción de inversión y desarrollo económico en la Amazonía.

1.5 Objetivos

1.5.1 Objetivo general

Determinar la relación entre la exoneración del Impuesto General a las Ventas dentro del marco legal N° 27037 y el crecimiento empresarial en el distrito de Chanchamayo, 2021.

1.5.2 Objetivos específicos

Identificar la relación entre la exoneración del Impuesto General a las Ventas dentro del marco legal N° 27037 y los factores internos del crecimiento empresarial en el distrito de Chanchamayo, 2021.

Identificar la relación entre la exoneración del Impuesto General a las Ventas dentro del marco legal N° 27037 y los factores externos del crecimiento empresarial en el distrito de Chanchamayo, 2021.

CAPÍTULO II

MARCO TEORICO

2.1 Antecedentes

2.1.1 Antecedentes nacionales

En relación con las variables de estudio se encontró a Chávez, (2020) quien investigó *La exoneración del impuesto general a las ventas –IGV y el desarrollo empresarial de las micro y pequeñas empresas madereras del departamento de Ayacucho, 2019*; para la obtención del grado de Maestro con mención en Tributación en la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Determinó el impacto al aplicar una exoneración del IGV en el crecimiento organizacional de la micro y pequeñas organizaciones madereras de Ayacucho, 2019. La metodología estuvo bajo el marco del enfoque cuantitativo, básico en un nivel descriptivo explicativo y con un diseño no experimental transversal. Su población fue de 30 empresas Mypes madereras. El cuestionario fue el instrumento. Fue validado mediante la prueba Chi-

cuadrado (8,571) y un p – valor de (0,00) donde concluye, exonerar el IGV influyó significativamente en el crecimiento de las organizaciones.

Así mismo Quispe, (2019) en su estudio *Beneficio tributario y desarrollo económico en el marco de la Ley N° 27037 Región Junín y Huánuco*; para optar el grado de Doctor en ciencias contables y empresariales en la Universidad Peruana los Andes. Estableció la correlación presentada entre La Ley de la Amazonía con el crecimiento en la economía de pequeños y medianos productores dedicados a la agricultura de la región Huánuco y Junín, 2017. Este investigador aplicó una metodología descriptiva, tipo básico, correlacional. Su población fue 88 cooperativas, con una muestra de 72. Para la recolección de la información utilizó la técnica de la encuesta y el cuestionario como instrumento. Fue validado por juicio de expertos y la confiabilidad a través de la prueba Rho de Spearman ($p < 0,05$). Concluyó, la existencia de correlación significativa ($r=0.873$) de los beneficios tributarios obtenidos por la Ley de la Amazonia con el crecimiento económico de medianos y pequeños contribuyentes agrarios de las regiones Huánuco y Junín, 2017.

Por otra parte, Quispe, (2018) investigó *La Exoneración del impuesto general a las ventas a través de la Ley 27037 “Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonia” y su incidencia en la recaudación tributaria en la provincia de Tambopata –Madre De Dios 2018*; para optar el grado de Doctor en Gobernabilidad y Gestión Pública en la Universidad Cesar Vallejo. Determinó la correlación entre las exoneraciones del IGV mediante la Ley 27037 “Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonia”, y su influencia en las recaudaciones tributarias. El tipo de estudio fue no experimental,

diseño correlacionar causal. Su población conformo 51,162 inscritos de la mencionada Provincia, con una muestra de 40 inscritos. Utilizó la encuesta y una guía de entrevista. Obtuvo un $r_s = 0,155$ y el $p < 0.05$, por ello, de manera lineal inversa existió la correlación entre las exoneraciones del IGV mediante la Ley 27037 y su influencia en las recaudaciones tributarias, donde el incremento de exoneraciones del IGV habrá reducida recaudaciones tributarias.

Mientras Romero, (2018) estudio *las Exoneraciones del IGV interno de la ley N° 27037 y su incidencia en la aplicación en los consumidores del Departamento de Ucayali*; para optar el grado de Maestro con mención en Gestión tributaria y fiscal en la Universidad Nacional de Ucayali. Tuvo como determinó la incidencia del IGV interno de la Ley N° 27037 en el consumidor. La metodología se centró en una investigación descriptiva correlacional, su población fue de 1380 personas, 301 personas compusieron la muestra. La encuesta fue la técnica. Mediante la prueba de Chi-cuadrado (9.488) y arribo, determinó la incidencia de la exoneración del IGV avalado por la Ley N° 27037 Ley de manera positiva y directa en los consumidores.

Por último, Alfaro, (2017) en su investigación *la exoneración del IGV y su incidencia en el desarrollo comercial de las empresas constructoras de la región San Martín año 2015*, para la obtención del grado de Maestro en Tributación en la Universidad Nacional del Callao. Determinó la incidencia de las exoneraciones del IGV en el crecimiento de la comercialización de las organizaciones constructoras. El método de estudio que utilizó fue la aplicada, transversal, no experimental, nivel correlacional descriptiva. Las conclusiones de la investigación fueron las siguientes: existió incidencia

positiva y significativa de las exoneraciones del IGV en el crecimiento de la comercialización de las organizaciones constructoras de la región. Además las exoneraciones del IGV en la región logran incrementar la rentabilidad en las organizaciones del rubro en construcción (Entidades Técnicas del Fondo Mi Vivienda).

2.1.2 Antecedentes internacionales

En ámbito internacional tenemos a Garriga (2021) en su investigación *Repensando el impuesto al valor agregado*. Universidad Nacional del Sur Argentina. Analizó cada efecto por reducción de tasas, bien en una tasa cero y exoneración del IVA en Argentina sobre cada precio del bien (efecto en las eficiencias de la economía), los impactos distributivos y la eficacia en la recaudación. Las conclusiones que arribaron son: los impuestos otorgados al valor agregado son constituidos como un tributo relevante para estructurar la impositiva en Argentina, teniendo recaudaciones del 7.6% del PBI durante el 2018, teniendo participaciones totales, una participación del 32.6% de cada recurso tributario. El alícuota incremento durante un largo periodo llegando al 21% y la base imponible incremento (teniendo como ejemplo las inclusiones en la reforma de cada servicio digital). Aunque, la existencia de un grupo de gestión especial como es un bien exento, reducción en alícuota (y acrecentadas) y cada bien a tasa cero, dejando los tributos con diseños adecuados basándose en la neutralidad del impuesto, minimizando las pérdidas en el bienestar e incrementando las recaudaciones tributarias.

Gutiérrez, Vite y Feijoo, (2019), investigaron *la Incidencia de Los Beneficios tributarios en el sector microempresarial de la provincia de El Oro (Ecuador)*; determinó las incidencias del beneficio tributario en el rubro microempresarial. La metodología que uso es cualicuantitativa, 449 contribuyentes constituyeron su población. La técnica que utilizaron fue la encuesta y como instrumento el cuestionario. Mediante la aplicación de la prueba chi cuadrado (9,220) no existiendo correlación entre los otorgamientos de beneficio o incentivo tributario al contribuyente, incidiendo para cumplir la obligación tributaria. Así mismo menciono que el 72,6% de microempresarios no acogiéndose a los beneficios tributarios haciendo un llamado al a la administración tributaria para el análisis de la efectividad de estos beneficios.

Millares et al. (2018), investigo *crecimiento empresarial y políticas públicas de desarrollo regional en EUROACE 2007-2015*. Revista Investigaciones Regionales - Journal of Regional Research. Analizaron el desarrollo organizacional en la EUROACE. Mediante un modelo para regresión dinámica a través de una metodología generalizada de momento en cada dato del panel. Concluyeron, las organizaciones mediante favorecen en el desarrollo organizacional y económico en el EUROACE de manera independiente a los afectos del país y cada política pública, orientando el favorecimiento para el crecimiento económico y social, debiendo incentivar el desarrollo de los vínculos organizacionales, generando su desarrollo, generando bienestar y riqueza social.

Así mismo Núñez (2017), realizo *El Análisis de los incentivos tributarios y su incidencia en el desarrollo económico del sector agrícola de*

la provincia de Tungurahua durante el año 2015; para optar el título de Maestro en Administración Tributaria en la Universidad Técnica de Ambato. Determinó la incidencia de cada incentivo tributario para desarrollar la economía en el rubro agrícola. La metodología que utilizó fue de enfoque cualitativo y cuantitativo, de tipo exploratoria y descriptiva. Su población se constituyó por 3109 contribuyentes, siendo 342 la muestra. La técnica que empleo fue la encuesta, y el cuestionario como instrumento. La confiabilidad lo realizó mediante la prueba chi cuadrado (6,42) que comprobó estadísticamente la hipótesis: la incidencia positiva y significativa del incentivo tributario para desarrollar la economía en el rubro agrícola.

Por otra parte, Vilamani (2017) planteó *propuesta de reglamentación a la ley N° 877 para establecer incentivos tributarios a la inversión en el Departamento de Potosí;* para la obtención del grado de Maestro en Tributación en la Universidad Andina Simón Bolívar. Propuso reglamentar la Ley N° 877 en el establecimiento de cada incentivo tributario en la inversión para el departamento Potosí, teniendo como base cada lineamiento basándose en cada normativa orientado a promocionar las inversiones en el país. Aplico métodos de investigación del nivel empírico, teórico y estadístico. Las conclusiones del estudio fueron; el diagnóstico realizado sobre la aplicación de cada incentivo tributario en las inversiones en el departamento de Potosí, revela que su conocimiento y aplicación son prácticamente nulos, no se tiene registrado en las instituciones pertinentes en materia tributaria sobre normativas o reglamentos específicos, orientados a la promoción de cada incentivo tributario en la inversión que pueda contribuir a la generación de estrategias comunicacionales para traer inversionistas

nacionales y extranjeros que puedan promover la matriz productiva del departamento de Potosí. Así mismo la propuesta presentada del Reglamento para cada incentivo tributario en la inversión, basada en la Ley de Promoción de Inversiones contribuirá significativamente a las políticas fiscales de crecimiento económico y social del departamento de Potosí.

Arroba (2017) en su investigación “*Beneficios e incentivos tributarios y su influencia en la liquidez económica empresarial*”, para la obtención del grado de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría, en la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil. Analizó los impactos de cada beneficio e incentivo tributario en la liquidez económica organización. Método cualitativo, tipo descriptiva. La tecnica que aplico la entrevista y observacion. Las conclusiones del estudio fueron las siguientes: se evidencia baja eficiencia de la autoridad tributaria ecuatoriana en su capacidad de informar respecto a los beneficios e incentivos fiscales. Igualmente, las personas responsables por la dirección y administración de las empresas, así como su persona de apoyo, carecen de una adecuada formación en materia de gestión tributaria, específicamente en lo relacionado con cada incentivo y beneficio tributario. En este contexto, los líderes de las organizaciones, incluidas en la muestra del estudio, no le dan la importancia debida a cada incentivo y beneficio tributario, principalmente por cada cambio constante en la normativa. Por otra parte, los conocimientos de cada costo deducible y la poca aplicación de cada beneficio e incentivo tributario tienen como consecuencias mayores cargas impositivas, ya que los referidos costos no deducibles incrementan las utilidades gravables y tienen efecto sobre la liquidez de la empresa. De esta forma, se hace necesario replantear las

políticas de beneficios fiscales para que favorezcan el crecimiento empresarial y expansión de las organizaciones, para que contribuyan con el desarrollo nacional.

Y por último Ramón (2017) investigo *Incentivos tributarios a las inversiones en el Ecuador: beneficios establecidos en el código orgánico de la producción, comercio e inversiones*. Para la obtención del grado profesional de abogado en la Universidad de Cuenca. Las conclusiones fueron: Cada carga tributaria en Ecuador sobre cada inversión son diversas, siendo las relevantes, el IVA fijado en 14% y los impuestos a la renta fijado en el 22% y dando opción para el acceso a los beneficios de exoneración del mismo para cada inversión por un tiempo de 12 años desde el primer día donde se obtuvo utilidad, cumpliendo cada requisito y condición establecido en la ley. Asimismo, la existencia de cada beneficio tributario que generen inversión, focalizándose en cada área de producción establecido en los ordenamientos jurídicos y en cada área territorial señalada por el Ministerio Coordinador de la Competitividad, Empleo y Producción, en Ecuador existe 221 cantones, siendo 118 considerados como zona franca, por las condiciones de cada deprimido fronterizo.

2.2 Bases teóricas o científicas

2.2.1 Exoneración

Exoneración, es cada técnica de desgravación por el cual se buscaría evitar las obligaciones tributarias asociadas, caracterizándose por su temporalidad, no siendo permanente por tener un periodo de vigencia,

generalmente, dura un periodo señalado en la normativa otorgada (Villanueva 2011).

Se entiende como instrumento fiscal, empleado por el estado como alternativa a los programas de gasto directo; empleado para concretar objetivos sociales y económicos (MEF 2003, p. 41).

La exoneración (o exención tributaria), es un instrumento tributario asociado a dos afectos jurídicos fundamentales: impidiendo las obligaciones tributarias en su totalidad o reduciendo la cuantía del tributo, exenciones parciales, mediante cada bonificación o deducción, "por ciertos actos, hechos o negocios, o a ciertos sujetos pasivos, al cumplirse un presupuesto de hecho descrito en la norma que, de no existir, implicaría la no excepción del gravamen." Así, considerando cada exención, son normativas tributarias que inciden, o son elementos objetivos o subjetivos del hecho imponible, o es cada elemento de cuantificación del tributo, siendo la base imponible (reducción y deducción) o la tipología del gravamen. (Alfaro, 2017 p. 48)

El término para definir al grupo de exoneración tributaria o terminologías afines es el "gasto tributario". El término descrito por el 1967 durante la presidencia de Johnson, por S. Surrey a cargo de la tesorería para política tributaria, refiriéndose a la deducción, exclusión, excepción, entre otro beneficioso tributario obtenido mediante el gobierno. Surrey detalló, "gasto tributario" se escogió por detallar las similitudes de la exoneración tributaria con cada programa de costo directo e implicando su asociación a cada proceso de control presupuestario, como cada programa de costo gubernamental. (MEF 2003)

Impuesto general a las ventas (IGV)

Los impuestos que grava cada periodo de proceso de producción y distribución, deberán asumirse por el consumidor final, detallándose en el costo del bien o servicio adquirido (SUNAT, 2021). Este impuesto este afecto a una tasa del 18% sobre los valores de cada venta de bien o servicio dentro del territorio nacional. El IGV está constituido por las tasas: el impuesto de Promoción Municipal (2%) e impuesto general al consumo (16%)

Así mismo Rodríguez, (1999) citado por Alva (2017) refirió, el IGV es un impuesto plurifásico estructurado sobre el sustento técnico del valor agregado, teniendo como método las sustracciones adoptando el método de deducción del sustento financiero, siendo el valor agregado obtenido por la diferencia entre cada venta realizada y cada compra realizada durante el periodo (p. 26). Por otra parte, Celdeiro (1983) citado por Alva (2017) menciona que el valor agregado, es un gravamen de etapa múltiple, no acumulable y tiene una incidencia en el costo de venta para el consumidor.

Considerando las definiciones ya mencionadas en los párrafos anteriores; para el presente trabajo de investigación definiremos al IGV, como un impuesto que grava cada fase de los periodos de distribución y producción dentro del territorio nacional a la venta de bienes, contratos de construcción, prestación de servicios e importaciones y que estos son asumidos por el consumidor final.

Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía N° 27037

En el año 1998 se crea la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía N° 27037 con el objeto de la promoción para el desarrollo integral

y sostenible de la Amazonia. La Amazonía comprende diversas Provincias y Distritos situados en esta zona como la Provincias de Chanchamayo y Satipo del Departamento de Junín. Los Principios para promover las inversiones de la Amazonía son: a) Respeto cultural y tipo de organizaciones ubicados en cada comunidad nativa y campesina; b) El desarrollo y empleo de la sostenibilidad, basándose en aprovechar de manera razonable cada recurso natural, material, cultural y tecnológico; c) Preservar la diversidad biológica de la Amazonia y de cada área natural protegida por el Estado.

Requisitos

Dentro de la ley se otorgan diversos beneficios tributarios a los contribuyentes situados en Amazonia, que deben cumplir ciertos requisitos establecidos en el art 2° del reglamento de las Disposiciones Tributarias contenidas en la Ley de Promoción de la inversión en la Amazonía. **a) Domicilio Fiscal:** deberá estar ubicado dentro de la Amazonía, coincidiendo con la localización de su sede central administrativa y contable. **b) Inscripción en Registros Públicos:** la persona jurídica deberá inscribirse en la oficina registral de la Amazonía, sin pedir ningún cambio posterior. **c) Activos Fijos:** deberá estar dentro de la jurisdicción de la Amazonía al menos el 70% del activo fijo de la organización, teniendo en cuenta, la totalidad de maquinaria de producción para bien o servicio. **d) Producción:** no producir fuera de la Amazonía, no es requerido para organizaciones del rubro comercial, cada requisito mencionado es concurrente y deben permanecer mientras dure el goce de los beneficios tributarios, asimismo si esto no se cumple las empresas perderán los beneficios tributarios al mes siguiente de dicha acción.

Concurrencia:

Deberá mantener una constancia durante dure el goce de cada beneficio tributario, caso contrario, se perderían a partir del siguiente mes de incumplir, y lo restante del ejercicio gravable.

- Clientes fuera de la amazonia
- Prestación de servicios fuera de la amazonia.

Actividades

Las actividades comprendidas que gozaran de estos beneficios según se señala en el numeral 11.1 del Artículo 11 o en el Artículo 12 de la Ley, son las siguientes: a) Procesamiento y transformación: Actividades que permiten la modificación física, química o biológica de un producto, b) Transformación forestal, c) Extracción forestal, d) Turismo, e) Pesca, f) Acuicultura, g) Producción agrícola, h) Actividad agropecuaria., i) Actividad manufacturera vinculad al comercio, transformación y proceso de productos primarios, j) Productos primarios k) Organizaciones dedicados a actividades de Comercio: siendo cada una que venda, sin realizar la transformación de un bien usado o nuevo, al por mayor o menor, detallado en la División 50 a 52 de la CIU, donde las actividades comerciales califiquen como relevante, en base a los establecido en el art. 4°. Las actividades relevantes de una organización son aquélla al desarrollarse genera durante el ejercicio gravable anterior, hizo obtener un 80% (ochenta por ciento) o más, como ingreso neto total.

Acogimiento y pérdida del beneficio: Es efectuado cuando se vence la fecha del pago del Impuesto a la renta, debiendo asumirse en el período de enero según el ejercicio gravable, en la manera, forma y cada condición

establecida por SUNAT. Perdiéndose cada beneficio tributario obtenido por la Ley, por la causa: a) Incumplimiento de cada requisito señalado en el art. 2°, b) Incumplimiento de cada requisito de actividad principal detallado en el art. 4.

Del impuesto general a las ventas

Respecto al impuesto general a las ventas, en el art. 13° de la ley, estableció las exoneraciones totales de este impuesto a cada contribuyente ubicado en la Amazonía, al estar en el rubro comercial de un bien o servicio dentro de la zona, también cada contrato de construcción o la primera venta de cada inmueble realizado del mismo en la zona. Asimismo, es necesario e indispensable que cada comprobante de pago emitida por la organización ubicado en la zona de Amazonía debe estar consignados la frase bien transferida/servicio prestado en la región selva, debiendo consumirse en la misma para gozar de la exoneración indicada en la Ley del IGV.

Cada contribuyente ubicado en la Amazonía, dedicado en la actividad descrita en el numeral 11.1 del Art. 11°, gozará de crédito fiscal especial determinando el IGV correspondiente a las ventas de un bien gravado efectuados fuera del contexto del numeral. El crédito fiscal especial equivale al 25% (veinticinco por ciento) del Impuesto Bruto Mensual para cada contribuyente ubicado en la Amazonía. Para efectos de la disposición en cada párrafo anterior se aplica el proceso: a) Determinar, el impuesto bruto a costear por cada operación gravada durante el mes. b) Deducir, del impuesto bruto, los créditos fiscales indicados por la legislación del IGV. c) Deducir el crédito fiscal especial. Al emplearse este crédito fiscal especial, no podrá tener un

saldo a favor del contribuyente, tampoco se arrastrará a los siguientes meses, tampoco podrá pedir devolución. d) El monto resultante será constituido el impuesto a costear. Los importes deducidos o aplicados como crédito fiscal especial, debiendo abonarse a la cuenta donde está la pérdida y ganancia de la organización.

2.2.1.1 Teorías del impuesto

Según el departamento de investigación y documentación parlamentaria (DIDP), 2015. Existen tres teorías para la imposición tributaria: **teoría de la renta producto o teoría de la fuente**; la renta se basa en los productos provenientes de las fuentes durables habilitadas para las explotaciones por actividades humanas. Caracterizando por las riquezas producida por fuentes productoras, distintas a ella. **La teoría del flujo de riqueza**, detalla la renta abarcara la totalidad de las riquezas de los contribuyentes provenientes de cada operación de tercero, en un tiempo determinado. Los ingresos pueden ser periódicos, transitorios o accidentales. Y por último **teoría del consumo más incremento patrimonial**: A través de estos criterios se buscara gravar de manera integral las capacidades contributivas, considerando la renta de la suma de cada consumo, adicionando los incrementos del patrimonio terminando los periodos.

La aplicación de impuestos en nuestro país se basa en principios ya preestablecidos en cada texto único ordenado de CT. Tenemos el principio de legalidad - reserva de la ley, donde se realiza el establecimiento a través de Decreto Legislativo o por Ley, delegando en todo caso: a) Normar formativas para extinción de las obligaciones tributarias distintas a cada

establecida en el Código, b) Establecimiento privilegios, cada preferencia y garantía para las deudas tributarias, c) Definiendo cada infracción y establecimiento de sanciones, d) Normar cada procedimiento jurisdiccional, administrativo en relación a cada derecho o garantía del deudor tributario, e) Conceder cada exoneración y demás beneficios tributarios, f) Creación, modificación y suprimir cada tributo, señalando los hechos generadores de obligaciones tributarias, la base para los cálculos y la alícuota, acreedores tributarios, los deudores tributarios y los agentes de retenciones o percepciones, sin perjuicios establecidos en el art. 10.

Por otra parte, Núñez (2014), menciona el principio de la capacidad contributiva: es la aptitud económica predispuesto por los individuos y organizaciones para la asunción de cada carga tributaria, teniendo como propio criterio la riqueza que dicho sujeto ostenta. Quiere decir que se exige la contribución conforme a la riqueza del contribuyente. Principio de igualdad: son los criterios centrales en materia para las distribuciones de las cargas tributarias, suponiendo los repartos de cada tributo, tratando de manera igualitaria a cada contribuyente. Principio de no confiscatoriedad: el tributo asociado a los precios a costear por convivir en la sociedad, exigiendo sufragar cada costo del gobierno encargándose del cumplimiento e incentivar el cumplimiento de la constitución. Y por último el principio de respeto a los Derechos Humanos.

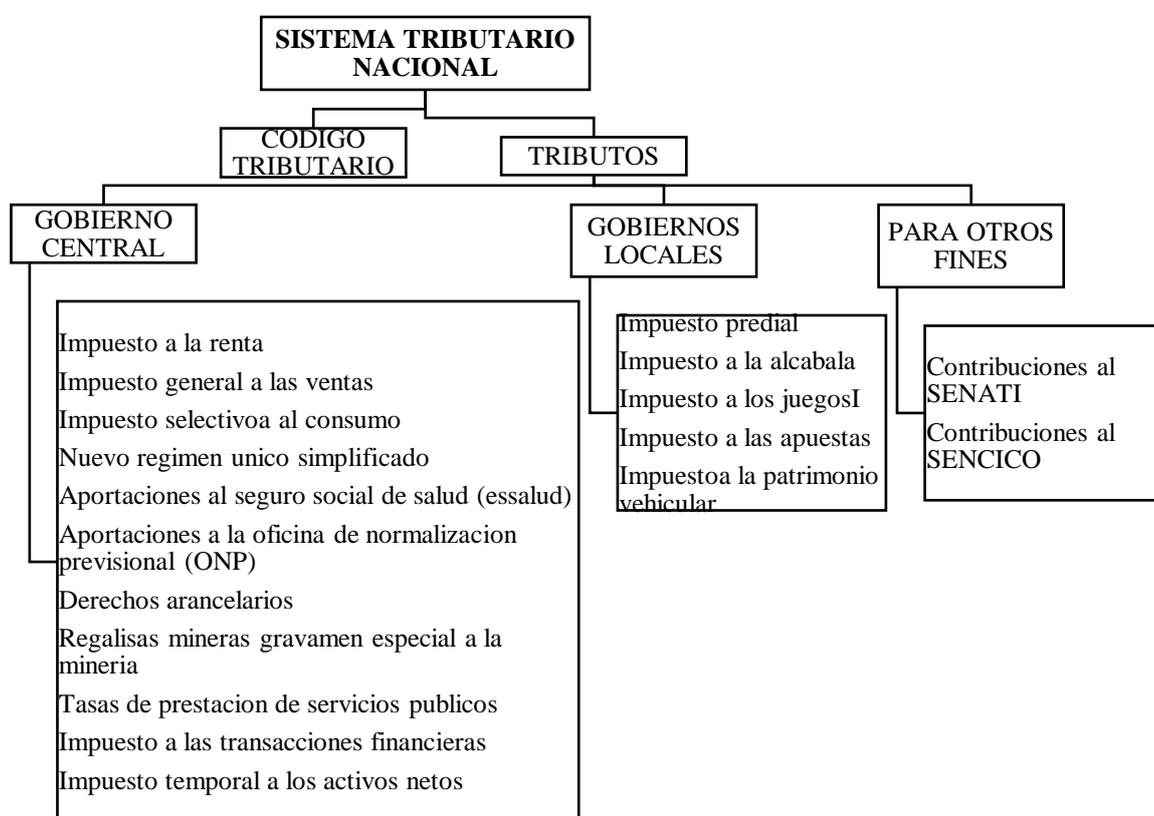
Sistema tributario Nacional

Los sistemas tributarios al nivel nacional es el grupo de normativas jurídicas, las cuales realizan el establecimiento de tributos y que regular

cada proceso y deber formar necesario para posibilitar los flujos de cada tributo del estado; el Poder Ejecutivo, mediante DL N°. 771 dictó la Ley Marco del Sistema Tributario Nacional, teniendo vigencia desde el 1994, cuyos objetos son aumentar las recaudaciones, brindar a los sistemas tributarios un incrementó de eficiencia, simplicidad y permanencia para la distribución equitativa de cada ingreso correspondiente a las Municipalidades.

Figura 2

Sistema Tributario Nacional



Fuente: SUNAT 2021

Tributos

SUNAT (2021), son prestaciones de dinero exigidos por el Estado en base a los ejercicios de sus poderes de imperio teniendo como sustento

las capacidades contributivas en virtudes de una ley, y para poder subsanar cada costo demandado para cumplir cada fin. El tributo comprende: a) Impuesto: siendo los tributos cuyos costos no originan mediante el Estado contraprestaciones directas para favorecer a los contribuyentes. b) Contribución: tienen como objeto generar beneficios las cuales derivan de realizar actividades estatales u obras públicas. c) Tasa: está compuesto de tributos costado como consecuencias de las prestaciones efectivas de servicios públicos, de manera individual por el contribuyente, por el Estado.

Tipos de impuestos

Alva, (2017). Por la estructura técnica de la imposición al consumo se pueden clasificar en cada impuesto de tipo monofásicos y plurifásicos. Cada impuesto de tipo monofásico graba en una sola etapa del proceso de producción o distribución. Tenemos como ejemplo el impuesto al rodaje, impuesto selectivo al consumo (ISC). Cada impuesto de tipo plurifásico es aquel que recae sobre cada fase del procedimiento productivo, desde la etapa de fabricación, distribución al por mayor, distribución minorista, detallista, hasta llegar a los consumidores finales ya sea de un bien o servicio. Dentro de ello tenemos el impuesto plurifásico acumulativo y no acumulativo; el acumulativo se costea cada vez se realice la transferencia de servicio o bien hasta el consumidor final afectando a todas aquellas que intervienen en el proceso de transferencia, un ejemplo de este impuesto eran los llamados timbres fiscales. El impuesto plurifásico no acumulativo, bajo esta modalidad tenemos al impuesto general a las ventas ya que se gravan cada fase del ciclo para producir y distribuir con la finalidad de llegar a los

consumidores finales, teniendo en cuenta en los periodos solo se costea los valores agregados, debido a los costos realizados en el periodo anterior.

Beneficios Tributarios.

Es cada tratamiento normativo implicado por el Estado para disminuir la totalidad o parte del monto de las obligaciones tributarias o las postergaciones de la exigibilidad de dichas obligaciones.

Tipos de beneficios tributarios

Existe una diversidad de beneficios, según Villanueva (2011), los que más resaltan es cada incentivo tributario, exoneraciones, inafectación, inmunidades.

Incentivos tributarios: es la reducción a la base de imponible de los tributos, otorgadas con la finalidad de realizar incentivos a cada determinado sector económico o actividad, incluyendo cada subsidio otorgado por el estado a determinados sujetos.

Exoneraciones: es cada técnica de desgravación por el cual se buscará contrarrestar el nacimiento de las obligaciones tributarias, caracterizándose por su temporalidad, no siendo permanente, ya que tendrá un periodo de vigencia, siendo generalmente, un periodo de beneficio señalado en la normativa otorgada.

La inmunidad: son las limitaciones constitucionales impuestas a cada titular de las potestades tributarias del Estado con la finalidad de no dejar afectar o gravar a los exceptuados de pagar tributos por la Constitución, debido a intereses sociales, de orden económico o teniendo

diversos motivos los cuales se consideran atendibles. Siendo tal supuesto, tomado como ejemplo, lo detallado en el art. 19 de la Constitución.

2.2.2 Crecimiento empresarial

Respecto a la segunda variable tenemos a Arias, (2017). es el cambio de adaptabilidad de la microempresa con el objetivo de lograr la competitividad en el mercado, quiere decir que debe de estar preparado para adaptarse cada cambio tecnológico, además de su infraestructura.

Así mismo Blázquez, et.al (2006) mencionan que son los procesos para adaptarse a cada cambio exigido por los entornos o promovidos por el emprendimiento del directivo, incentivando a la organización a ampliarse o desarrollar sus capacidades productivas a través de los ajustes o adquisiciones de nuevos recursos, generando diversas variaciones en la organización para soportar cada modificación realizada, debiendo ser avalado por las capacidades financieras de la organización permitiendo, mediante los procedimientos, la obtención de una competitividad perdurable en el periodo.

Millares et al. (2018) define el crecimiento son los resultados de procedimientos aleatorios de cada factor interno y externo de la organización, variando de función de las capacidades de la organización para el aprovechamiento de cada oportunidad de inversión. Destacando la enunciación de la Ley del Efecto Proporcional, donde esta expresado el desarrollo es independiente de los tamaños de la organización, por lo cual las organizaciones tendrán las mismas probabilidades de crecimiento, rechazando las existencias de dimensiones óptimas de la organización.

Por otra parte, Orellana, (2021) define, es el desarrollo organizacional de los progresos experimentales de una compañía en cada ámbito de posicionamiento de marca, número de consumidores, desarrollo del producto, rentabilidad. Y por último Iurrita (2011) afirma que el crecimiento “es el incremento duradero de las dimensiones de unidades económicas complejas y simples, realizados con cada cambio de estructura y de manera eventual de sistema, y estando acompañados de progresiones económicas variables”.

2.2.2.1 Teoría sobre el crecimiento empresarial

Según Dasi y Martínez (2011), la indagación en una organización y su dirección es estudiada por diversas teorías y enfoques influyentes para el crecimiento organizacional, dentro de ello tenemos:

La teoría de la organización y el enfoque contingente teniendo como representantes a Lawrence y Lorsch (1967), donde explican el desarrollo de la organización, cuyo enfoque enfatizó la relevancia de los entornos y su influencia en el diseño organizacional, así mismo establece cada interrelación existente entre una organización, con cada componente y los medios en los cuales se inscriben, proponiendo diseños organizacionales y cada acción directiva acorde a las situaciones o contingencias.

Por otra parte, tenemos aportaciones procedentes de la economía. En primer lugar, con la **teoría de la agencia**, donde explica la existencia de las organizaciones, siendo identificada como los nexos de cada contrato entre cada factor de producción, esta teoría resalta cada aspecto político y de negociación entre los actores de la organización con

conflicto de interés aplicándose a los estudios de estrategia de cada adquisición, cooperaciones organizacionales y de diversificación. Y en segundo lugar la **teoría de los costes de transacción** donde detalla de manera natural la organización, cada límite y extensión, entre otros aspectos básicos para evolucionar y las organizaciones internas. Las existencias de la organización debido a los menores costes que suponen las organizaciones de cada cierta actividad económica en su seno (Coase, 1937). Y por último el **enfoque de recursos y capacidades** donde está considerando a la organización como heterogénea debido a su funcionabilidad y dotaciones de cada recurso y sobre esto podrá dar solventar ventajas competitivas. Este enfoque permite explicar por basándose en la utilización que la organización iniciando procedimientos de crecimiento y las direcciones hacia cada nuevo producto y/o mercado basándose en el empleo de cada recurso ocioso.

Enfoque de las capacidades dinámicas: este enfoque está centrándose en las capacidades para la integración, desarrollo y las adaptaciones de cada competencia externa e interna a cada cambio de los entornos, procedimientos actuales y futuras. Otra extensión de este enfoque, son las perspectivas basadas en los conocimientos, las gestiones de los conocimientos para obtener un mejor resultado con las gestiones de cada acuerdo cooperativo entre organizaciones.

Enfoque estratégico: Ansoff (1965) se describió en cuatro componentes estratégicos: sinergia, la ventaja competitiva, vector de crecimiento y ámbitos de actuación, respecto al vector de crecimiento, es conocido como estrategia para el crecimiento dentro de ella encontramos

penetraciones en los mercados, desarrollo de los productos o mercados y diversificaciones estratégicas; utilizando la cultura como elemento básico en los cambios organizativos ya que los principios, valores y creencias que guían la organización y sobre las cuales se formulan cada estrategia de la organización y sus funcionamientos.

Analizando las diversas teorías y enfoques del crecimiento de la empresa, nuestra investigación tomara estos aportes de manera conjunta ya que guardan relación y nos permitirá analizar los factores internos y externos que condicionan el crecimiento de la empresa y que se detalla a continuación.

2.2.2.2 Factores

Según Blázquez, et.al (2006), el crecimiento de la organización dependerá de cada factor externo o interno. Entre los *factores internos* se tienen en cuenta los tamaños, edad, las motivaciones, estructuras de propiedad y las gestiones de los conocimientos, y entre los *factores externos* puede mencionarse determinados relativos a los entornos sectoriales (proveedores, consumidores y competidores), llamándose por otros autores “entorno específico”, y otros de niveles superiores o del macroentorno (apoyo gubernamental, acceso a créditos, mejoras en tecnología y demanda), las cuales conforman lo denominado “entorno general”.

2.2.2.2.1. Factores internos

Desde ámbito interno se generan potencialidades que conllevan al crecimiento empresarial, cada potencialidad interna ayuda a la explicación del posicionamiento o cada ventaja que determina la organización siendo alcanzados con el tiempo. Debido a ello, se toma cada potencialidad interna

que promueva el desarrollo, las gestiones del conocimiento, estructura de propiedad, las motivaciones, la edad y tamaño de la organización.

La edad y el tamaño

En base las perspectivas del ciclo de vida, se desarrolló los análisis del crecimiento como procedimientos inevitables en los que deberán incurrirse las organizaciones, evitando el fracaso y decadencia empresarial. En el estudio de Dunne y Hughes (1994, p. 137) concretó como los vínculos entre el crecimiento – tamaño variarían de signo al transcurrir los periodos. Así, en los años sesenta entre su segunda mitad las organizaciones grandes tenían un crecimiento mayor, estas tendencias cambio luego cuando las organizaciones pequeñas comienzan a tener un crecimiento mayor que las organizaciones grandes.

Tamaño

Es un factor relevante para el crecimiento de la organización, estando relacionado con la infraestructura ya que, si es grande, podrán implementarse más productos o servicios para ofertar a sus consumidores. Teniendo una tamaño mayor la organización podrá tener accesibilidad a cada fuente de financiación diversificada y en mejor condición, ofreciendo carreras más relevantes y atractivas a los equipos de colaboradores calificados, inclusive podrían realizar ofertas de carteras de productos más amplios y de mejor calidad pudiendo satisfacer cada necesidad del consumidor (Ruano, 2014).

La motivación

Se desarrolla en base a las búsquedas de cada motivo en los ámbitos de la organización, la cual inspirarían a la generación de cada acción para concretar un resultado, mediante mecanismos (resultado, acción y motivo)

para determinar el flujo necesario con la finalidad de lograr las metas en los ámbitos empresariales (Méndez, 2013, p.1) por otra parte Penrose (1962) identificó las motivaciones de los directivos como son los factores internos necesarios para el aprovechamiento de cada recurso como oportunidad para inducir a la organización hacer el crecimiento. Desde las perspectivas basadas en cada recurso, estableció cada recurso humano como factores primordiales para las consecuciones de una mayor ventaja de la organización en el mercado, cada recurso incluiría no solo el conocimiento, experiencia y entrenamiento, sino además las capacidades para adaptarse y demostrar lealtad hacia la organización. Asimismo, para clasificar cada causa del crecimiento, es recomendable, el factor relevante “habilidades y actitudes personales”, siendo cada actitud notoria de las organizaciones de mayores dimensiones donde el equipo directivo es motivado por lograr el éxito de cada carrera personal.

La estructura de propiedad

En las estrechas relaciones con las motivaciones generadas por la dirección, se considera otros aspectos los cuales incidirían en el crecimiento organizacional, la estructura de propiedad de la organización. Las actitudes inherentes al directivo con las búsquedas del éxito personal podrán frenar o alentar según los niveles de concentración de las propiedades de la organización. Estos aspectos podrán generar claras confrontaciones de cada interés entre directivos y propietarios, cuya finalidad para desarrollarse de manera conceptual, se concretaría en la teoría de la agencia (Jensen y Meckling, 1976).

La revisión literaria, constato emplear los tratamientos de la estructura de la organización tuvo un mejor desarrollo desde los ámbitos

financieros, analizando las composiciones de la propiedad, y su repercusión en cada toma de decisión para endeudamiento, en las distribuciones de cada resultado o la rentabilidad de la organización.

La gestión del conocimiento

Campos, (1998) detalló las composiciones de la estructura de la productiva o económica de la organización y se analizaron cada actividad de su cadena de valor, concluyendo, la organización actual está definido por un grupo de activos intangibles y tangibles, tomando mayor relevancia y efectividad en las creaciones de valor de la organización, activo intangible es cada resultado de las incorporaciones de los conocimientos, del intelecto, a cada distinta actividad productiva de la organización, cada elemento de naturaleza no tangible contribuirá de manera favorable, al desarrollo de la organización, permitiendo competir en mercados a nivel internacional, basándose en las competitividades, en las diferencias de cada producto y servicio, manifestando un incremento de la rentabilidad y productividad en cada operación realizada (Vilaseca y Torret, 2003).

2.2.2.2. Factores externos

Es cada factor externo, las cuales impulsaran a la gerencia para cada toma de decisión encaminado al desarrollo de la organización, estos factores podrán agruparse en: cada factor externo relativo en los entornos sectoriales de la organización, constituyéndose por proveedores, consumidores y competidores, y cada factor externo de niveles superiores o macroentorno, siendo estos: apoyo gubernamental, crédito privado, accesibilidad, mejora en tecnología, demanda, estos constituirán factores determinantes de cada amenaza y oportunidad, previstas o imprevistas que tendrá la organización a futuro por los efectos producidos dentro de la misma.

Factores externos relativos al entorno sectorial

Seguendo a Porter (1994, p. 24) cada factor externo de los entornos sectoriales que clarifican las posiciones competitivas de la organización en su sector viene constituido por proveedores, consumidores y competidores. El **competidor**: son barreras importantes para el ingreso de nuevos competidores, producir a grandes escalas, debido a la reducción de cada coste que dicha producción implica, obligando a cada posible competidor ingresar en una escala reducida y aceptando claras desventajas en cada costo realizado. **Cliente**: las posiciones estratégicas de la organización deberán encaminarse hacia las búsquedas selectivas del consumidor más favorable, generando cada oportunidad en diversos mercados geográficos, o concentrándose en los segmentos o mercados para el crecimiento y originando las adopciones de cada estrategia para diversificar productos. **Proveedor**: es relevante para poder diferenciarse en mercados o segmentos marcando un ritmo beneficioso del competidor, no pudiendo repercutir en los incrementos de cada precio de los factores de los consumidores. Por ello, tendrá una posición clara de la organización, evitando dichas situaciones, teniendo en cuenta la integración hacía atrás y expandirse a otros mercados de manera geográfica o desarrollando productos nuevos.

Factores externos de nivel superior o macroentorno

La disposición de ciertas capacidades predictivas sobre los comportamientos de cada factor, las cuales conforman el macroentorno de la organización (gubernamental, social, demográfico, tecnológico, económico) y cada efecto, determinando, en grandes medidas, las fuentes de cada oportunidad y amenaza en donde se desarrolla la organización.

Así mismo Aguilera y Virgen, (2014) menciona en su artículo que cada fuerza externa se podrá dividir en cinco categóricos principales, logrando cambios traducidos en cada modificación de: la demanda del consumidor por servicio y producto, ya sea de consumo o industrial, cada tipo de producto desarrollado: estrategia para segmentar el mercado y naturaleza del posicionamiento, cada tipo de servicio ofrecido y las elecciones de las organizaciones, las cuales se venderá o adquirirá.

Fuerzas económicas: Hodge, Anthony y Gales (1998, p. 91) enunciaron, los niveles de control de la economía ejercido por el estado sobre la organización tendrán efectos debido al tipo de organización existente, como las maneras de gestionarse cada una. Cada variable económica condiciona los comportamientos en cada organización, impactando de manera directa en la gestión de cada recurso físico, humano, industrial y en la tecnología, inclusive provocando impacto en otro entorno tecnológico, ambiental, cultural y demográfico. (Betancourt, 2011)

Fuerzas sociales, culturales, demográficas y ambientales: definieron las maneras de la vida, las labores, gestión para producir y el tipo de consumismo del cliente, está ejercen impactos relevantes en el mercado, servicio, producto y consumidores. (David, 1997). Teniendo como factores sociales importantes, el cambio de actitud, creencias, valores, hábitos, preferencias de los consumidores sobre sus necesidades de consumismo, cada cambio en la manera de vida en diversas ciudades grandes, y diversos factores sociodemográficos(edad, cantidad de población, tipo de vivienda, hábitos y ubicación geográfica, entre otros) modificaran cada habito de consumo y compra(López, et al., 2012).

Fuerzas políticas, gubernamentales y legales: este factor es relevante para la organización, debido a las intervenciones del estado en cada negocio afectando las operaciones de cada uno, cuando cada país generan ambientes políticos inestables de cada organización, comenzando a tener niveles de rentabilidad bajos. Wheelen y Hunger (2007, p. 73) definen cada fuerza política y legal asignada para la emisión de leyes y la regulación restrictiva y para prevenir. Serebrenik (2010) mencionó: de manera particular las organizaciones familiares presentan una rentabilidad de responsabilidades sociales, viéndose afectada cuando el estado cambia cada política económica, o afanes populistas decididos a nacionalizar las organizaciones o cuando cada economía empieza a demostrar inestabilidades y no hay reglamento de juegos claros para desarrollarse de manera continua.

Fuerzas tecnológicas: Cada adelanto tecnológico afectara de maneras drásticas cada competidor, distribuidor, proveedor, mercado, servicio y producto, en procedimientos de manufactura, posicionamiento de la organización, de manera competitiva y la mercadotecnia empleada. (Hellriegel y Slocum, 2004).

Las nuevas innovaciones tecnológicas en el mercado, ya sea en la producción o el producto o servicio final, incentivan a las organizaciones implementar en tecnología para poder ser diferenciadas de manera corporativa en frente a la competencia, teniendo un incremento en la posibilidad de tener éxito, implementando nuevos softwares agilizando los servicios para distribuir (mejora la satisfacción del consumidor y reduce costos) a comparación de otras tecnologías obsoletas (Escuela Europea management, 2016, p.1).

Fuerzas competitivas: es necesario para las auditorías externas, identificando a las organizaciones rivales para la determinación de cada fortaleza, estrategia, objetivo, amenaza, oportunidad, capacidad y debilidad (David, 2003).

2.1 Marco Conceptual (de las variables y dimensiones)

Impuesto general a las ventas: Alva (2017), impuesto plurifásico estructurado sobre el sustento técnico de los valores agregados, en base a métodos de sustracciones adoptando metodologías para deducir las bases financieras, en merito a los valores agregados, obtenidos de la diferencia entre cada venta y compra realizadas en el transcurso del periodo (p. 26).

Exoneración: es la herramienta fiscal empleado por el gobierno, siendo una alternativa para cada programa de costos directos; debiéndose emplear para lograr diversos objetivos a nivel social y económico (MEF, 2003, pág. 41).

Exoneración del impuesto general a las ventas: es un instrumento fiscal que utiliza el gobierno con la finalidad de realizar las promociones para desarrollar de manera general, integral y sostenible de la amazonia, donde no existe la obligación de pagar el impuesto general a las ventas siempre y cuando se cumpla con todos los requisitos establecidos.

Requisitos: son condiciones necesarias que se tiene que cumplir para obtener algo.

Concurrencia: designa la equidad para el derecho o privilegio entre diversas personas sobre una similar cosa. (Enciclopedia jurídica, 2020)

Crecimiento empresarial: es un procedimiento para adaptarse a cada cambio exigido por los entornos promovidos por el espíritu para el

emprendimiento directivo, de tal manera, la organización se verá compelida al desarrollo o ampliación de sus capacidades para la producción, a través de ajustes o adquisiciones de cada nuevo recurso, realizando diversos cambios en la organización, permitiendo la obtención de competitividad perdurables en diversos periodos (Blázquez, et.al. 2006).

Factores externos: son factores los cuales impulsaran a la gerencia para la toma de decisión encaminada para el desarrollo de la organización, clasificado cada factor relativo al entorno sectorial y de nivel superior.

Factores internos: se refiere al ámbito interno donde se generan potencialidades que conllevan al crecimiento empresarial, cada potencialidad interna apoyará a dar explicación, al posicionamiento o cada ventaja determinada por la organización, alcanzado a través del tiempo.

CAPÍTULO III

HIPÓTESIS

3.1. Hipótesis general

Existe relación significativa entre la exoneración del Impuesto General a las Ventas dentro del marco legal N° 27037 y el crecimiento empresarial en el distrito de Chanchamayo, 2021.

3.2. Hipótesis específicas

Existe relación significativa entre la exoneración del Impuesto General a las Ventas dentro del marco legal N° 27037 y los factores internos del crecimiento empresarial en el distrito de Chanchamayo, 2021.

Existe relación significativa entre la exoneración del Impuesto General a las Ventas dentro del marco legal N° 27037 y los factores externos del crecimiento empresarial en el distrito de Chanchamayo, 2021.

3.3. Variables (definición conceptual y operacionalización)

Variable 1: Exoneración del impuesto general a las ventas dentro del marco legal N° 27037.

Definición conceptual: Se entiende como instrumento fiscal, empleado por el estado como alternativa para programar cada gasto directo; empleado para concretar objetivos sociales y económicos (MEF 2003, p. 41).

Definición operacional: La exoneración del IGV dentro del marco legal N° 27037 con mayor incidencia en la zona de Chanchamayo, por comprenderse dentro de la AMAZONIA, por las cuales se ha determinado como dimensiones: requisitos para gozar de este beneficio, las concurrencias de cada servicio prestados.

Variable 2: Crecimiento empresarial

Definición conceptual: Es un procedimiento para adaptarse a cada cambio exigido por los entornos promovidos por el espíritu para el emprendimiento directivo, de tal manera, la organización se verá compelida al desarrollo o ampliación de sus capacidades para la producción, a través de ajustes o adquisiciones de cada nuevo recurso, realizando diversos cambios en la organización que permita obtener una competitividad perdurable en el tiempo (Blázquez, et.al. 2006).

Definición operacional: El crecimiento empresarial se mide con el cuestionario donde se señalan los Factores internos, (tamaño, edad, las motivaciones, estructuras de propiedad y las gestiones de los conocimientos). Y los factores externos relativos a los entornos sectoriales

(proveedores, consumidores y competidores), llamándose por otros autores “entorno específico”, y otros de niveles superiores o del macroentorno (apoyo gubernamental, acceso a créditos, mejoras en tecnología y demanda), las cuales conforman lo denominado “entorno general”.
(Blázquez, et.al (2006))

Tabla 3

Operacionalización de Variables

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICION
V1 Exoneración del Impuesto General a las Ventas dentro del marco legal N° 27037	<p>IGV: Alva (2017) impuesto plurifásico estructurado sobre el sustento técnico de los valores agregados, en base a métodos de sustracciones adoptando metodologías para deducir las bases financieras, en merito a los valores agregados, obtenidos de la diferencia entre cada venta y compra realizadas en el transcurso del periodo (p. 26).</p> <p>Se entiende como instrumento fiscal, el empleado por el estado como alternativa para programar cada gasto directo; empleado para concretar objetivos sociales y económicos (MEF 2003, p. 41).</p>	<p>Es aquel beneficio tributario establecido dentro de la ley N°27037 de mayor incidencia en la zona de Chanchamayo, por comprenderse dentro de la AMAZONIA por las cuales se ha determinado como (dimensiones) principales: cada requisito para exonerar el IGV, las concurrencias de cada servicio prestados.</p>	D1 Requisitos	<p>I1,1: Registra el domicilio Fiscal oportunamente</p> <p>I1,2: Inscrita en Registro Publico</p> <p>I1,3: Identifica sus Activos Fijos correctamente</p> <p>I1,4: Incrementa la Fuente de Producción</p>	<p>“escalas Likert”</p> <p>1=Nunca</p> <p>2=Casi nunca</p> <p>3=A veces</p> <p>4=Casi siempre</p> <p>5=Siempre</p>
V2 Crecimiento Empresarial	<p>Es un procedimiento para adaptarse a cada cambio exigido por los entornos promovidos por el espíritu para el emprendimiento directivo, de tal manera, la organización se verá compelida al desarrollo o ampliación de sus capacidades para la producción, a través de ajustes o adquisiciones de cada nuevo recurso, realizando diversos cambios en la organización que permita obtener una competitividad perdurable en el tiempo (Blázquez, et.al. 2006).</p>	<p>Factores internos, entre los <i>factores internos</i> se tienen en cuenta los tamaños, edad, las motivaciones, estructuras de propiedad y las gestiones de los conocimientos.</p> <p>Factores externos, entre los <i>factores externos</i> puede mencionarse determinados relativos a los entornos sectoriales (proveedores, consumidores y competidores), llamándose por otros autores “entorno específico”, y otros de niveles superiores o del macroentorno (apoyo gubernamental, acceso a créditos, mejoras en tecnología y demanda), las cuales conforman lo denominado “entorno general”.</p> <p>Blázquez, et.al (2006)</p> <p>Aguilera y Virgen (2014)</p>	D2 Concurrencia	<p>I 2,1: Registra clientes fuera de la Amazonia</p> <p>I 2, 2: Prestación de servicios fuera de la amazonia.</p>	
			D3 Factores internos	<p>I3,1 Refleja crecimiento sostenible</p> <p>I3,2 Motiva a sus colaboradores frecuentemente</p> <p>I3,3 Aplica estrategias de crecimiento</p> <p>I3,4 Realiza gestión del conocimiento</p>	
			D4 Factores externos	<p>I4,1 Identifica Factores externos Relativos</p> <p>I4, 2 Identifica Factores externos de Nivel superior</p>	

CAPÍTULO IV

METODOLOGÍA

4.1 Método de Investigación

Para la presente investigación; exoneración del impuesto general a las ventas dentro del marco legal N°27037 y el crecimiento empresarial en el distrito de Chanchamayo, 2021. Se utilizó el Método Científico, de acuerdo Sánchez y Reyes (2006, p. 23), significó “es la vía empleada mediante diversas operaciones sucesivas con reglas previstas las cuales permitirán lograr resultados u objetivos, siendo el camino para concretar una meta o fin”. De naturaleza cuantitativa, porque se analizaron y obtuvieron datos cuantificados sobre las variables. En este sentido, Arias (2012) comenta que para el estudio sea cuantitativo, deberá tener una definición lineal, debiendo existir una claridad entre cada elemento que conforma la problemática, que se puedan conceptualizar, delimitarlos y saber con exactitud iniciando la problemática, para poder conceptualizar, delimitar, por lo que es relevante saber los tipos de incidencias existentes entre cada elemento.

El método específico del estudio fue el descriptivo correlacional, de acuerdo a Sánchez y Reyes (2006, p. 50), “consistiendo en realizar interpretaciones, análisis y descripción sistemáticas de un grupo de fenómenos o hechos y variables las cuales serán caracterizadas”. En la investigación se estudió a las variables en su forma natural y estado actual, así mismo la relación entre ambas variables.

4.2 Tipo de Investigación

El presente estudio fue de tipo aplicada, orientada a estudiar el conocimiento de la realidad tal como se presenta en una situación espacio – temporal que se brinda en una determinada muestra, aplicando teorías y principios para comprender el fenómeno, variable o constructo (Sánchez & Reyes, 2015).

4.3 Nivel de Investigación

En relación con el nivel de investigación, la presente fue una investigación correlacional, porque su objetivo es determinar la relación entre la primera variable y segundas variables. De acuerdo con (Hernández, Fernández, Baptista, 2014), el objeto del estudio es determinar la correlación o niveles de asociaciones existentes entre teóricos, categóricos o variables de una muestra o contextos particulares, para las evaluaciones de los niveles de asociaciones entre las variables, por ello, primero se realiza la medición y posterior la cuantificación, para así analizar y establecer cada vinculación respectiva, para poder sustentar cada hipótesis sometida a prueba.

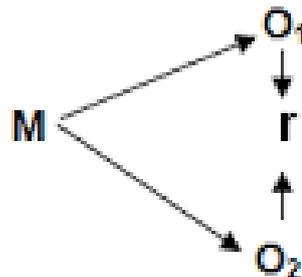
Basada en la definición citada, mediante este nivel de estudio, la investigación pretendió relacionar las variables; exoneración del impuesto

general a las ventas dentro del marco legal N°27037 y el crecimiento empresarial en el distrito de Chanchamayo, 2021, a partir de sus dimensiones.

4.4 Diseño de Investigación

El diseño fue no experimental para ello Sousa et al. (2007) mencionaron son estudios donde no existe determinaciones aleatorias, manipulación del grupo comparativos o variables, el indagador realiza la observación de los actos de manera natural, sin realizar intervenciones de forma alguna. Esta a su vez se ubicará dentro del diseño de correlación ya que interviene al estudio sistemático natural de cada relación o asociación entre variables, a comparación de correlaciones directas de efecto y causa. Específicamente se centrará en diseño Correlacional Descriptivo ya que se describen las variables y las relaciones que se dan de forma natural entre las mismas. Así mismo estuvo centrado en un estudio transversal, ya que las variables se miden en una sola ocasión en el tiempo. (Corona, 2016)

De igual forma (Hernández et al., 2014) mencionan que el diseño no experimental transversal o transeccional, es un estudio realizado sin manipulaciones deliberadas de los datos obtenidos, donde solo se realiza observaciones de cada fenómeno en su ambiente natural, con la finalidad de analizarlos. (p. 152)



M = muestra

O1 = observación de la variable 1: Exoneración de impuesto general a las ventas dentro del marco legal N° 27037

O2 = Observación de la variable 2: Crecimiento empresarial

r = correlación

4.5 Población y Muestra

4.5.1 Población

De acuerdo con Arias (2012), la población es un conjunto de elementos de diversos tipos, que conforman el contexto del estudio donde se ubica el fenómeno a indagar, donde cada unidad de la población deberá tener características comunes, que se estudiara y dando orígenes a cada dato del estudio. Además, Tamayo (2012) refirió, es la totalidad de elementos la cuales conforman el fenómeno estudiado, incluye el total de elementos los cuales serán analizados, debiendo cuantificarse para el estudio, con el objeto de integrar un grupo de participantes para el estudio con determinadas características.

En tal sentido, la población fue finita ya que se conoce el total de unidades de observación que integraran la investigación. El objeto de estudio se conformó por las empresas de personería jurídica que se encuentran dentro del régimen de amazonia del distrito de Chanchamayo, que de acuerdo con cifras registradas en la SUNAT, son un total de $N = 93$ entidades.

4.5.2 Muestra

Respecto a la muestra, Monje (2011) explicó es un conjunto de elementos representativo y proporcional de la población, contando con las características ya definidas en esta. Se consideró como la muestra una porción o fracción de la población finita estudiada. En tal sentido, la muestra conformo un total de $n = 42$ titulares y/o Gerentes de las empresas seleccionadas.

Tabla 4*Lista de Muestra tomada*

N	Razón Social	Ruc	Estado	Domicilio Fiscal
1	Motocentro Maudi EIRL	20486265214	Activo	Av. Manuel A. Pinto Nro. 532
2	Repuestos y servicios baldeon SRL	20219803746	Activo	Av. Manuel A Pinto Nro. 639
3	Texas city selva SAC	20606085134	Activo	Av. Manuel A. Pinto Nro. 564
4	Tropic expeditions SAC	20487088979	Activo	Jr Ancash Nro. 465
5	Restaurante turistico mishaja EIRL	20487339211	Activo	Car.Marginal Km12 Sector Puente Reither
6	Inversiones fanny EIRL	20486237946	Activo	Av. Peru Nro 680
7	Emp agr cafetalera highland coffee SAC	20486021773	Activo	Cal. 7 De Junio Mza M Lote 1 Urb. San Carlos
8	Bio fresh EIRL	20568187408	Activo	Cal.30 De Agosto Mza I Lote 11
9	Hotel el eden selva SAC	20568963769	Activo	Jr. Ancash Nro. 347 Urb. La Merced
10	Todo golosinas SAC	20568360479	Activo	Prol. Tarma Nro. 127 Urb. La Merced
11	Corporacion vera& viera SAC	20605181105	Activo	Jr. Callao Nro. 252
12	Coop agr jose c mariategui	20145548315	Activo	Pj. Muruhuay Nro. S/N Urb. San Carlos
13	Somos Moda peru EIRL	20569098344	Activo	Jr. Palca Nro. 429 Urb. Cercado
14	Zz corp73 SAC	20602054323	Activo	Av. Manuel A Pinto Nro 480
15	2H equipos y maquinarias EIRL	20602613608	Activo	Av Peru Nro.99 Av Pampa Del Carmen

16	Instituto de investigacion y proyeccion EIRL	20605729089	Activo	Av. Circunvalacion Nro. 645 Dpto. 101
17	Inversiones j & v maestro EIRL	20607147311	Activo	Av. Manuel A. Pinto Mza. A Lote. 1 Urb. Manuel A Pinto
18	Inversiones arotoma SAC	20486538474	Activo	Jr. Tarma Nro. 552
19	Chipipizza EIRL	20568525061	Activo	Av. Italia Nro. 588 Sec. Pampa De Carmen
20	Hotel fundo el Paraiso SAC	20602083137	Activo	Jr. Junin Nro. 550
21	Restaurante parilladas el gaucho SAC	20486279860	Activo	Jr. Ancash Nro. 365 Urb. Cercado
22	Restaurante turistico el pionero SAC	20568093250	Activo	Av. Peru Nro. 1375 Aa.Vv. Pampa Del Carmen
23	Tinkuy EIRL	20486469308	Activo	Car.Marginal Km. 11 Anexo Villa Progreso
24	Jm Geng Distribuciones SAC	20568949693	Activo	Av. Fray Jeronimo Jimenez Mza. B Lote. 20 Urb. San Carlos
25	Restaurant Reyna hotel EIRL	20487175511	Activo	Jr. Palca Nro. 261
26	Heliconia hotel SCRL	20486949261	Activo	Jr. Junin Nro. 922
27	Inversiones chiong SCRL	20485956698	Activo	Jr. Palca Nro. 259
28	Complejo turistico el mirador shelins SAC	20443733940	Activo	Av. Zuchetti Nro. 113
29	Gs reforesta SAC	20486606810	Activo	Jr Las Mohermas Nro S/N Urb. Lotizacion La Victoria
30	Salazar Durand carlos	10421478363	Activo	
31	Inversiones I Y B SAC	20568922141	Activo	Jr Arequipa Nro.582 Urb Cercado
32	Lanazca Enriquez pio	10205208033	Activo	
33	Tostaduria café chanchamayo EIRL	20486250705	Activo	Jr Prolongacion Tarma Nro 331 Urb. La Merced
34	Tropical Hotel SAC	20487300196	Activo	Jr Arica Nro.282 Urb La Merced

35	Grupo berkohl SAC	20487108082	Activo	Pasaje Los Crotos Nro 103
36	Armije SCRL	20607624446	Activo	Av. Tremolada Nro S/N Av Pampa Del Carmen
37	Negociaciones matias SAC	20601446716	Activo	Av. Manuel A Pinto Nro 300
38	Abarca arias Miguel angeles	10205635900	Activo	
39	Transportes angel tours SA	20486136678	Activo	Jr Tarma Nro.261 Urb. La Merced
40	Distribuciones janil mr SAC	20568975856	Activo	Cal. Heroinas Toledo Mza J Lote 04 Urb San Carlos
41	Pardo Navarro dina Gregoria	10235698655	Activo	
42	Evans cosmeticos EIRL	20600646860	Activo	Cal Las Acacias Nro.1 Av Capelo

4.5.2.1 Técnica de muestreo

Aleatorio simple

Según Otzen, Manterola, (2017) Explica que todos los individuos que componen la población blanca tienen la misma oportunidad de ser incluidos en la muestra. Esta significa que la probabilidad de selección de un sujeto a estudio “x” es independiente de la probabilidad que tienen el resto de los sujetos que integran forman parte de la población blanco. Para determinar el tamaño de la muestra se aplicó la siguiente fórmula:

$$n = \frac{z^2 \sigma^2 \cdot N}{(N - 1)E^2 + z^2 \sigma^2}$$

Donde:

$z = 1,96$ para un nivel de confianza 95%

$\sigma^2 = p \cdot q = (0,5)^2$, donde $p=0,5$ y $q=0,5$ (varianza poblacional cuando se desconoce).

$N = 93$ Población

$E = 5\% = 0,05$ Error máximo de estimación.

Reemplazados, enc:

$$n = \frac{(1,96^2)(0,5)^2 \cdot 93}{(93 - 1)(0,05)^2 + 1,96^2(0,5)^2} = 75$$

El tamaño mínimo de la muestra es de 75, para un nivel de confianza del 95%.

Corrección del tamaño de muestra:

Tenemos los datos: $E=0,05$; $N=93$ y $n=75$, se realiza la corrección si:

$$\frac{n}{N} > E, \text{ entonces } \frac{75}{93} = 0,80 > 0,05$$

Reemplazando en la fórmula:

$$n_o = \frac{n}{1 + \frac{n-1}{N}} \quad \boxed{\frac{n}{N} > E}$$

$$n_o = \frac{75}{1 + \frac{75-1}{93}} = 41,89 \sim 42$$

En conclusión: El tamaño definitivo de la muestra fue de 42 titulares de las entidades.

4.5.3 Criterios de inclusión:

Las empresas con registro único de contribuyente (RUC) activo y habido, empresas dentro del régimen de amazonia, persona jurídica con el titular o gerente de la empresa presente.

4.5.4 Criterios de exclusión:

Las empresas que no se encuentran dentro del régimen de amazonia, Empresas que se encuentran de baja, empresas con domicilio no habido y personas naturales.

4.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

4.6.1 Técnicas de recolección de datos

Para la recolección de información se selecciona la encuesta. Tamayo y Tamayo (2012) la definen como una técnica que utiliza un conjunto de recursos destinados a recoger, proponer y analizar informaciones que se dan en unidades y en personas de un colectivo determinado, para lo cual hace uso de cuestionario u otro tipo de

instrumento. Para el estudio, la aplicación de este método consistió en obtener información de los sujetos de estudio, proporcionada por ellos mismos, a partir de las respuestas respecto a la exoneración del impuesto general a las ventas dentro del marco legal N°27037 y el crecimiento empresarial en el distrito de Chanchamayo, 2021.

4.6.2 Instrumentos de recolección de datos

Para Hernández et al. (2014) el instrumento de recolección de datos es, en principio, un recurso del cual se vale el investigador para acercarse a los participantes del fenómeno y obtener de ellos información relevante para el estudio. Por consiguiente, el instrumento resume en sí toda la labor previa de la investigación; muestra los aportes del marco teórico al seleccionar datos que corresponden a los indicadores y, por lo tanto, a las variables o conceptos utilizados. Además, expresa todo lo específico de manera empírica del tema objeto de estudio, pues, sintetiza, a través de la técnica de recolección, el diseño concreto escogido para el trabajo.

En concordancia con la técnica de la encuesta, el instrumento seleccionado para el presente estudio es el cuestionario. Arias (2012) lo define como una forma de encuesta que se realiza de manera escrita mediante un instrumento o formato en papel que contiene de una serie de preguntas o elementos a investigar. También se le suele denominar cuestionario auto administrado, porque debe ser llenado por el encuestado sin intervención del encuestador. El tipo de cuestionario a aplicar será de cuarenta preguntas cerradas politómicas, es decir, con opciones de respuesta en una escala de cinco de valores que va desde

“nunca” hasta “siempre”, lo que se conoce generalmente como una Escala de Likert.

4.6.3 Validez de los instrumentos

La validación del instrumento se llevó a cabo por tres expertos, quienes lo evaluaron con los criterios establecidos (suficiencia, coherencia, relevancia, claridad) tomado del libro Validez y Confiabilidad de instrumentos de investigación, cuyo resultado obtenido fue 4 (nivel alto).

Tabla 5

Juicio de Experto

JUICIO DE EXPERTO		
Apellidos y nombres	Grado académico	Promedio de valorización
Rojas Balvin Percy	Maestro	4
Manyari Inga Juan Gabriel	Maestro	4
Alberto García Cristian Joel	Magister	4

Fuente: Elaboración propia

4.6.4 Confiabilidad de los instrumentos

La confiabilidad del instrumento se realizó con el alfa de Cron Bach “es una media de las correlaciones entre las variables que forman parte de la escala. Puede calcularse de dos formas: a partir de

las varianzas (alfa de Cronbach) o de las correlaciones de los ítems (Alfa de Cronbach estandarizado)". (Yirda 2021).

Tabla 6

Confiabilidad

Intervalo	Descripción
0,53 a menos	Confiabilidad nula
0,54 a 0,59	Confiabilidad baja
0,60 a 0,65	Confiable
0,66 a 0,71	Muy confiable
0,72 a 0,99	Excelente confiabilidad
1,00	Confiabilidad perfecta

Fuente: Fernández, et al (2009)

Tabla 7

Confiabilidad de Variable 1: Exoneración del IGV dentro del Marco legal N° 27037

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0.771	15

Tabla 8

Confiabilidad Variable 2: Crecimiento Empresarial

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0.900	25

se observa que el coeficiente Alfa de Cronbach hallado en los dos instrumentos de investigación: escala Exoneración del impuesto general a las ventas dentro del marco legal N° 27037 (0.77) y escala crecimiento empresarial (0.90) se ubican en el intervalo de 0,72 a 0.99

(según la tabla) lo que indica que los instrumentos presentan una excelente confiabilidad.

4.7 Técnica de procesamiento y análisis de datos

Las técnicas para el procesamiento de los datos que se utilizó fueron las siguientes: a) Estadística Descriptiva, puesto que se trata de recuento, ordenación y clasificación de los datos obtenidos (Borrego, 2008). Se realizó el análisis descriptivo e interpretó de manera resumida la totalidad de los datos obtenidos de las variables de investigación. Se representó los resultados a través del uso de tablas y gráficos donde primero se armó una planilla en Microsoft Excel para luego ser subida al SPSS (Statistical Package for the Social Sciences). Este último facilita crear un archivo de datos en una forma estructurada y organizada. b) Estadística Inferencial (Borrego 2008), describe que es el arte de obtener con confianza conclusiones sobre el modo de proceder del fenómeno, así mismo plantea y resuelve el problema de establecer previsiones y conclusiones generales sobre una población a partir de los resultados obtenidos de una muestra. Se utilizó diferentes técnicas de la estadística inferencial; para determinar el tamaño de la muestra de investigación se utilizó las calificaciones estándar (z) y la distribución normal, para determinar la validez y confiabilidad de los instrumentos de investigación se utilizó el coeficiente Prueba de normalidad Shapiro-Wilk y rho de Spearman, para establecer el grado de relación entre las variables de estudio y en la significatividad será necesario utilizar el valor de “p” (ó p-valor), a fin de establecer si existe la significatividad o no en cada una de las pruebas que se utilizará.

4.8 Aspectos Éticos de la Investigación

Esta investigación ha respetado cada principio ético consignado en el reglamento del código de ética de la universidad, siendo primero el consentimiento informado para la validación y aceptación de cada participante del estudio que conformó la muestra de estudio, brindando los datos necesarios, siendo informados sobre el estudio y manifestaron su voluntad para participar. Siguiendo el principio, de no maleficencia y beneficencia, porque el estudio aseguro la integridad y bienestar de los participantes del estudio; la identidad de los participantes no dio a conocer bajo ninguna condición, de forma que la honorabilidad, dignidad y la condición humana fueron plenamente respetadas. Por último, el principio de veracidad, teniendo que emplearse por el educador y los indagadores para garantizar la sinceridad en cada etapa del procedimiento; Al mismo tiempo, los datos recolectados de la unidad de análisis fueron empleados para el estudio, por lo que se respeta el principio de autonomía personal. Asimismo, el estudio fue evaluado por un procedimiento de autenticidad de los datos hallados por cada instrumento.

CAPÍTULO V

RESULTADOS

5.1. Descripción de resultados

Con la finalidad de responder cada objetivo planteado para el estudio, se elaboró una encuesta, mediante un cuestionario de 40 ítems. La primera variable exoneración del IGV dentro del marco legal N° 27037 consta de 2 dimensiones, denominada: requisitos que constó de 10 ítems y para la segunda dimensión denominada: concurrencia que consta de 5 ítems, las cuales se conforman 15 preguntas en total.

De igual manera la segunda variable crecimiento empresarial consta de 2 dimensiones, la primera dimensión se denomina: factores internos que consta de 17 ítems y para la segunda dimensión denominada: factores externos que constó de 8 ítems las cuales sumaron un total de 25 ítems.

La presentación de cada resultado se inició con cada cuadro y gráfico por cada variable y sus dimensiones, formulando su interpretación y luego se hará cada prueba estadística con la finalidad de realizar una demostración de la hipótesis general.

a) Resultados de la Exoneración del impuesto general a las ventas dentro del Marco legal N° 27037

A continuación, se describen los resultados de la aplicación de la escala sobre la Exoneración del Impuesto general a las ventas dentro del Marco legal N° 27037, cual fue aplicado a una muestra de 42 empresarios.

Tabla 9

Estadígrafos de los Puntajes de la Exoneración del IGV dentro del Marco Legal N°27037

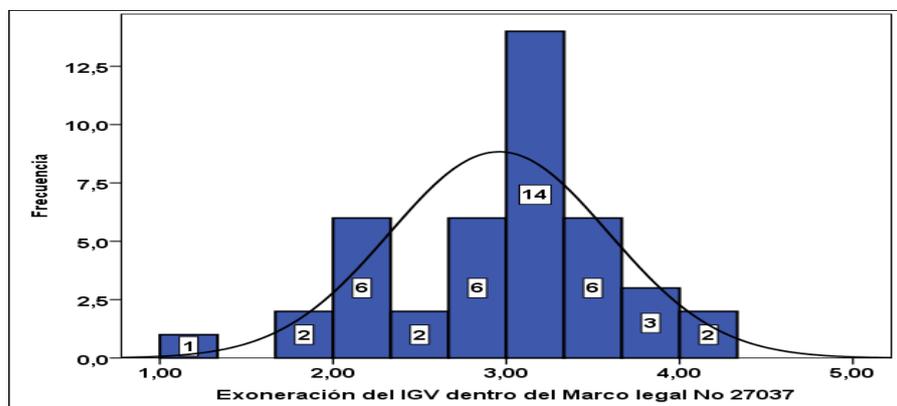
Estadígrafos	Valores
Media	2,96
Desviación estándar	0,63
Coefficiente de variabilidad (%)	21,28%
Rango	1 - 5
Mínimo	1,33
Máximo	4,20

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: Se observa, en la Tabla 9, que el puntaje promedio de la aplicación de la escala sobre la Exoneración del Impuesto general a las ventas dentro del Marco legal N° 27037 en los 42 empresarios del distrito de Chanchamayo es de 2,96 puntos en un rango de 1 a 5 puntos, teniendo la dispersión moderada de 0,63 puntos, con un coeficiente de variabilidad de 21,28%, indicando que cada puntaje presentado tuvo homogeneidad, siendo la variabilidad menor del 33,33%.

Figura 3

Histograma de los puntajes de Exoneración del IGV dentro del Marco Legal N°27037, distrito de Chanchamayo 2021

**Tabla 10**

Respuesta sobre la Exoneración del IGV dentro del Marco Legal N°27037

Respuesta	fi	%
Nunca	1	2,38
Casi nunca	9	21,43
A veces	25	59,52
Casi siempre	7	16,67
Siempre	0	0,00
Total	42	100,00

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: Se aprecia, en la tabla 10 que, la mayoría 59,52% (25) de los empresarios del distrito de Chanchamayo que participan en la investigación indican que A veces se realiza la exoneración del Impuesto general a las ventas dentro del Marco legal N° 27037, el 21,43% (9) de los empresarios han respondido que Casi nunca se realiza la exoneración, el 16,67% (7) de los encuestados afirman que Casi siempre se da la exoneración del impuesto general a las ventas dentro del Marco legal N° 27037, el 2,38% (1) de los empresarios respondieron Nunca y ningún 0,00% (0) empresario encuestados

señaló que Siempre se realiza la exoneración del impuesto general a las ventas dentro del Marco legal N° 27037 en el distrito de Chanchamayo 2021.

Figura 4

Respuesta de los empresarios sobre la exoneración del IGV dentro del marco legal N° 27037

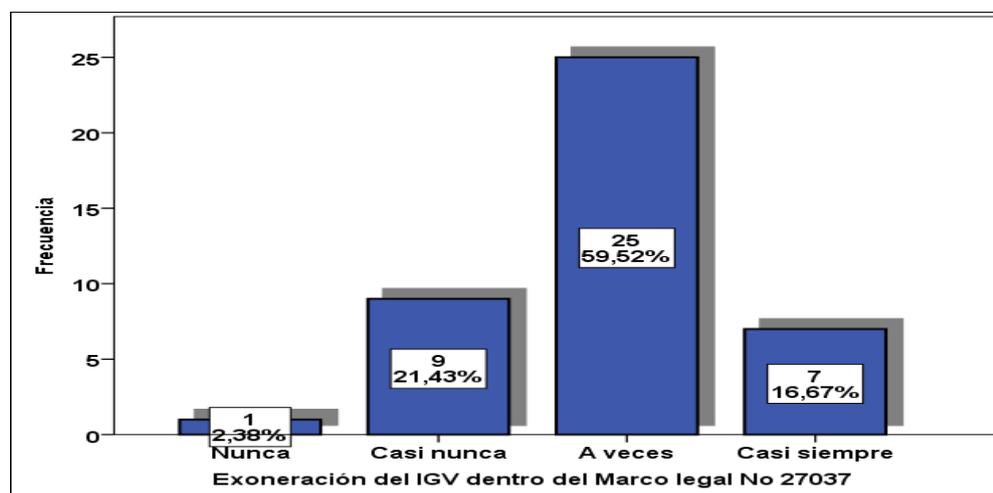


Tabla 11

Respuesta sobre la Exoneración del IGV dentro del Marco Legal N°27037, distrito de Chanchamayo 2021, por dimensiones.

Respuesta	Dimensiones			
	Requisitos		Concurrencia	
	fi	%	fi	%
Nunca	1	2,38	0	0,00
Casi nunca	9	21,43	7	16,67
A veces	28	66,67	22	52,38
Casi siempre	4	9,52	13	30,95
Siempre	0	0,00	0	0,00
Total	42	100,00	42	100,00

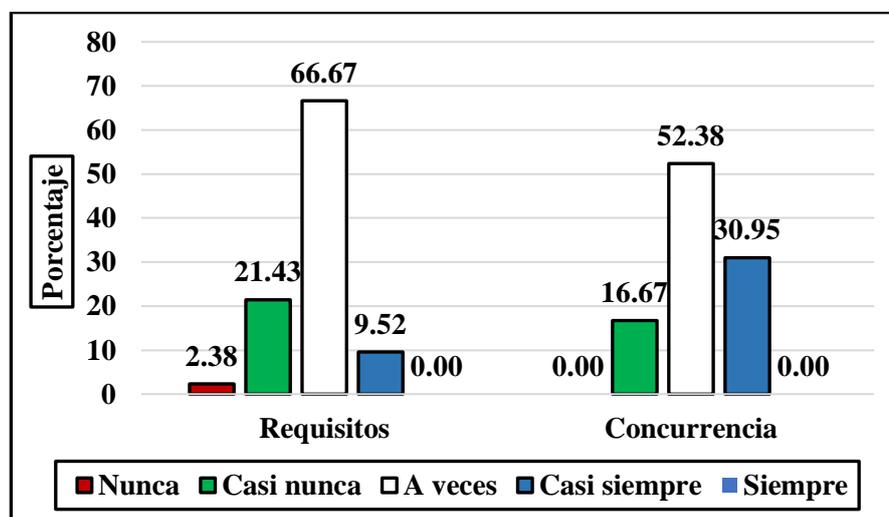
Fuente: Elaboración propia

Interpretación: Se observa, en la tabla 11 que, en la dimensión Requisitos de la variable Exoneración del Impuesto general a las ventas dentro del Marco legal N° 27037, mayoría 66,67% (28) de los empresarios del distrito de Chanchamayo que participan en la investigación señalan que A veces se cumplen los requisitos, el 21,43% (9) de los empresarios han respondido que Casi nunca, el 9,52% (4) de los encuestados afirman que

Casi siempre se cumplen los requisitos, el 2,38% (1) de los empresarios respondieron Nunca y ningún 0,00% (0) empresario encuestados respondió que Siempre se cumplen con los requisitos de la exoneración del impuesto general a las ventas dentro del Marco legal N° 27037 en el distrito de Chanchamayo 2021. En la dimensión Concurrencia, mayoría 52,38% (22) de los empresarios señalan que A veces se da la concurrencia, el 30,95% (13) de los empresarios han respondido Casi siempre, el 16,67% (7) de los encuestados afirman que Casi nunca se da la concurrencia y ningún empresario encuestados respondió que Siempre 0,00% (0) o Nunca 0,00% (0) ocurre la concurrencia.

Figura 5

Respuesta sobre la exoneración del IGV dentro del marco legal N° 27037, distrito de Chanchamayo 2021 por dimensiones.



b) Resultados del Crecimiento empresarial

A continuación, se describen los resultados de la aplicación de la escala sobre el Crecimiento empresarial en 42 empresarios del distrito de Chanchamayo 2021.

Tabla 12*Estadígrafos de los Puntajes del Crecimiento Empresarial*

Estadígrafos	Valores
Media	3,77
Desviación estándar	0,50
Coefficiente de variabilidad (%)	13,26%
Rango	1 - 5
Mínimo	2,00
Máximo	4,56

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: Se observa, en la Tabla 12, que el puntaje promedio de la aplicación de la escala sobre el Crecimiento empresarial en los 42 empresarios del distrito de Chanchamayo es de 3,77 puntos en un rango de 1 a 5 puntos, con una dispersión baja de 0,50 puntos, con un coeficiente de variabilidad de 13,26%, lo que indica que los puntajes presentan homogeneidad, ya que la variabilidad es inferior al 33,33%.

Figura 6*Histograma de los puntajes de crecimiento empresarial en el distrito de Chanchamayo*

2021

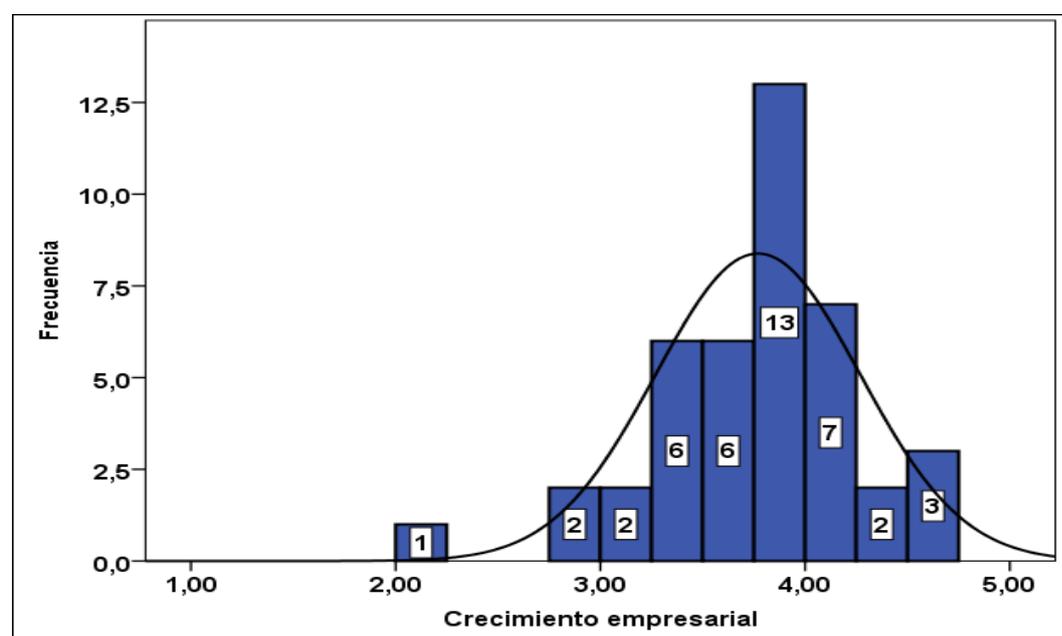


Tabla 13

Respuesta sobre el Crecimiento Empresarial en el Distrito de Chanchamayo 2021

Respuesta	fi	%
Nunca	0	0,00
Casi nunca	1	2,38
A veces	7	16,67
Casi siempre	31	73,81
Siempre	3	7,14
Total	42	100,00

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: Se aprecia, en la tabla 13 que, la mayoría 73,81% (31) de los empresarios del distrito de Chanchamayo que participan en la investigación indican que Casi siempre existe crecimiento empresarial en el distrito de Chanchamayo, el 16,67% (7) de los empresarios han respondido que A veces existe crecimiento empresarial, el 7,14% (3) de los encuestados afirman que Siempre se observa crecimiento empresarial en Chanchamayo, el 2,38% (1) de los empresarios respondieron Casi nunca y ningún 0,00% (0) empresario encuestados señaló que Nunca se observa crecimiento empresarial en el distrito de Chanchamayo 2021.

Figura 7

Respuesta de los Empresarios sobre el Crecimiento Empresarial en el Distrito de Chanchamayo 2021

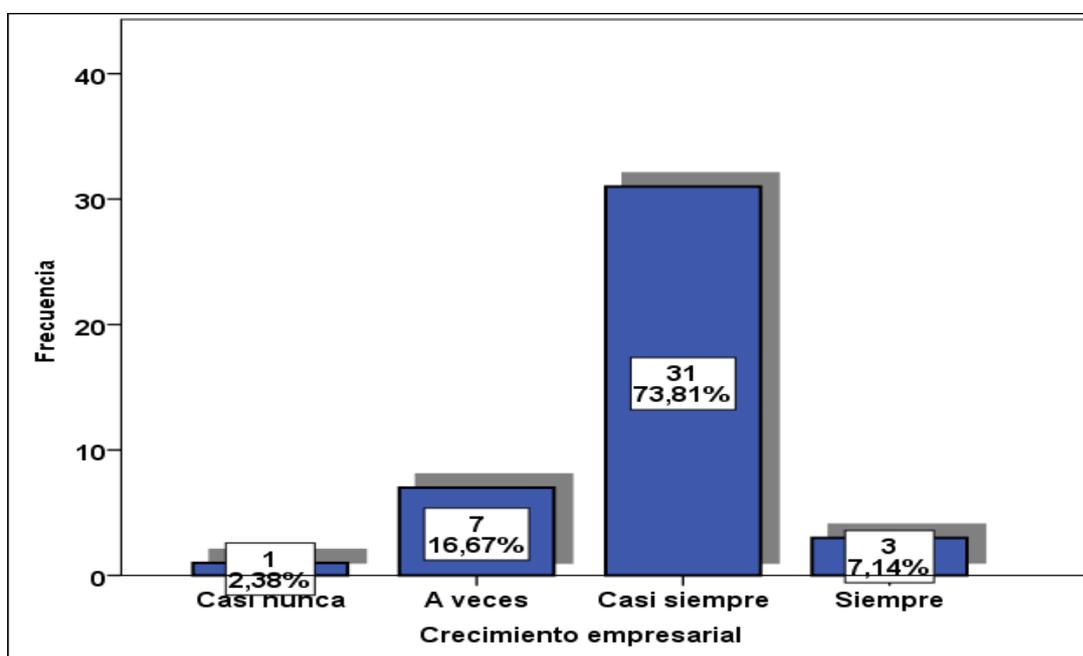


Tabla 14

Respuesta sobre el Crecimiento Empresarial en el Distrito de Chanchamayo 2021, por dimensiones.

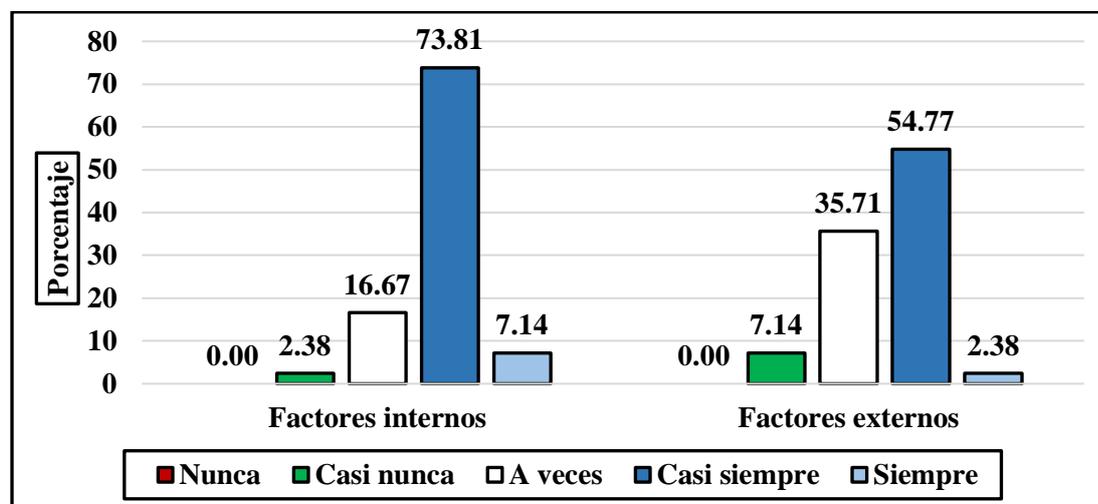
Respuesta	Dimensiones			
	Factores internos		Factores externos	
	fi	%	fi	%
Nunca	0	0,00	0	0,00
Casi nunca	1	2,38	3	7,14
A veces	7	16,67	15	35,71
Casi siempre	31	73,81	23	54,77
Siempre	3	7,14	1	2,38
Total	42	100,00	42	100,00

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: Se observa, en la tabla 14 que, en la dimensión factores internos de la variable Crecimiento empresarial, mayoría 73,81% (31) de los empresarios del distrito de Chanchamayo que participan en la investigación señalan que Casi siempre se cumple o se mantiene con los indicadores de los Factores internos que evidencia el crecimiento empresarial, el 16,67% de los empresarios han respondido que A veces, el 7,14% (3) de los encuestados afirman que Siempre los Factores internos mantienen y han contribuido en el crecimiento empresarial, el 2,38% (1) de los empresarios respondieron Casi nunca y ningún 0,00% (0) empresario encuestados respondió que Nunca se evidencio crecimiento o cumplimiento de los Factores internos. En la dimensión factores externos de la variable Crecimiento empresarial, mayoría 54,77% (23) de los empresarios del distrito de Chanchamayo señalan que Casi siempre los Factores externos han coadyuvado al crecimiento empresarial, el 35,71% (15) de los empresarios han respondido que A veces, el 7,14% (3) de los encuestados afirman que Casi nunca los Factores externos han contribuido en el crecimiento empresarial, el 2,38% (1) de los empresarios respondieron Siempre y ningún 0,00% (0) empresario encuestados respondió que Nunca los Factores externos influyen en el crecimiento empresarial.

Figura 8

Respuesta sobre el Crecimiento Empresarial en el Distrito de Chanchamayo 2021, por dimensiones.



c) Relación entre Exoneración del Impuesto general a las ventas y Crecimiento empresarial

A continuación, se realiza el análisis de la relación que existe entre las dos variables de estudio.

Prueba de normalidad de las variables (Kolmogorov-Smirnov) n=42

Formulación de las hipótesis Nula (H_0) y Alternativa (H_1)

H_0 : La distribución de la variable no difiere de la distribución normal.

H_1 : La distribución de la variable difiere de la distribución normal.

Se halla los valores correspondientes con el SPSS versión 26 y se obtiene la tabla:

Tabla 15

Prueba de normalidad Shapiro-Wilk de las variables

	Shapiro-Wilk (n≤50)		
	Estadístico	gl	Sig.
Exoneración del Impuesto general a las ventas	0,969	42	0,317
Crecimiento empresarial	0,927	42	0,011

Fuente: Elaboración propia

De la Tabla 15, se aprecia que como el nivel de significancia asintótica bilateral obtenido en la variable Exoneración del impuesto general a las ventas tuvo una sig. $(0,317) > \alpha=0,050$, entonces se aceptó la H_0 , por ello, la distribución de los datos de la variable tuvo una distribución normal. La variable Crecimiento empresarial tuvo una sig. $(0,011) < \alpha=0,050$, entonces se aceptó la H_1 , por ello, la distribución de los datos de la variable no tuvo una distribución normal. De la prueba de normalidad realizada, se pudo determinó el empleo del estadístico no paramétrico rho de Spearman.

Tabla 16

Correlación de los puntajes de la exoneración del IGV y el crecimiento empresarial.

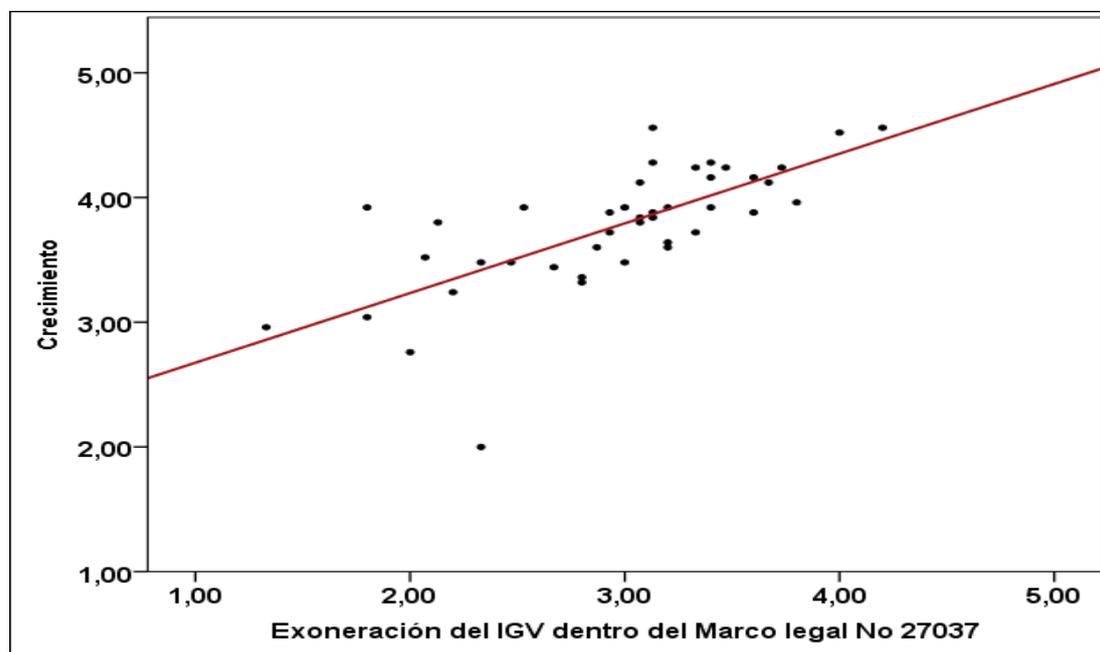
			Crecimiento empresarial
Rho Spearman	de Exoneración del Impuesto General a las ventas	del Coeficiente de correlación Sig. (bilateral) N	0,750** 0,000 42

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla 16 se muestra el coeficiente de correlación de Spearman obtenido ($r=0,750$), lo que permite afirmar que entre los puntajes de la escala de la Exoneración del Impuesto General a las ventas dentro del Marco legal No 27037 y el Crecimiento empresarial existió una correlación positiva significativa, con una sig $< 0,050$. Este resultado demostró una incidencia mayor de correlación entre Exoneración del Impuesto General a las ventas dentro del Marco legal No 27037 mayor será el Crecimiento empresarial y a menor Exoneración del Impuesto General a las ventas dentro del Marco legal No 27037 menor será el Crecimiento empresarial en el distrito de Chanchamayo.

Figura 9

Diagrama de dispersión de los puntajes de IGV en el marco legal N° 27037 y el crecimiento empresarial.

**Tabla 17**

Correlación de los puntajes de la exoneración del IGV y las dimensiones del crecimiento empresarial.

	Dimensiones del Crecimiento empresarial	Exoneración del Impuesto General a las ventas	Sig. bilateral	N
Rho de	Factores internos	0,672**	0,000	42
Spearman	Factores externos	0,607**	0,000	42

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Se observa en la tabla 17, los coeficientes de correlación de Spearman entre la variable Exoneración del Impuesto General a las Ventas en el Marco legal No 27037 y las dimensiones de la variable Crecimiento empresarial, donde cada correlación fue significativa y directa, siendo la sig. $\alpha=0,050$ (5% error para estudio social). Existiendo una incidencia mayor de correlación entre la dimensión Factores internos (0,672) y la

Exoneración del Impuesto General a las Ventas en el Marco legal No 27037, asimismo se aprecia una menor fuerza de correlación entre la dimensión Factores externos (0,607) y la Exoneración del Impuesto General a las Ventas en el Marco legal N° 27037.

Tabla 18

Correlación de los puntajes de las dimensiones Exoneración del IGV dentro del marco legal N° 27037 y el crecimiento empresarial.

	Dimensiones de la Exoneración del Impuesto General a las Ventas	Crecimiento empresarial	Sig. bilateral	N
Rho de	Requisitos	0,708**	0,000	42
Spearman	Concurrencia	0,710**	0,000	42

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla 18 se aprecia que, cada coeficiente de correlación de rho entre la variable Crecimiento empresarial y las dimensiones de la Exoneración del Impuesto General a las Ventas en el Marco legal N° 27037, donde cada correlación fue significativa y directa, siendo la sig. $\alpha=0,050$ (5% error para estudio social). Existiendo una incidencia mayor de correlación entre la dimensión Concurrencia (0,708) y el Crecimiento empresarial, además, se apreció una menor fuerza de correlación entre la dimensión Requisitos (0,708) y el Crecimiento empresarial.

Tabla 19

Tabla de Contingencia de la exoneración del IGV dentro del marco legal N° 27037 y el crecimiento empresarial.

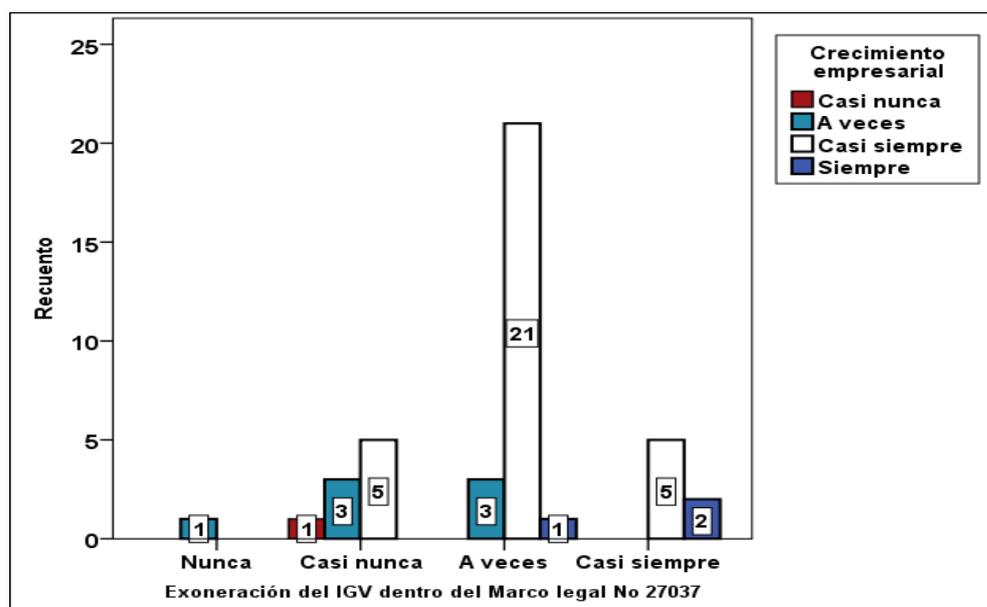
		Crecimiento empresarial				Total
		Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre	
Exoneración del Impuesto General a las Ventas	Nunca	0	1	0	0	1
	Casi nunca	1	3	5	0	9
	A veces	0	3	21	1	25
	Casi siempre	0	0	5	2	7
	Total	1	7	31	3	42

Fuente: Elaboración propia

La tabla 19 demostró el estadístico de contingencia de las variables de estudio, e observó que el 50,00% (21) de los empresarios encuestados señalan que A veces se cumple la Exoneración del Impuesto General a las Ventas en el distrito de Chanchamayo y Casi siempre se da el Crecimiento empresarial, el 11,90% (5) de los empresarios manifiesta que Casi siempre se da Exoneración del Impuesto General a las Ventas y que Casi siempre ocurre el Crecimiento empresarial, el 7,14% (3) de los empresarios sostienen A veces ocurre la Exoneración del Impuesto General a las Ventas y A veces se da el Crecimiento empresarial, otro 7,14% (3) de los empresarios sostienen que Casi nunca se da la Exoneración del Impuesto General a las Ventas y A veces se cumple el Crecimiento empresarial y el 4,76% (2) de los empresarios señalan que Casi siempre se cumple la Exoneración del Impuesto General a las Ventas y Siempre se da el Crecimiento empresarial.

Figura 10

Exoneración del IGV en el marco legal N° 27037 y el crecimiento empresarial.



5.2. contrastación de hipótesis

a) Hipótesis general

Existe relación significativa entre Exoneración del Impuesto General a las Ventas dentro del Marco legal No 27037 y el Crecimiento empresarial en el distrito de Chanchamayo, 2021.

Hipótesis a contrastar:

H₀: No existe relación significativa entre los puntajes de la Exoneración del Impuesto General a las Ventas dentro del Marco legal N° 27037 y los puntajes del Crecimiento empresarial en el distrito de Chanchamayo 2021.

H₁: Si existe relación significativa entre los puntajes de la Exoneración del Impuesto General a las Ventas dentro del Marco legal N° 27037 y los puntajes del Crecimiento empresarial en el distrito de Chanchamayo 2021.

Se empleó el estadístico rho de Spearman, porque los datos no tuvieron una distribución normal.

Tabla 20

Prueba de hipótesis general mediante la prueba Rho de Spearman.

			Crecimiento empresarial
Rho de Spearman	Exoneración del Impuesto General a las Ventas dentro del Marco legal N° 27037	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	0,750**
		N	0,000
			42

Fuente: Elaboración propia

Conclusión estadística Con un nivel de significación de $\alpha=0,05$ se demuestra que: Si existe relación significativa entre los puntajes de la Exoneración del Impuesto General a las Ventas dentro del Marco legal N° 27037 y los puntajes del Crecimiento empresarial en el distrito de Chanchamayo 2021, ya que en la tabla 20 se aprecia que el coeficiente rho de 0,750 y el p-valor (0,000)<0,050.

Al confirmarse la hipótesis alterna, se demostró la validez de la hipótesis general del estudio: Existe relación significativa entre Exoneración del Impuesto General a las Ventas dentro del Marco legal N° 27037 y el Crecimiento empresarial en el distrito de Chanchamayo, 2021, aseveración que se hace para un 95% de nivel de confianza.

b) Hipótesis específicas

Hipótesis específica 1

Existe relación significativa entre Exoneración del Impuesto General a las Ventas dentro del Marco legal N° 27037 y los Factores internos del crecimiento empresarial en el distrito de Chanchamayo, 2021.

Hipótesis a contrastar:

H₀: No existe relación significativa entre los puntajes de la Exoneración del Impuesto General a las Ventas dentro del Marco legal N° 27037 y los puntajes de los factores internos del Crecimiento empresarial en el distrito de Chanchamayo 2021.

H₁: Si existe relación significativa entre los puntajes de la Exoneración del Impuesto General a las Ventas dentro del Marco legal N° 27037 y los puntajes de los Factores internos del Crecimiento empresarial en el distrito de Chanchamayo 2021.

Se empleó el estadístico rho de Spearman, porque los datos no tuvieron una distribución normal.

Tabla 21

Prueba de hipótesis específica 1 mediante la prueba de Rho de Spearman.

			Factores internos
Rho de Spearman	Exoneración del Impuesto General a las Ventas dentro del Marco legal N° 27037	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	0,672** 0,000 42

Fuente: Elaboración propia

Conclusión estadística Con un nivel de significación de $\alpha=0,05$ se demuestra que: Si existe relación significativa entre los puntajes de la Exoneración del Impuesto General a las Ventas dentro del Marco legal N° 27037 y los puntajes de los Factores internos del Crecimiento empresarial en el distrito de Chanchamayo 2021, ya que en la tabla 21 se apreció un coeficiente rho de 0,672 y el p-valor (0,000) $<0,050$.

Al validarse la hipótesis alterna, se demostró la validez de la hipótesis específica 1: Existe relación significativa entre Exoneración del Impuesto General a las Ventas dentro del Marco legal N° 27037 y los Factores internos del Crecimiento empresarial en el distrito de Chanchamayo, 2021, aseveración que se hace para un 95% de nivel de confianza.

Hipótesis específica 2

Existe relación significativa entre Exoneración del Impuesto General a las Ventas dentro del Marco legal No 27037 y los Factores externos del crecimiento empresarial en el distrito de Chanchamayo, 2021.

Hipótesis a contrastar:

H₀: No existe relación significativa entre los puntajes de la Exoneración del Impuesto General a las Ventas dentro del Marco legal N° 27037 y los puntajes

de los factores externos del Crecimiento empresarial en el distrito de Chanchamayo 2021.

H₁: Si existe relación significativa entre los puntajes de la Exoneración del Impuesto General a las Ventas dentro del Marco legal N° 27037 y los puntajes de los Factores externos del Crecimiento empresarial en el distrito de Chanchamayo 2021.

Se empleó el estadístico rho de Spearman, porque los datos no tuvieron una distribución normal.

Tabla 22

Prueba de hipótesis específica 2 mediante la prueba Rho de Spearman.

			Factores externos
Rho de Spearman	Exoneración del Impuesto General a las Ventas dentro del Marco legal N° 27037	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	0,607** 0,000 42

Fuente: Elaboración propia

Conclusión estadística Con un nivel de significación de $\alpha=0,05$ se demuestra que: Si existe relación significativa entre los puntajes de la Exoneración del Impuesto General a las Ventas dentro del Marco legal N° 27037 y los puntajes de los Factores externos del Crecimiento empresarial en el distrito de Chanchamayo 2021, ya que en la tabla 22 se apreció un coeficiente rho de 0,607 y p-valor (0,000) $<0,050$.

Al comprobarse la hipótesis alterna, se demuestra la validez de la hipótesis específica 2: Existe relación significativa entre Exoneración del Impuesto General a las Ventas dentro del Marco legal No 27037 y los Factores externos del Crecimiento empresarial en el distrito de Chanchamayo, 2021, aseveración que se hace para un 95% de nivel de confianza.

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

La presente investigación tuvo como objetivo general determinar la relación entre la exoneración del Impuesto General a las Ventas dentro del marco legal N° 27037 y el crecimiento empresarial. Y como objetivos específicos (a) identificar la relación entre la exoneración del Impuesto General a las Ventas dentro del marco legal N° 27037 y los factores internos del crecimiento empresarial, (b) identificar la relación entre la exoneración del Impuesto General a las Ventas dentro del marco legal N° 27037 y los factores externos del crecimiento empresarial en el distrito de Chanchamayo, 2021.

Los resultados obtenidos en base al objetivo general de la investigación demuestran que: Si existe relación significativa entre la Exoneración del Impuesto General a las Ventas dentro del Marco legal N° 27037 y Crecimiento empresarial en el distrito de Chanchamayo 2021, ya que en la tabla 20 se aprecia un coeficiente rho de 0,750 y el p-valor $(0,000) < 0,050$, esto significa que a mayor beneficio tributario mayor será el crecimiento empresarial.

Respecto al primer objetivo específico se demuestra que Existe relación significativa entre Exoneración del Impuesto General a las Ventas dentro del Marco legal N° 27037 y los Factores internos del Crecimiento empresarial en el distrito de Chanchamayo, 2021, aseveración que se hace para un 95% de nivel de confianza, tal como se aprecia en la tabla 21. Así mismo. Con un nivel de significación de $\alpha=0,05$ se demuestra que: Si existe relación significativa entre los puntajes de la Exoneración del Impuesto General a las Ventas dentro del Marco legal N° 27037 y los puntajes de los Factores externos del Crecimiento empresarial en el distrito de Chanchamayo 2021, ya que en la tabla 22 se apreció un coeficiente de rho=0,607 y el p-valor $(0,000) < 0,050$.

En concordancia con Chávez, (2020) quien señala que la exoneración del IGV influyo en el desarrollo empresarial Mypes, demostrando la estabilidad obtenida, mejorando en ciertos factores, debido a los conocimientos de los colaboradores (más de la mitad) de las exoneraciones tributarias y de los alcances de cada beneficio, además del periodo donde estaría vigente la Ley 27037, teniendo cerca de 20 años, demostrando su relevancia por el 80% de encuestados. En ese mismo sentido Quispe, (2019) en su estudio los beneficios tributarios y desarrollo en la economía, en el marco de la Ley N° 27037 Región Junín y Huánuco; señalo la existencia del vínculo del 0.873 entre los beneficios tributarios de la Ley de la Amazonía y el desarrollo de la economía de las pymes productoras agrarias en la región durante el 2017.

Lo descrito en los párrafos anteriores refleja que los beneficios tributarios, en específico la exoneración del IGV se relacionan significativamente y proporcional al desarrollo de las empresas, es decir mientras mayor sea los beneficios tributarios mayor será el crecimiento empresarial.

Respecto a los resultados de la primera variable un 59,52% (25) de los empresarios del distrito de Chanchamayo que participan en la investigación indican que A veces se realiza la exoneración del Impuesto general a las ventas dentro del Marco legal No 27037. esto explica que solo un porcentaje de los encuestados realiza la exoneración de IGV ya que para otros estos beneficios no les resultan muy ventajoso para el desarrollo de sus actividades y optan por acogerse a otros regímenes que les permita vender sus bienes o prestar sus servicios sin restricciones.

En relación a las dimensiones de la primera variable, los Requisitos para gozar de este beneficio comprendida en la ley N° 27037, mayoría 66,67% (28) de los empresarios del distrito de Chanchamayo que participan en la investigación señalan que A veces se cumplen los requisitos, el 21,43% (9) de los empresarios han respondido que Casi nunca, el 9,52% (4) de los encuestados afirman que Casi siempre se cumplen los requisitos, el 2,38% (1) de los empresarios respondieron Nunca y ningún 0,00% (0) empresario encuestados respondió que Siempre se cumplen con los requisitos de la exoneración del impuesto general a las ventas dentro del Marco legal N° 27037 en el distrito de Chanchamayo 2021. En la dimensión Concurrencia, mayoría 52,38% (22) de los empresarios señalan que A veces se da la concurrencia, el 30,95% (13) de los empresarios han respondido Casi siempre, el 16,67% (7) de los encuestados afirman que Casi nunca se da la concurrencia y ningún empresario encuestados respondió que Siempre 0,00% (0) o Nunca 0,00% (0) ocurre la concurrencia. Estos resultados se aproximan con la investigación de Chávez, (2020) quien señala que el 80% de sus encuestados indicaron “a veces” manifestando los niveles de conocimientos para las exoneraciones del IGV de la selva Ayacuchana considerando en las zonas de amazonia según la ley N° 27037 es aceptable y que al ser relativamente antigua la empresa goza de este beneficio varios años.

Respecto a la segunda variable crecimiento empresarial, se observó que el 73,81% (31) de los empresarios del distrito de Chanchamayo que participan en la investigación indican que Casi siempre existe crecimiento organizacional en el distrito de Chanchamayo, el 16,67% (7) de los empresarios han respondido que A veces existe crecimiento empresarial, el 7,14% (3) de los encuestados afirman que Siempre se observa crecimiento empresarial en Chanchamayo, el 2,38% (1) de los

empresarios respondieron Casi nunca y ningún 0,00% (0) empresario encuestados señaló que Nunca se observa crecimiento empresarial en el distrito de Chanchamayo 2021. Como se puede apreciar los empresarios en su mayoría manifiestan que, si existe crecimiento empresarial pero que estas no necesariamente sean producto de la exoneración del IGV, ellos consideran otros factores como la calidad de servicio, los años de experiencia y las necesidades de sus clientes que les han permitido mantener un crecimiento regular.

En la dimensión factores internos, mayoría 73,81% (31) de los empresarios del distrito de Chanchamayo que participan en la investigación señalan que Casi siempre se cumple o se mantiene con los indicadores de los Factores internos que evidencia el crecimiento empresarial, el 16,67% de los empresarios han respondido que A veces, el 7,14% (3) de los encuestados afirman que Siempre los Factores internos mantienen y han contribuido en el crecimiento empresarial, el 2,38% (1) de los empresarios respondieron Casi nunca y ningún 0,00% (0) empresario encuestados respondió que Nunca se evidencio crecimiento o cumplimiento de los Factores internos.

En la dimensión factores externos de la variable Crecimiento empresarial, mayoría 54,77% (23) de los empresarios del distrito de Chanchamayo señalan que Casi siempre los Factores externos han coadyuvado al crecimiento empresarial, el 35,71% (15) de los empresarios han respondido que A veces, el 7,14% (3) de los encuestados afirman que Casi nunca los Factores internos han contribuido en el crecimiento empresarial, el 2,38% (1) de los empresarios respondieron Siempre y ningún 0,00% (0) empresario encuestados respondió que Nunca los Factores externos influyen en el crecimiento empresarial.

Del mismo modo señala Quispe (2019), cuando se realiza la cuantificación sobre las incidencias de cada beneficio tributario para el desarrollo de la organización de manera interna, el 67% acepto que era positivo, además, el 33% consideró que no generaba beneficios, manifestando que cada producto exonerado seguía siendo caro. Y respecto al desarrollo empresarial externo, los resultados obtenidos fueron que el 87% de los colaboradores consideró el empleo de la Ley como factor determinante para mejorar la situación actual de la organización, comentando que el desarrollo organizacional externo marco indicadores de a veces a casi siempre, aunque los incentivos tributarios de la Ley son obtenidos y benefician a la organización, teniendo congruencia con la hipótesis general, sobre las aplicaciones empleadas para exonerar el IGV tiene una influencia significativa para el desarrollo organizacional de las Mypes madereras del departamento de Ayacucho.

En concordancia a lo descrito, Romero, (2018) arribo a la conclusión de que cada exoneración del IGV internas en el marco de la Ley N° 27037 Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonia incidió de manera favorable a cada consumidor de forma relevante y significativa mismo que concuerda con (Alfaro, 2017) quien manifiesto que la exoneración del IGV, incidió de manera positiva en el desarrollo comercial de las organizaciones de construcción de la región San Martín durante el 2015. Asimismo, las exoneraciones del IGV en la región San Martín, generaron incremento en la rentabilidad en la organización de rubro de construcción (Entidades Técnicas del Fondo Mi Vivienda).

Así mismo en el ámbito internacional Núñez (2017), comprobó estadísticamente que cada incentivo tributario incidió en el desarrollo económico del Sector Agrícola de la provincia de Tungurahua en el periodo del 2015. Misma

que concuerda con Ramón (2017) determinó, cada carga tributaria en Ecuador está asociado sobre cada inversión diversificada realizada, siendo las relevantes, el IVA fijado en 14% y los impuestos a la renta fijado en el 22% y dando opción para el acceso a los beneficios de exoneración del mismo para cada inversión por un tiempo de 12 años desde el primer día donde se obtuvo utilidad, cumpliendo cada requisito y condición establecido en la ley. Así mismo resalta que en Ecuador, generando beneficio tributario para la promoción de las inversiones, focalizándose en las áreas de producción, establecidos por el orden jurídico y en cada área territorial señalada por el Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad.

Caso contrario manifiesta Quispe, (2018) quien señala que a mayor exoneraciones del IGV menor recaudación tributaria, siendo esta desfavorable para el desarrollo de la provincia ya que el 60% considera que si es mayor la recaudación tributaria generara desarrollo en beneficio de la provincia Tambopata –Madre De Dios. Y en ámbito internacional Garriga (2021) señala que el IVA se ha constituido durante diversos periodos en un tributo relevante de la estructura impositiva Argentina, con una recaudación de 77.6% del PBI durante el 2018, teniendo participaciones totales, una participación del 32.6% de cada recurso tributario. El alícuota incremento durante un largo periodo llegando al 21% y la base imponible incremento (teniendo como ejemplo las inclusiones en la reforma de cada servicio digital). Sin embargo, existe un conjunto de tratamientos especiales como bienes exentos, alícuotas reducidas (y acrecentadas) y bienes a tasa cero que han alejado el tributo de un diseño ideal basado en la neutralidad del impuesto, que minimice la pérdida de bienestar y maximice la recaudación tributaria. Uno de los principales inconvenientes que pueden generarse producto del apartamiento de la regla de

tratamiento uniforme en el IVA está relacionado con la eficiencia económica y las pérdidas de bienestar. La existencia de exenciones o tasas diferenciales en algún eslabón de la cadena de valor incentiva a las firmas a autoabastecerse con el fin de proveerse de insumos con menor carga impositiva. Adicionalmente, estos mecanismos pueden crear poder de mercado en favor de firmas con menor carga de IVA que otras, profundizando los costos en términos de eficiencia económica. Así mismo genera efectos negativos en la recaudación y promueve la evasión por parte de algunas organizaciones. En ese mismo sentido Gutiérrez, Vite y Feijoo, (2019) concluyeron que no existe relación alguna entre el hecho de que el otorgamiento de incentivos o beneficios tributarios a los contribuyentes, incida sobre el cumplimiento de las obligaciones, tributarias. Así mismo menciono que el 72,6% de microempresarios no se acoge a los beneficios tributarios haciendo un llamado al a la administración tributaria para el análisis de la efectividad de estos beneficios.

Este hecho se analizó en el distrito de Chanchamayo, donde se evidencia que si la exoneración de IGV se relaciona positivamente con el crecimiento empresarial, por otra parte no se refleja este beneficio en el consumidor final, ya que los precios de los bienes y servicios son mayores que las zonas que no gozan de este beneficio y creando incertidumbres tal como se presenta a en la siguiente tabla a modo de ejemplo.

Tabla 23

Caso I: tratamiento del IGV - régimen general.

REGIMEN GENERAL				
	Compra		Venta	
Valor de compra	S/. 10,000.00		Costo de adquisición	S/. 10,000.00
Igv=18%	S/. 1,800.00		(+) margen de ut.=20%	S/. 2,000.00

Precio de compra	S/. 11,800.00	Valor de venta	S/. 12,000.00
		IGV=18%	S/. 2,160.00
		PRECIO DE VENTA	S/. 14,160.00

LIQUIDACION Y PAGO IGV: 18%

Impuesto bruto	S/. 2,160.00
Menos: Crédito fiscal	S/. 1,800.00
Saldo a Pagar	S/. 360.00

El IGV del margen de Utilidad 18% es de S/. 360.00 por lo tanto se cumple con la condición de ser un impuesto traslativo; pues el IGV se trasladó desde la fase del fabricante o productor hasta el consumidor final en quien recae finalmente dicha carga.

Tabla 24

Caso II: tratamiento del IGV según ley N° 27037 - exoneración del IGV

COMPRA		VENTA	
Valor de compra	S/. 10,000.00	Costo de adquisición	S/. 11,800.00
Igv=18%	S/. 1,800.00	(+) margen de ut.=20%	S/. 2,360.00
Precio de compra	S/. 11,800.00	Valor de venta	S/. 14,160.00

La liquidación del IGV no es aplicable por no tener impuesto bruto, en razón de la exoneración del IGV a las ventas de bienes y prestación de servicios en la zona amazonia. Por lo contrario la empresa estaría ganando un 18% más de la utilidad bruta.

Como se puede apreciar en el ejemplo la exoneración del IGV no surge ningún efecto positivo en el consumidor final, solo beneficia al empresario y afectando en la recaudación tributaria y vulnerando el principio de igualdad y capacidad contributiva,

tal como señala Gutiérrez, Vite y Feijoo, (2019), en su investigación cuyo resultado obtenido es que no existe relación alguna entre el hecho de que el otorgamiento de incentivos o beneficios tributarios a los contribuyentes, incida sobre el cumplimiento de las obligaciones, tributarias. Así mismo menciono que el 72,6% de microempresarios no se acoge a los beneficios tributarios haciendo un llamado a la administración tributaria para el análisis de la efectividad de estos beneficios. El diagnóstico realizado sobre la aplicación de los incentivos tributarios a la inversión en el departamento de Potosí, revela que su conocimiento y aplicación son prácticamente nulos, no se tiene registrado en las instituciones pertinentes en materia tributaria sobre normativas o reglamentos específicos, orientados a la promoción de los incentivos tributarios a la inversión que pueda contribuir a la generación de estrategias comunicacionales para traer inversionistas nacionales y extranjeros que puedan promover la matriz productiva del departamento de Potosí. (Vilamani, 2017). Así mismo se evidencia baja eficiencia de la autoridad tributaria ecuatoriana en su capacidad de informar respecto a los beneficios e incentivos fiscales. Igualmente, las personas responsables por la dirección y administración de las empresas, así como su persona de apoyo, carecen de una adecuada formación en materia de gestión tributaria, específicamente en lo relacionado con los beneficios e incentivos tributarios. Arroba (2017).

Analizando los hechos, los líderes de las organizaciones, incluidas en la muestra del estudio, no le dan la importancia debida a los beneficios e incentivos tributarios, principalmente por los cambios constantes en la normativa. Por otra parte, el no reconocimiento de los gastos deducibles y la poca aplicación de los beneficios e incentivos tributarios tienen como consecuencias mayores cargas impositivas, ya que los referidos gastos no deducibles incrementan la utilidad gravable y tienen efecto sobre la liquidez de la empresa. De esta forma, se hace necesario replantear las políticas de

beneficios fiscales para que favorezcan el crecimiento empresarial y expansión de las organizaciones, para que contribuyan con el desarrollo nacional.

En tal sentido es importante considerar los resultados que arribaron los distintos investigadores, así como nuestra investigación, como señala la ley fue creada con el objeto de promover el desarrollo sostenible e integral de la Amazonia, estableciendo las condiciones para la inversión pública y la promoción de la inversión privada, si bien es cierto los empresarios dan a conocer que en cierta medida la ley si los beneficia y está se ve reflejada en su crecimiento empresarial. Y si crece la empresa crecerá también los elementos que conforman parte de ella, como son los clientes, proveedores y trabajadores mejorando su calidad de vida y por ende fortaleciendo al desarrollo del distrito y provincia de Chanchamayo. Sin embargo también genera resultados apuestos como señala los autores ya descritos en párrafos anteriores que al haber exoneraciones están disminuyen la recaudación de impuestos, menos obras públicas que afectan al desarrollo del país, así mismo vulnera el principio de equidad, donde todos los contribuyentes tienen mismos derechos. Por otra parte la población o el consumidor final también se ven afectada por que el precio final del bien o servicio es la misma o inclusive más alto a otras zonas como es Tarma, Huancayo, Lima, entre otros quienes no gozan de este beneficio pero si cumplen con el pago de impuestos al estado.

Para ello se presenta una propuesta modificatoria que beneficiaría al consumidor final y toda la población.

Tabla 25*Caso III: propuesta para modificar el tratamiento anterior.*

PROPUESTA MODIFICATORIA					
Compra			Venta		
Valor de compra	S/.	10,000.00	Costo de adquisición	S/.	10,000.00
IGV=18%	S/.	-	(+) margen de ut.=20%	S/.	2,000.00
Precio de compra	S/.	10,000.00	Valor de venta	S/.	12,000.00
			IGV=18%	S/.	-
			Precio de venta	S/.	12,000.00

Para que realmente se cumpla con este beneficio de la exoneración del IGV es necesario que El contribuyente “AMAZONICO”, debe tener una ficha RUC con 12 dígitos, registró que permite ser diferente del resto de los contribuyentes del país. Esta ficha RUC de 12 dígitos (habilitado por SUNAT), sirve para que al momento de adquirir los bienes por los contribuyentes “amazónicos” soliciten a sus proveedores la no grabación del IGV (previa verificación de la administración tributaria). De igual manera debe aplicarse para los gastos vinculados a las compras destinadas a la “zona de amazonia” (fletes, estibaje, seguros, etc.). De esta forma se beneficiara al empresario y al consumidor general mejorando la calidad de vida de la población y contribuyendo al desarrollo de la provincia.

Asi mismo es importante la investigación profunda referente a las políticas fiscales de nuestro país, desde un punto de vista más amplio, donde se considera al estado, empresa, población y medio ambiente que permitan contribuir en el desarrollo sostenible del país.

CONCLUSIONES

1. Existe relación significativa entre Exoneración del Impuesto General a las Ventas dentro del Marco legal N° 27037 y el Crecimiento empresarial en el distrito de Chanchamayo, 2021, afirmación que se hace mediante la prueba rho de Spearman ($r=0,750$), para un 95% de nivel de confianza, es decir a mayor exoneración del IGV, mayor crecimiento empresarial en el distrito de Chanchamayo. Por lo tanto se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula.
2. Existe relación significativa entre Exoneración del Impuesto General a las Ventas dentro del Marco legal N° 27037 y los Factores internos del Crecimiento empresarial en el distrito de Chanchamayo, 2021, afirmación que se hace mediante la prueba rho de Spearman ($r=0,672$), para un 95% de nivel de confianza.
3. Existe relación significativa entre Exoneración del Impuesto General a las Ventas dentro del Marco legal N° 27037 y los Factores externos del Crecimiento empresarial en el distrito de Chanchamayo, 2021, afirmación que se hace mediante la prueba rho de Spearman ($r=0,607$), para un 95% de nivel de confianza. Por lo tanto se acepta la hipótesis planteada en el estudio.

RECOMENDACIONES

1. En relación a la exoneración del impuesto general a las ventas dentro del marco legal N° 27037 se sugiere al poder legislativo hacer un análisis más amplio de la ley respecto al costo - beneficio, donde se considere a las empresas, el consumidor final y estado profundizando en los principios tributarios de esta forma hacer uso correcto de la ley y que realmente cumpla con sus objetivos en beneficio de toda la población. Así mismo se recomienda a la SUNAT mayor difusión acerca de los beneficios comprendidos en esta ley, y el objetivo al cual está dirigido. De esta forma los empresarios quienes aún no consideran totalmente acogerse a este régimen analicen y busque la forma de acogerse a estos beneficios generando así mayor inversión privada y desarrollo de la provincia.
2. En relación a los factores internos del crecimiento empresarial, se recomienda a los empresarios realizar objetivos estratégicos en base a sus operaciones así como también enfocarse en la gestión de conocimiento del personal para que estas se vean comprometidos con el logro de los objetivos y de esta forma seguir creciendo de forma sostenida.
3. En el crecimiento empresarial externo los empresarios mencionan que se sienten excluidos por parte del gobierno ya que esta solo se enfoca en las grandes empresas, dentro de ese contexto se recomienda al gobierno central a través de la adecuación de la ley que permita cumplir los objetivos. Por ejemplo Se recomienda que la SUNAT implemente algunos requisitos claves que permitan identificar fácilmente a las empresas o contribuyentes que se encuentren en la amazonia y diferenciarlas en todo el país, para que al momento de la adquisición del bien en las demás regiones sea con la exoneración del IGV. Así el precio final de los productos sería menor y esto beneficiaría tanto a los empresarios como el consumidor final. Por consiguiente el desarrollo de la provincia.
4. A la Universidad Peruana los Andes se sugiere la publicación de la investigación afín de contribuir con la generación de conocimientos, con el manejo de los resultados con fines académicos y de investigación para que los futuros investigadores encuentren un referente y sigan desarrollándose en el campo científico.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Aguilera, A. Virgen, V. (2014). *Principales indicadores de crecimiento empresarial en las pequeñas y medianas Empresas: caso Santiago de Cali – Colombia*.
<http://www.theibfr2.com/RePEc/ibf/riafin/riaf-v7n6-2014/RIAF-V7N6-2014-3.pdf>
- Alfaro, W. (2017). *La exoneración del IGV y su incidencia en el desarrollo comercial de las empresas constructoras de la región San Martín año 2015* (tesis de maestría). Universidad Nacional del Callao, Perú.
<http://repositorio.unac.edu.pe/handle/UNAC/3823>
- Alva, M. (2017). *Aplicación práctica del IGV e ISC*. Instituto Pacifico. Instituto Pacifico
- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación: introducción a la metodología científica (Episteme)*. Caracas.
- Arroba, I. (2017). *Beneficios e incentivos tributarios y su influencia en la liquidez económica empresarial*, (tesis de grado). Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil.
<http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/1594/1/T-ULVR-0548.pdf>
- Bernal D. (2018). *Factores internos y externos de crecimiento empresarial en micro empresas Mexicanas*. Ciencias Administrativas Teoría y Praxis.
- Blázquez, F. Dorta, J. Verona, M. (2006). Factores del crecimiento empresarial. Especial referencia a las pequeñas y medianas empresas.
<https://revistas.unal.edu.co/index.php/innovar/article/view/19394/20351>
- Blázquez, F. Dorta, J. Verona, M. (2006 enero-junio). *Concepto, perspectivas y medida del crecimiento empresarial*. <https://www.redalyc.org/pdf/205/20503107.pdf>
- Borrego, S. (2008). *Estadística descriptiva e inferencial*.
<https://recursos.salonesvirtuales.com/assets/bloques/Estadistica-descriptiva-e-inferencial.pdf>
- Ccanto, M. (2014). *Metodología de la Investigación Científica en Contabilidad*. Huancayo: Edit Cultura Peruana.
- Chávez, I. (2021). *La exoneración del impuesto general a las ventas –IGV y el desarrollo empresarial de las micro y pequeñas empresas madereras del departamento de Ayacucho, 2019* (Tesis de maestría). Universidad Católica los Ángeles de Chimbote,

- Ayacucho. <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/18027>
- Corona, J. (2016). *Apuntes sobre métodos de investigación*. *MediSur*, 14(1), 81–83. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-897X2016000100016&lng=es&nrm=iso&tlng=es
- Dasí S, Martínez J, Pérez. (2011). *Teorías del crecimiento de la empresa*. <https://www.slideshare.net/fhanormelo1/teoras-de-crecimiento-de-la-empresa>
- Departamento de investigación y documentación parlamentaria. (2015). Impuesto a la renta de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/4957CE4EC13DDE6B0525816800777D2A/\\$FILE/2NIR_N_001_15_16_Impuesto_a_la_renta.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/4957CE4EC13DDE6B0525816800777D2A/$FILE/2NIR_N_001_15_16_Impuesto_a_la_renta.pdf)
- Diario gestión. (15 de noviembre de 2017). SUNAT: En el Perú hay más de 200 beneficios tributarios. <https://gestion.pe/economia/sunat-peru-hay-200-beneficios-tributarios-150513-noticia/?ref=gesr>
- Enciclopedia jurídica. (2020). <http://www.encyclopedia-juridica.com/d/concurrencia/concurrencia.htm>
- Fernández M, Cayssials A y Pérez M. (2009). Curso básico de psicometría. Argentina. Lugar editorial S.A
- Garriga, M. (2021). *Repensando el impuesto al valor agregado estudios económicos*. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=572365672007>
- Gutiérrez, E. Rivera, V. (2017). *Factores de crecimiento empresarial en las microempresas productoras de lácteos del cantón Latacunga, parroquia Mulaló*. <http://repositorio.utc.edu.ec/handle/27000/3872>
- Gutiérrez, N. D., Vite, H. A., & Feijoo, E. M. (2019). *Incidencia de los beneficios tributarios en el sector microempresarial de la provincia de El Oro*. *Revista ESPACIOS*. <https://www.revistaespacios.com/a19v40n18/a19v40n18p14.pdf>
- Hernández- Sampieri, R. y Mendoza, Ch. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y Mixta*. Mexico: Mc Graw Hill Educación.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (Sexta edic; MCGraw-Hill, Ed.). México.

- Instituto Nacional de Estadística e Informática, (2021). Demografía empresarial. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin-demografia_empresarial.pdf
- Instituto Nacional de Estadística e Informática, (2018). Estructura empresarial. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1703/libro.pdf
- Instituto Peruano de Economía, (17 de septiembre del 2018) podrían recuperarse más de s/ 7 mil mllns en exoneraciones. <https://www.ipe.org.pe/portal/podrian-recuperarse-mas-de-s-7-mil-mllns-en-exoneraciones/>
- Miralles-Quirós, María del Mar, José Luis; Daza-Izquierdo, J. (2018). Crecimiento empresarial y políticas públicas de desarrollo regional en EUROACE. *Investigaciones Regionales: Journal of Regional Research*, 41, 215–225.
- Monje, C. (2011). *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa*. <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>
- Ministerio de economía y finanzas. (2003). Una aproximación a los gastos tributarios en el Perú.
- Naciones Unidas (Nueva York, 2018). Diseño y evaluación de Incentivos tributarios en países en desarrollo. De <https://www.un.org/esa/ffd/publications/disenoy-evaluacion-de-incentivos-tributarios-en-paises-en-desarrollo.html>
- Núñez, E. (2017). *Análisis de los incentivos tributarios y su incidencia en el desarrollo económico del sector agrícola de la provincia de Tungurahua durante el año 2015* (tesis de maestría). Universidad Técnica de Ambato. http://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/4610/1/tesis_sylvia_amoroso.pdf
- Quispe, E. (2019). *Beneficio tributario y desarrollo económico en el marco de la Ley N° 27037 región Junín y Huánuco* (Tesis doctoral).Universidad Peruana Los Andes, Huancayo. http://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/UPLA/189/Luz_Ravelo_Tesis_Titulo_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Quispe, M. (2018). *Exoneración del impuesto general a las ventas a través de la Ley 27037 “Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonia” y su incidencia en la recaudación tributaria en la provincia de Tambo pata –Madre De Dios 2018* (Tesis doctoral). Universidad Cesar Vallejo, Perú.
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/3715>
- Ramón, W. (2017). *Incentivos tributarios a las inversiones en el ecuador: beneficios establecidos en el código orgánico de la producción, comercio e inversiones*, (tesis de grado). Universidad de Cuenca.
<http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/26266>
- Romero, R. (2018). *Exoneraciones del IGV interno de la ley N° 27037 y su incidencia en la aplicación en los consumidores del Departamento de Ucayali*. (Tesis de maestría). Universidad Nacional de Ucayali, Pucallpa.
<http://repositorio.unu.edu.pe/handle/UNU/3657>
- Sánchez C., Hugo y Reyes M., Carlos. (2006). *Metodología y Diseños en la Investigación Científica*. Lima - Perú: Visión Universitaria.
- Sánchez, C. H., & Reyes, M. C. (2015). *Metodología y diseños de la investigación científica*. Lima: Business Support Aneth.
- Sánchez. J. (2021). *Agenda pendiente con los gastos tributarios en el Perú*. De:
<https://polemos.pe/agenda-pendiente-con-los-gastos-tributarios-en-el-peru/>
- Sistema Peruano de información Jurídica. (2021, Marzo)
http://spijlibre.minjus.gob.pe/normativa_libre/main.asp
- Solís, C. (2017). *Estadística descriptiva. Propuesta para una cultura estadística inclusiva*. Huancayo: Global Publicity Business SAC.
- Sousa, V., Driessnack, M., & Costa, I. (2007). *Revisión de diseños de investigación resaltantes para enfermería. Parte I: Diseño de investigación cuantitativa*. Revista Latinoamericana Enfermagem, 15(3), 6.
http://www.scielo.br/pdf/rlae/v15n3/es_v15n3a22.pdf
- SUNAT, (2021 marzo). *Sistema tributario nacional*.
<https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario.html>

- SUNAT, (2021). *Estadísticas y estudios*. <https://e-analitica.sunat.gob.pe/cl-at-itgestionriesgo3-tablero/index/>
- SUNAT. (2021, Marzo). *Concepto y operaciones gravadas del impuesto general a las ventas* de <https://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/494-personas-sunat/uncategorised>
- Tamayo, M. (2012). *El proyecto de investigación*. In ICFES (Ed.), *Aprender a Investigar*. Bogotá.
- Vargas Cordero, Z. R. (2009). *La Investigación aplicada: Una forma de conocer las realidades con evidencia científica*. *Revista Educación*, 33(1), 155. <https://doi.org/10.15517/revedu.v33i1.538>
- Vilamani, Z. (2017). *Propuesta de reglamentación a la ley N° 877 para establecer incentivos tributarios a la inversión en el Departamento de Potosí*, (tesis de maestría). Universidad Andina Simón Bolívar. <http://repositorio.uasb.edu.bo/handle/54000/171>
- Villanueva, C. (setiembre, 2011). *Los beneficios tributarios: exoneración, inafectación, entre otras*. *Actualidad Empresarial*, I (238).

ANEXOS

ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título: Exoneración del Impuesto General a las Ventas dentro del Marco legal N°27037 y el crecimiento empresarial en el distrito de Chanchamayo, 2021.

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS	VARIABLES DIMENSIONES	-	METODOLOGIA
<p>Problema general: ¿Qué relación existe entre la exoneración del Impuesto General a las Ventas dentro del marco legal N° 27037 y el crecimiento empresarial en el distrito de Chanchamayo, 2021?</p> <p>Problemas específicos:</p> <p>1. ¿Cuál es la relación entre la exoneración del Impuesto General a las Ventas dentro del marco legal N° 27037 y los factores internos del crecimiento empresarial en el distrito de Chanchamayo, 2021?</p> <p>2. ¿Cuál es la relación entre la exoneración del Impuesto General a las Ventas dentro del marco legal N° 27037 y los factores externos del crecimiento empresarial en el distrito de Chanchamayo, 2021?</p>	<p>Objetivo general: Determinar la relación entre la exoneración del Impuesto General a las Ventas dentro del marco legal N° 27037 y el crecimiento empresarial en el distrito de Chanchamayo, 2021.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <p>1. Identificar la relación entre la exoneración del Impuesto General a las Ventas dentro del marco legal N° 27037 y los factores internos del crecimiento empresarial en el distrito de Chanchamayo, 2021</p> <p>2. Identificar la relación entre la exoneración del Impuesto General a las Ventas dentro del marco legal N° 27037 y los factores externos del crecimiento empresarial en el distrito de Chanchamayo, 2021</p>	<p>Hipótesis general: Existe relación significativa entre la exoneración del Impuesto General a las Ventas dentro del marco legal N° 27037 y el crecimiento empresarial en el distrito de Chanchamayo, 2021</p> <p>Hipótesis específicas</p> <p>1. Existe relación significativa entre la exoneración del Impuesto General a las Ventas dentro del marco legal N° 27037 y los factores internos del crecimiento empresarial en el distrito de Chanchamayo, 202.</p> <p>2. Existe relación significativa entre la exoneración del Impuesto General a las Ventas dentro del marco legal N° 27037 y los factores externos del crecimiento empresarial en el distrito de Chanchamayo, 2021</p>	<p>V1: Exoneración del Impuesto General A las Ventas dentro del marco legal N° 27037 D1: Requisitos I1: Registra el domicilio Fiscal I2: Cuenta con Registro Publico I3: Identifica sus Activos Fijos I4: Incrementa la Fuente de Producción</p> <p>D2: Concurrencia I 2,1: Clientes fuera de la Amazonia I 2, 2: venta de bienes o Prestación de servicios fuera de la amazonia.</p> <p>V2:Crecimiento empresarial D3: Factores internos I3,1 Refleja crecimiento sostenible I3,2 Motiva a sus colaboradores I3,3 Aplica estrategias de crecimiento I3,4 Realiza gestión del conocimiento</p> <p>D4: Factores externos I4,1 Identifica los factores externos relativos I4,2 Identifica los factores externos de nivel superior</p>	-	<p>Método general: Científico Método específico: Descriptivo correlacional Tipo de investigación: Aplicada Nivel de investigación: Correlacional Diseño de investigación: No experimental Población y muestra (cuantificada) M = 93 n = 42 titulares de las empresas. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos Encuesta- cuestionario Técnicas de procesamiento y análisis de datos Estadística descriptiva: tablas de frecuencia, estadígrafos de posición y dispersión Estadística inferencial: Correlación de Pearson Pruebas de hipótesis</p>

ANEXO 3: MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DEL INSTRUMENTO

Título del instrumento: Exoneración del Impuesto General a las Ventas dentro del Marco Legal N° 27037

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Respuesta	
V1: Exoneración del Impuesto General a las Ventas dentro del Marco Legal N° 27037	D1: Requisitos	I1: Registra el domicilio Fiscal	1. ¿Registra su Domicilio Fiscal en Chanchamayo para obtener mayor liquidez en su representada?	1=Nunca	
			2. ¿Ha realizado algún cambio de domicilio fiscal (fuera de la Amazonia)?	2=Casi nunca	
			3. ¿El cambio de domicilio fiscal (fuera de la Amazonia) ha afectado en su crecimiento como empresa?	3=A veces	
			4. ¿Considera que la inscripción en Registros Públicos, es fundamental para el desarrollo de sus actividades con exoneración de IGV?	4=Casi siempre	
		I2: Inscribe en registro Publico	5. ¿Considera usted que encontrándose registrado en Registros públicos dentro de Amazonia tiene influencia a su favor en el precio de las adquisiciones de suministros y mercaderías?	5=Siempre	
			I3: Identifica sus Activos Fijos	6. ¿Sabe usted que sus Activos Fijos no deben ser menores al 70% para gozar de este beneficio comprendida en la Ley N °27037?	
		7. Encontrándose en el régimen Amazonia ha realizado alguna disminución de sus activos fijos– 70%?			
		8. ¿Al encontrarse en el régimen Amazonia le ha favorecido en la adquisición de Activo fijos?			
		9. ¿Al encontrarse en el régimen Amazonia goza de la exoneración del IGV?			
		D2: Concurrencia	I4: Incrementa su fuente de Producción	10. ¿Su fuente de producción se ha incrementado en los últimos años tras su acogimiento al régimen amazonia?	
	I 2,1: Cuenta con clientes fuera de la Amazonia			11. ¿La actividad principal que realiza su empresa lo realiza dentro de la amazonia?	
				12. ¿La actividad que realiza su empresa se encuentra exonerado del impuesto general a las ventas?	
	I 2, 2: Realiza la venta de bienes o prestación de servicios fuera de la amazonia.			13. ¿En el desarrollo de sus actividades, ha tenido clientes fuera de la Amazonia?	
				14. ¿Con que frecuencia se realizan la venta de mercadería o prestación de servicios a clientes que se encuentran ubicadas fuera de la amazonia?	
		15. Al realizar la venta de bienes o prestación de servicios fuera de la amazonia, no ha pagado el IGV?			

ANEXO 3: MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DEL INSTRUMENTO

Título del instrumento: Crecimiento Empresarial

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Respuesta
V2: Crecimiento Empresarial	D3: Factores Internos	I3,1 Refleja crecimiento sostenible	1. ¿La empresa que usted representa ha crecido de forma sostenida en los últimos años? 2. ¿La empresa que usted representa cuenta con la infraestructura adecuada para realizar sus operaciones de manera eficiente?	
		I3,2 Motiva a sus colaboradores	3. ¿Los ingresos que obtiene su empresa le permite tener remuneración justa con sus colaboradores 4. Los valores y principios de la empresa son asumidos por los colaboradores 5. Se promueve el desarrollo y liderazgo en sus colaboradores 6. ¿La empresa que usted representa otorgan bonificaciones e incentivos a sus trabajadores?	1=Nunca 2=Casi nunca
		I3,3 Aplica estrategias de crecimiento	7. Observa rentabilidad en la empresa estos últimos años 8. ¿Gracias a la exoneración del IGV, contemplada en la Ley N° 27037 aumentó las ventas de la empresa? 9. ¿Gracias a la exoneración del IGV, contemplada en la ley N° 27037 su empresa ha alcanzado una disminución de costos y gastos? 10. ¿La empresa que usted representa ha realizado en el último año inversiones de activo fijo, como bienes inmuebles, la compra de locales comerciales? 11. ¿La empresa que usted representa ha realizado en el último año inversiones de activo fijo, como la inversión en maquinaria o equipos de oficina? 12. ¿La empresa que usted representa ha realizado en el último año inversiones de activo circulante (mercaderías, suministros)	3=A veces 4=Casi siempre 5=Siempre
		I3,4 Realiza gestión del conocimiento	13. Es política de la empresa la gestión del conocimiento para el logro de sus objetivos 14. ¿El desempeño laboral en su empresa es eficiente? 15. ¿El desempeño laboral en su empresa es eficaz? 16. ¿Observa satisfacción laboral en sus trabajadores? 17. ¿La empresa que usted representa ha logrado hacer innovaciones en sus procesos para hacerla más productiva?	1=

	I4,1 Identifica los Factores externos Relativos	18. En los últimos años se ha incrementado el número de competidores que ofrecen los mismos servicios o bienes que su empresa 19. ¿Gracias a la exoneración del IGV, contemplada en la ley N° 27037 aumentó la cantidad de sus clientes? 20. ¿Gracias a la exoneración del IGV, contemplada en la ley N° 27037, aumentó el número de sus proveedores?
D4: Factores Externos	I4,2 Identifica los Factores externos de Nivel superior	21. ¿Las condiciones sociales de la población ejercen un impacto económico importante en su empresa? 22. ¿Las políticas gubernamentales y fiscales contribuyen al crecimiento y desarrollo de su empresa? 23. ¿El control económico que ejerce el gobierno tiene un efecto relevante en su empresa? 24. ¿La empresa que usted representa cuenta con las tecnologías adecuadas para realizar sus operaciones de manera eficiente? 25. ¿La empresa que usted representa tiene accesibilidad a créditos privados?



ANEXO 4: INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

FACULTAD DE CIENCIAS

ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Mediante el presente cuestionario, me presento ante Usted, a fin de que dé respuesta a las preguntas formuladas, esta información relevante servirá para el desarrollo de la tesis titulada: **Exoneración del Impuesto General a las Ventas dentro del Marco legal N°27037 y el crecimiento empresarial en el distrito de Chanchamayo, 2021**, el que permitirá medir las variables de estudio y probar la hipótesis, por tal propósito acudo a Ud. Para que a pelando a su buen criterio de respuestas con toda honestidad; quedando agradecida (o) por su intervención.

Información de la empresa:

Régimen tributario.....

Tiempo que esta acogido al Régimen Amazonia.....

Tiempo de registro de actividades.....

Instrucciones: Por favor, lea cuidadosamente cada una de las preguntas, y marca una sola respuesta que considere la correcta.

PREGUNTAS		NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
1	¿Registra su Domicilio Fiscal en Chanchamayo para obtener mayor liquidez en su representada?					
2	¿Ha realizado algún cambio de domicilio fiscal (fuera de la Amazonia)?					
3	¿El cambio de domicilio fiscal (fuera de Amazonia) ha afectado en su crecimiento como empresa?					
4	¿Considera que la inscripción en Registros Públicos de la Amazonia, es fundamental para el desarrollo de sus actividades con exoneración de IGV?					
5	¿Considera usted que encontrándose registrado en Registros públicos dentro de la Amazonia tiene influencia a su favor en el precio de las adquisiciones de suministros y mercaderías?					
6	¿Sabe usted que sus Activos Fijos no deben ser menores al 70% para gozar de este beneficio					

	comprendida en la Ley N °27037?					
7	Encontrándose en el régimen Amazonia ha realizado alguna disminución de sus activos fijos menor al 70%?					
8	¿Al encontrarse en el régimen Amazonia le ha favorecido en la adquisición de activos fijos?					
9	¿Al encontrarse en el régimen Amazonia goza de la exoneración del IGV?					
10	¿Su fuente de producción se ha incrementado en los últimos años tras su acogimiento al régimen de amazonia?					
11	¿La actividad principal que realiza su empresa lo realiza dentro de la amazonia?					
12	¿La actividad que realiza su empresa se encuentra exonerado del impuesto general a las ventas?					
13	¿En el desarrollo de sus actividades, ha tenido clientes fuera de la Amazonia?					
14	¿Con que frecuencia se realizan la venta de mercadería o prestación de servicios a clientes que se encuentran ubicadas fuera de la amazonia?					
15	Al realizar la venta de bienes o prestación de servicios fuera de la Amazonia, no ha pagado el IGV?					
16	¿La empresa que usted representa ha crecido de forma sostenida en los últimos años?					
17	¿La empresa que usted representa cuenta con la infraestructura adecuada para realizar sus operaciones de manera eficiente?					
18	Los ingresos que obtiene su empresa le permite tener remuneración justa con sus colaboradores					
19	los valores y principios de la empresa son asumidos por los colaboradores					
20	Se promueve el desarrollo y liderazgo en sus colaboradores					
21	¿La empresa que usted representa otorga bonificaciones e incentivos a sus trabajadores?					
22	Observa rentabilidad en la empresa estos últimos años					
23	¿Gracias a la exoneración del IGV, contemplada en la Ley N° 27037 aumentó las ventas de la empresa?					
24	¿Gracias a la exoneración del IGV, contemplada en la ley N° 27037 su empresa ha alcanzado una disminución de costos y gastos?					
25	¿La empresa que usted representa ha realizado en el último año inversiones de activo fijo, como bienes inmuebles, la compra de locales comerciales?					
26	¿La empresa que usted representa ha realizado en el último año inversiones de activo fijo, como la inversión en maquinaria o equipos de oficina?					
27	¿La empresa que usted representa ha realizado en el último año inversiones de activo circulante (mercaderías, suministros)?					
28	Es política de la empresa la gestión del conocimiento para el logro de sus objetivos					

29	¿El desempeño laboral en su empresa es eficiente?					
30	¿El desempeño laboral en su empresa es eficaz?					
31	Observa satisfacción laboral en sus trabajadores					
32	¿La empresa que usted representa ha logrado hacer innovaciones en sus procesos para hacerla más productiva?					
33	En los últimos años se ha incrementado el número de competidores que ofrecen los mismos servicios o bienes que su empresa					
34	¿Gracias a la exoneración del IGV, contemplada en la ley N° 27037 aumentó la cantidad de sus clientes?					
35	¿Gracias a la exoneración del IGV, contemplada en la ley N° 27037, aumentó el número de sus proveedores?					
36	¿Las condiciones sociales de la población ejercen un impacto económico importante en su empresa?					
37	¿Las políticas gubernamentales y fiscales contribuyen al crecimiento y desarrollo de su empresa?					
38	¿El control económico que ejerce el gobierno tiene un efecto relevante en su empresa?					
39	¿La empresa que usted representa cuenta con las tecnologías adecuadas para realizar sus operaciones de manera eficiente?					
40	¿La empresa que usted representa tiene accesibilidad a créditos privados?					

Consentimiento Informado

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por: Bach. Quintana Chimaico Iris Guiliana y Bach. Rivera Ñaupá Marisol, He sido informado (a) de que la meta de este estudio es desarrollar un trabajo de investigación.

Me han indicado también que tendré que responder las preguntas del cuestionario, lo cual tomará aproximadamente 15 minutos. Reconozco que la información que yo provea en el trabajo de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

Título del cuestionario:

Exoneración del Impuesto General a las Ventas dentro del marco legal N° 27037 y crecimiento empresarial en el distrito de Chanchamayo, 2021.

SOMOS MODA PERU E. I. R. L

RUC: 20569098344

SOMOS MODA PERU E.I.R.L

María del Carmen Díaz Zamora
GERENTE GENERAL

María Del Carmen Díaz Zamora

DNI: 20526337

ANEXO 5: Confiabilidad del Instrumento

BENEFICIO TRIBUTARIO

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	20	100.0
	Excluido	0	0.0
	Total	20	100.0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.771	15

CRECIMIENTO EMPRESARIAL

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	20	100.0
	Excluido	0	0.0
	Total	20	100.0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.900	25

ANEXO 5:

VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

Planilla Juicio de Expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “CUESTIONARIO” que hace parte de la investigación: **Exoneración del Impuesto General a las Ventas dentro del Marco legal N°27037 y el crecimiento empresarial en el distrito de Chanchamayo, 2021**. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y Apellidos del Juez: **Mg. Percy Rojas Balvin**

Formación Académica: **Contador Público**

Áreas de Experiencia Profesional: **Estados Financieros & Tributación**

Tiempo: **20 años**

Institución: **Universidad Peruana Los Andes**

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4. Los ítems son suficientes
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no es claro 2. El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3. Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4. El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2. El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3. El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4. El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1. No cumple con el criterio. 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2. El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3. El ítem es relativamente importante 4. El ítem es muy relevante y debe ser incluido

Ficha informe de evaluación a cargo del experto

Cuestionario 1: título *Exoneración del Impuesto General a las Ventas dentro del Marco legal N°27037.*

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVAN-CIA	CLARIDAD	EVALUACION CUALITATIVA POR ÍTEMS	OBSER-VACIONES
D1	1	4	4	4	4	Nivel alto	
	2	3	4	4	4	Nivel alto	
	3	4	3	4	4	Nivel alto	
	4	4	4	3	4	Nivel alto	
	5	4	3	4	4	Nivel alto	
	6	4	4	4	4	Nivel alto	
	7	4	4	3	4	Nivel alto	
	8	4	4	4	4	Nivel alto	
	9	3	4	4	4	Nivel alto	
	10	4	4	4	4	Nivel alto	
D2	11	4	2	4	4	Nivel alto	
	12	4	4	3	4	Nivel alto	
	13	4	3	4	4	Nivel alto	
	14	4	3	4	4	Nivel alto	
	15	4	4	4	4	Nivel alto	
EVALUACION CUALITATIVA POR CRITERIOS		Nivel alto	Nivel alto	Nivel alto	Nivel alto	Nivel alto	

Evaluación final por el experto: por criterios y ítems, tomando como medida de tendencia central: la moda.

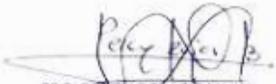
Calificación:	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

Validez de contenido

Evaluación Final

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
Percy Rojas Balvin	MAGISTER	15	Nivel alto

Sello y Firma:


 CPC. PERCY ROJAS BALVIN
 CONTADOR PÚBLICO

Mg. Percy Rojas Balvin

Ficha informe de evaluación a cargo del experto

Cuestionario 2: Crecimiento empresarial

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVAN-CIA	CLARIDAD	EVALUACION CUALITATIVA POR ITEMS	OBSER-VACIONES
D1	1	4	4	4	4	Nivel alto	
	2	3	4	4	4	Nivel alto	
	3	4	3	4	4	Nivel alto	
	4	4	4	3	4	Nivel alto	
	5	4	3	4	4	Nivel alto	
	6	4	4	4	4	Nivel alto	
	7	4	4	3	4	Nivel alto	
	8	4	4	4	4	Nivel alto	
	9	3	4	4	4	Nivel alto	
	10	4	4	4	4	Nivel alto	
	11	4	4	3	4	Nivel alto	
	12	4	3	4	4	Nivel alto	
	13	4	4	4	4	Nivel alto	
	14	4	4	3	4	Nivel alto	
	15	4	4	4	4	Nivel alto	
	16	3	4	4	4	Nivel alto	
	17	4	3	4	4	Nivel alto	
D2	18	4	4	4	4	Nivel alto	
	19	4	4	3	4	Nivel alto	
	20	4	3	4	4	Nivel alto	
	21	4	4	4	4	Nivel alto	
	22	4	4	3	4	Nivel alto	
	23	4	4	4	4	Nivel alto	
	24	3	4	4	4	Nivel alto	
	25	4	4	3	4	Nivel alto	
EVALUACION CUALITATIVA POR CRITERIOS		Nivel alto	Nivel alto	Nivel alto	Nivel alto	Nivel alto	Nivel alto

Evaluación final por el experto: por criterios y ítems, tomando como medida de tendencia central: la moda.

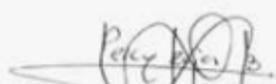
Calificación:	4. No cumple con el criterio
	5. Nivel bajo
	6. Nivel moderado
	4. Nivel alto

Validez de contenido

Evaluación Final

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
Percy Rojas Balvin	MAGISTER	25	Nivel alto

Sello y Firma:


 CPC. PERCY ROJAS BALVIN
 CONTADOR PÚBLICO
Mg. Percy Rojas Balvin

Planilla Juicio de Expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "CUESTIONARIO" que hace parte de la investigación: **Exoneración del Impuesto General a las Ventas dentro del Marco legal N°27037 y el crecimiento empresarial en el distrito de Chanchamayo, 2021**. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: Cristian Joel Alberto García

Formación académica: Contador

Áreas de experiencia profesional: contabilidad

Tiempo: 5 años

Institución: UPLA

Ficha informe de evaluación a cargo del experto

Cuestionario 1: título *Exoneración del Impuesto General a las Ventas dentro del Marco legal N°27037*.

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION CUALITATIVA POR ÍTEMS	OBSERVACIONES
D1	1	4	4	4	4	4	
	2	4	3	3	3	3	
	3	3	4	3	4	4	
	4	4	3	3	3	3	
	5	3	3	3	3	3	
	6	4	3	4	4	3	
	7	4	4	4	4	4	
	8	4	4	4	4	4	
	9	4	3	4	4	3	
	10	4	3	4	4	4	
D2	11	4	3	3	4	4	
	12	4	3	4	4	4	
	13	3	4	4	4	4	
	14	4	3	4	4	4	
	15	4	3	4	3	3	
EVALUACION CUALITATIVA POR CRITERIOS		3.8	3.34	3.67	3.73	3.6	

Evaluación final por el experto: por criterios y ítems, tomando como medida de tendencia central: la moda.

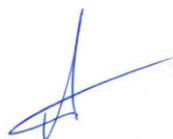
Calificación:	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

Validez de contenido

Evaluación Final

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
Cristian Joel Alberto Garcia	Maestro	15	4

Sello y Firma:



Mtro. Alberto García Cristian Joel

DOCENTE

Cuestionario 2: *Crecimiento empresarial*

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION CUALITATIVA POR ÍTEMS	OBSERVACIONES
D3	1	4	4	4	3	4	
	2	4	3	4	4	4	
	3	4	3	4	4	4	
	4	3	4	3	4	4	
	5	3	4	3	4	3	
	6	4	3	4	4	3	
	7	4	3	4	4	4	
	8	4	3	4	3	3	
	9	4	3	4	4	4	
	10	3	4	4	3	4	
	11	4	3	4	4	3	
	12	4	3	4	3	4	
	13	4	3	4	3	3	
	14	4	3	4	4	4	
	15	4	4	4	4	4	
	16	3	4	3	4	4	
	17	4	3	4	3	3	
D4	18	4	4	4	4	4	
	19	4	4	4	4	4	
	20	3	4	3	4	4	
	21	4	4	4	4	4	
	22	3	4	4	4	4	
	23	4	4	4	4	4	
	24	3	3	4	3	4	
	25	3	3	3	3	3	
EVALUACION CUALITATIVA POR CRITERIOS		3.68	3.48	3.80	3.68	3.72	

Evaluación final por el experto: por criterios y ítems, tomando como medida de tendencia central: la moda.

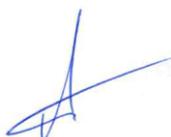
Calificación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. <u>Nivel alto</u>
----------------------	--

Validez de contenido

Evaluación Final

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
Cristian Joel Alberto García	Maestro	25	4

Sello y Firma:



Mtro. Alberto García Cristian Joel

DOCENTE

ANEXO 5

VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

Planilla Juicio de Expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “CUESTIONARIO” que hace parte de la investigación: **Exoneración del Impuesto General a las Ventas dentro del Marco legal N°27037 y el crecimiento empresarial en el distrito de Chanchamayo, 2021.** La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: **JUAN GABRIEL MANYARI INGA**
 Formación académica: **CONTADOR PUBLICO COLEGIADO**
 Áreas de experiencia profesional: **TRIBUTACION - FINANZAS**
 Tiempo: **15 AÑOS DE SERVICIO**

Institución: **CAJA HUANCAYO, ESTUDIO CONTABLE MANYARI**

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4. Los ítems son suficientes
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítems no es claro 2. El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3. Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4. El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2. El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3. El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4. El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1. No cumple con el criterio. 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2. El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3. El ítem es relativamente importante 4. El ítem es muy relevante y debe ser incluido

Ficha informe de evaluación a cargo del experto

Cuestionario 1: título *Exoneración del Impuesto General a las Ventas dentro del Marco legal N°27037.*

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION CUALITATIVA POR ÍTEMS	OBSERVACIONES
D1	1	4	3	4	4	Alto	
	2	4	4	4	4	Alto	
	3	4	4	4	4	Alto	
	4	4	4	4	4	Alto	
	5	4	4	4	4	Alto	
	6	4	4	4	4	Alto	
	7	3	4	4	3	Alto	
	8	4	4	4	4	Alto	
	9	4	4	4	4	Alto	
	10	4	4	4	4	Alto	
	11	4	4	3	4	Alto	
	12	4	4	4	4	Alto	
	13	4	4	4	4	Alto	
D2	14	3	4	4	4	Alto	
	15	4	4	4	4	Alto	
EVALUACION CUALITATIVA POR CRITERIOS		Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	

Evaluación final por el experto: por criterios y ítems, tomando como medida de tendencia central: la moda.

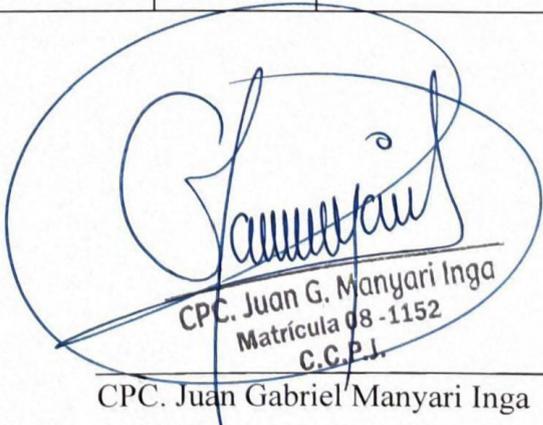
Calificación:	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

Validez de contenido

Evaluación Final

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
JUAN GABRIEL MANYARI INGA BACHILLER	15	Nivel alto

Sello y Firma:



CPC. Juan G. Manyari Inga
Matricula 08-1152
C.C.P.I.

CPC. Juan Gabriel Manyari Inga

Ficha informe de evaluación a cargo del experto

Cuestionario 2: crecimiento empresarial

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION CUALITATIVA POR ÍTEMS	OBSERVACIONES
D3	1	4	4	4	4	Alto	
	2	4	4	4	4	Alto	
	3	4	4	4	4	Alto	
	4	4	4	4	4	Alto	
	5	4	3	4	4	Alto	
	6	4	4	4	4	Alto	
	7	3	4	4	3	Alto	
	8	4	4	4	4	Alto	
	9	4	4	4	4	Alto	
	10	4	4	4	4	Alto	
	11	4	4	3	4	Alto	
	12	4	4	4	4	Alto	
	13	4	4	4	4	Alto	
	14	3	4	4	4	Alto	
	15	4	4	4	4	Alto	
	16	3	4	4	4	Alto	
D4	17	4	4	4	4	Alto	
	18	4	4	4	4	Alto	
	19	4	4	3	4	Alto	
	20	4	4	4	4	Alto	
	21	4	4	4	4	Alto	
	22	4	4	3	4	Alto	
	23	4	3	4	4	Alto	
	24	4	4	4	4	Alto	
	25	4	4	4	4	Alto	
EVALUACION CUALITATIVA POR CRITERIOS		Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	

Evaluación final por el experto: por criterios y ítems, tomando como medida de tendencia central: la moda.

Calificación:	4. No cumple con el criterio
	5. Nivel bajo
	6. Nivel moderado
	4. Nivel alto

Validez de contenido

Evaluación Final

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
JUAN GABRIEL MANYARI INGA	BACHILLER	25	Nivel alto

Sello y Firma:

CPC. Juan G. Manyari Inga
Matrícula 08-1152
C.P.I.

ANEXO 6: DATA DEL PROCESAMIENTO DE DATOS

No	Exoneración del impuesto general a las ventas															Suma	Crecimiento empresarial																									Suma	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25		
1	5	1	1	5	5	5	4	3	5	5	5	5	2	2	2	55	4	5	4	5	5	5	2	4	2	2	4	5	4	5	5	5	5	5	3	4	4	3	3	5	5	103	
2	1	1	1	2	1	1	1	2	5	1	5	2	2	1	1	27	5	5	5	5	5	5	5	2	1	2	5	5	5	5	5	5	2	1	1	5	5	5	5	5	5	104	
3	5	1	1	5	1	5	1	3	5	4	5	4	4	0	2	46	4	5	5	5	5	4	3	4	2	2	3	5	5	5	5	4	4	4	3	1	3	1	3	5	5	95	
4	4	1	1	5	1	2	4	2	5	3	5	5	3	3	3	47	3	5	5	5	4	2	3	2	3	1	4	5	5	5	5	5	5	2	3	5	1	4	5	5	97		
5	4	1	1	3	4	5	2	4	4	2	5	5	3	2	2	47	5	5	4	5	5	5	2	2	4	1	4	4	5	5	5	5	5	3	2	1	3	2	2	5	1	90	
6	5	1	1	5	3	5	1	3	5	4	5	5	2	2	1	48	3	5	4	5	4	4	3	3	3	2	3	4	4	4	4	5	4	4	4	3	3	2	3	4	4	91	
7	5	1	1	5	2	5	1	3	4	4	5	5	2	2	1	46	3	4	4	4	4	3	4	3	2	2	3	2	4	5	5	4	4	5	3	3	5	3	4	4	4	91	
8	5	1	1	5	2	5	1	2	5	3	5	3	3	3	2	46	3	5	5	5	5	5	4	3	2	1	2	4	4	4	4	4	4	4	3	1	5	5	5	5	4	96	
9	5	1	1	5	2	5	1	2	5	3	5	3	3	3	2	46	3	5	5	5	5	5	4	3	2	1	2	4	4	4	4	4	4	4	3	1	5	5	5	5	4	96	
10	5	1	1	5	3	5	1	2	5	3	5	2	2	2	1	43	3	5	4	5	4	4	3	3	2	1	3	5	4	5	5	4	4	4	3	2	3	2	3	5	4	90	
11	5	1	1	5	2	5	1	3	5	2	5	5	2	2	1	45	3	5	4	4	4	4	3	3	2	1	3	5	4	4	4	4	4	4	3	2	3	2	3	5	4	87	
12	5	1	1	4	1	5	1	2	5	2	5	5	2	2	1	42	3	4	4	5	4	3	3	2	2	1	2	4	3	5	5	5	3	4	2	2	3	2	4	4	4	83	
13	4	1	1	5	2	5	1	3	5	3	5	5	2	2	1	45	4	5	5	5	4	5	4	3	3	2	4	5	4	5	5	5	4	3	2	1	4	3	3	5	5	98	
14	5	1	1	5	2	5	1	3	5	3	5	5	2	2	1	46	3	5	5	5	4	5	4	3	3	2	4	5	4	5	5	5	4	3	2	1	4	3	3	5	5	97	
15	5	1	1	5	2	5	1	3	5	3	5	5	2	2	1	46	4	5	5	5	5	5	5	2	1	2	5	5	5	5	5	5	2	1	1	5	5	5	5	5	5	103	
16	5	1	1	5	2	5	1	4	5	3	5	5	2	2	1	47	5	5	5	5	5	5	5	2	1	2	5	5	5	5	5	5	5	2	1	1	5	5	5	5	5	104	
17	5	1	2	5	4	3	4	4	5	4	5	5	5	3	2	57	3	4	4	5	5	5	4	4	3	4	5	4	5	4	4	5	4	4	4	3	3	2	3	4	4	99	
18	5	3	2	5	4	3	4	5	3	5	5	4	5	4	3	60	3	4	4	5	5	4	5	4	3	5	4	4	4	4	4	5	4	4	5	5	4	3	4	3	4	103	
19	5	2	2	5	2	5	3	2	1	1	5	1	5	5	1	45	1	4	3	4	3	1	3	1	2	1	1	1	3	2	2	3	2	2	2	2	1	1	1	3	1	50	
20	5	1	1	2	1	5	1	3	1	1	5	1	1	1	1	30	1	4	4	3	4	3	2	1	1	1	3	2	4	4	4	4	3	5	2	2	3	1	1	4	3	69	
21	5	1	1	5	3	5	2	3	5	2	5	5	3	3	2	50	5	5	5	5	5	4	4	5	4	3	2	5	5	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	3	4	5	106
22	5	1	1	1	1	5	2	2	1	1	5	1	3	3	1	33	4	5	5	5	5	4	3	1	2	2	2	2	5	4	4	4	4	5	1	1	3	1	1	5	3	81	
23	5	1	1	1	1	5	1	1	1	1	5	1	1	1	1	27	2	5	5	4	5	4	3	1	1	1	3	2	5	4	4	4	5	5	1	1	3	1	1	5	1	76	
24	5	1	1	5	2	4	1	3	5	2	5	5	3	2	1	45	4	5	4	5	5	2	4	3	2	2	3	5	4	5	5	4	4	4	3	3	4	5	3	5	5	98	
25	5	1	1	5	2	5	3	3	5	1	5	5	3	3	1	48	4	5	5	5	5	4	5	4	3	1	3	5	5	5	5	5	5	4	3	3	5	3	4	5	5	106	
26	5	1	1	5	3	5	4	4	5	1	5	5	3	3	1	51	3	5	5	5	5	5	4	2	4	3	2	5	4	5	5	5	5	5	4	3	3	1	4	4	5	5	101
27	5	1	1	5	3	4	2	3	5	5	5	5	3	3	1	51	4	5	5	5	5	4	4	2	1	1	3	5	4	5	5	5	5	5	3	4	3	2	3	5	5	98	
28	5	2	2	5	2	5	2	3	5	1	5	5	2	2	2	48	4	5	5	5	5	4	4	3	4	4	4	5	5	5	5	5	4	5	4	4	4	4	3	4	5	107	
29	5	1	1	5	2	5	2	3	5	5	1	5	5	5	1	54	5	5	5	5	5	5	4	3	3	4	3	2	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	2	1	5	5	104
30	5	1	1	5	2	5	2	5	5	1	5	5	4	4	1	51	4	5	5	5	5	5	4	3	3	1	2	5	5	5	5	5	4	4	4	2	2	4	4	5	5	101	
31	1	1	1	5	1	2	1	1	5	2	5	2	2	1	1	31	3	5	5	5	5	1	3	1	1	4	1	5	3	5	5	5	5	5	3	5	5	1	1	5	1	88	
32	1	1	1	4	1	2	1	2	5	3	5	3	3	1	1	34	3	5	5	5	5	5	5	3	2	5	5	5	5	5	5	5	5	3	1	1	5	3	5	5	5	106	
33	5	1	1	5	1	3	1	1	5	5	5	5	4	4	1	47	5	5	5	5	5	5	3	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	3	5	5	1	114		
34	5	1	1	5	2	5	1	1	3	2	4	3	3	3	1	40	2	5	5	5	4	3	4	2	3	3	4	2	3	4	4	3	3	5	2	2	4	1	4	4	5	86	
35	5	1	1	5	2	5	1	1	4	2	5	3	3	3	1	42	2	5	5	4	4	3	4	2	3	3	4	2	3	4	4	3	3	4	2	2	4	1	4	4	5	84	
36	5	1	1	4	1	5	1	1	3	2	5	3	3	1	1	37	2	5	5	4	4	2	4	2	3	3	4	2	3	4	4	3	3	4	2	2	5	1	4	4	5	84	
37	2	1	1	4	2	2	1	1	5	2	3	3	2	2	1	32	4	5	5	5	5	1	4	3	2	3	2	1	5	5	5	4	4	5	2	2	4	5	4	5	5	95	
38	1	1	1	1	2	2	3	1	5	4	5	3	3	2	1	35	4	4	5	5	5	1	4	3	1	1	1	1	4	5	5	4	4	5	2	2	5	3	5	4	4	87	
39	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	3	2	2	1	20	3	5	5	4	4	1	4	3	2	1	2	1	4	5	5	4	4	5	4	3	5	3	5	5	90		
40	5	1	1	4	1	2	1	2	5	3	5	3	3	1	1	38	4	5	4	5	5	2	4	3	2	2	3	5	4	5	5	4	4	4	3	3	4	5	3	5	5	98	
41	2	4	2	5	1	4	4	5	4	4	4	4	3	3	5	54	4	4	3	5	4	2	3	3	4	5	2	4	4	3	4	4	4	5	5	3	5	3	5	5	97		
42	4	1	1	5	3	4	1	2	5	3	5	5	2	2	1	44	4	4	4	5	4	4	3	3	3	1	2	4	4	5	5	4	4	4	3	2	3	2	2	4	4	87	

ANEXO 6: Padrón SUNAT de contribuyentes de acogidos al régimen amazonia al 2021 en el distrito de Chanchamayo provincia de Chanchamayo departamento Junín.

1

RELACION DE PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS DEL DISTRITO DE CHANCHAMAYO, ACOGIDAS AL RÉGIMEN DE AMAZONIA

N.°	RUC	APELLIDOS Y NOMBRES/DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
1	20220342353	AGRICOLA SAN JERONIMO S R LTDA
2	10205353327	FRONDA PIROLA LETICIA
3	20568907346	ASOCIACION DE VIVIENDA AGRICULTORES PICHANAKI
4	10205216613	CARPIO RAMOS BRUNO ADOLFO
5	20568525061	CHIPIPIZZA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CHIPIPIZZA E.I.R.L.
6	20486410087	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO IMAGHEREN PERU TOURS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
7	10073185861	CORONADO REZZA MARCELA
8	10091811401	BELLO JIMENEZ TOBIAS
9	10165582999	CHERO FARRO JUAN HERMAS
10	10205207053	ANCO CHACCHA INDALESIO
11	10205230608	FRONDA DIAZ HUGO ABEL
12	10205324106	CORONADO REZZA RUBEN
13	10205370418	VALVERDE ESPEJO CESAR
14	10214529063	ANCHANTE ARCOS MARILU
15	20485963741	GIANOTTI TOUR'S INTERNACIONAL S.A.C.
16	20486136759	COMERCIALIZADORA VIC E.I.R.L.
17	10205826969	BELTRAN MARTINEZ CARLOS RAMON
18	10420213234	PEREZ QUINTANILLA LADY CHUYA
19	20485995596	INVERSIONES REY S.A.C
20	10205244463	APAZA ALE FLAVIO
21	20606085134	TEXAS CITY SELVA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TEXAS CITY SELVA S.A.C.
22	10210732131	RICRA GARCIA LEONARDO
23	20402458390	ANDIMPORT SELVA S.A.C.
24	10096468232	BAMBAREN VARGAS CARLOS FELIX
25	10101794372	MORENO GALVEZ RENSO
26	15120468551	SUCESION LEIVA VDA DE ROMERO LUCIA
27	10205444331	PIÑAN VERDE MANUEL
28	10205957940	CONDORI MAMANI NOEMI VILMA
29	20568400284	FRUTA PURA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - FRUTA PURA S.A.C.
30	10205287821	ARONI HUACHACA NORMA ARLET
31	10205758823	ROMERO CIEZA YVAN LORENZO
32	10206585205	AQUINO HUAMAN RUBILA VENUS
33	20140158845	ASERRADERO PAMPA DEL CARMEN EIRL
34	10000358440	CORONADO REZZA TOTI BERTHA
35	20601122872	GOES PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GOES PERU S.A.C.
36	20602083137	HOTEL FUNDO EL PARAISO S.A.C.
37	10205765757	DE LA CRUZ NUNEZ BEQUER EDWIN
38	20606119390	FEDERACIÓN CAFETALERA DE LA CUENCA VAQUERIA ALTO PENEDO MC
39	20174820687	EMPRESA DE PRODUCTORES CHANCHAMAYO S.A.
40	20280720748	CONTR. Y SERV. LUIS ABAD MULLER E.I.R.L.
41	20318786675	MUEBLES WOLMA SOC. RESP. LIMITADA
42	10205352002	PINEDO LOPEZ MIDERIO
43	20319767232	HOSTAL OASIS EIRL
44	10205297117	ACEVEDO AYLLON FERNANDO
45	10205220386	AYALA ARRIAGA JOSE
46	20212153924	HOSTAL EL EDEN E.I.R.L.
47	20485956698	INVERSIONES CHIONG SCRL
48	20486253046	SAN TELMO SAC
49	20486317206	ASOCIACION DE CRIADORES DE CUYES EN EL VALLE DE CHANCHAMAYO Y OTRAS ESPECIES
50	20486366592	GRUPO SAN ANDRES INC S.A.C.
51	10205370841	RAFAEL PECHO ANGELICA FLAVIA
52	10205305594	PUENTE DE REQUENA PILAR
53	20444793971	ASOC.PROD.AGROPECUARIOS PUEBLO LIBRE
54	10205281237	GERBI HUARCAYA CARLOS
55	17210495223	SALVATIERRA PAREDES ANSELMO
56	10205224543	QUIÑONES HUAMAN MAURITA GUILLERMINA
57	10105511880	VERAMENDI ALANIA ANTONIA AMPARO
58	20486145405	INVERSIONES OXA S.R.L.
59	20485845861	ASOCIACION DE GANADEROS UNION LA FLORIDA
60	10205904501	HERHUAY MUÑOZ CESAR
61	20486015617	NEGOCIOS SIU YEP E.I.R.LTDA.
62	20489605458	EMPRESA CONSTRUCTORA Y MINERIA DIAZ & MONAGO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ECOMIN D & M S.A.C.
63	20444965267	NEGOCIOS Y DISTRIBUC. CHANCHAMAYO S.A.C.
64	20601446716	NEGOCIACIONES MATIAS S.A.C.



65	20602226141	DESARROLLO EN INGENIERIA MECANICA ELECTRICA CIVIL SERVICIOS GENERALES S.A.C.
66	20603484020	GRUPO ROMERO MARIN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
67	20401519409	HOSPEDAJE CRISTINA EIRL
68	20443733940	COMPLEJO TURIST EL MIRADOR SHELINS SAC
69	20485851584	CORPORACION AMAZONAS SA
70	20486019281	CAFETEROS SANTA HERMINIA EL PALOMAR S.R.L.
71	10199771201	LIMAYMANTA TURIN EDUARDO GREGORIO
72	10205328012	TREMOLADA SANZ LUIS ANTONIO
73	10205554942	RIVERA LADERA RUBEN VICTOR
74	10205686954	CHAMORRO FELIX MAXIMO
75	10205769183	CARDENAS JOLIA ELVA ZENOBIA
76	10206464921	VALENCIA GUINEA MARCELINA
77	17280768278	AGUILAR GARCIA LUIS ARTURO
78	20486145316	INGENIEROS MINEROS, MECANICOS, ELECTRICISTAS Y CIVILES SOCIEDAD ANONIMA
79	20486279860	RESTAURANTE-PARRILLADAS EL GAUCHO SAC
80	20486384655	INVERSIONES BAYOZ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
81	20486477661	CENTRAL ORIENTE S.A.C.
82	20486667878	ASOCIACION ECOTURISTICO INTERCULTURAL INDIGENA DE SELVA CENTRAL
83	10205210267	LAM SEDANO MARGARITA
84	10255904529	MANTILLA DE MARZANO EDELMIRA ALBINA
85	20486597055	MAHUMI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
86	10205218616	CARRERA FRONDA LUIS JAIME
87	10205301637	RODRIGUEZ QUIPUSCOA GILBERTO
88	10205349591	SERINA RIVERA JUAN JOSE
89	10205350204	CARDENAS HUAMAN CIRILO
90	10205379334	YOVERA CASTRO ESMILDA RUFINA
91	10205595002	LEON SUAREZ ISABEL AURELIA
92	20129543958	SAN JOSE SCR LTDA
93	20443766872	AGROFRUTS EIRL
94	20444070359	NEGOCIACIONES DEL AMAZONAS SAC
95	20486053381	ASOCIACION EDUCATIVA INTELLECTUM
96	10205917514	PALOMINO URRUTIA JORGE
97	20389426114	CAFE EL MISTI S.A.C.
98	10205267340	RAMOS DELGADO PAULINO
99	10205331781	CONTRERAS MORALES RINGO MAXIMO
100	10205904552	SERRANO TICONA YOLANDA VIOLETA
101	20486327856	FINCA BERNAOLA SAC
102	10210845696	SANTOS ORE CARMEN ULDA
103	10410114351	SAAVEDRA ORE SUSANA ALICIA
104	20485998773	CONSORCIO ANDREICO-ARELLANO-EGDAVIL
105	20486331705	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRARIOS CENTRO-SELVA
106	20486425351	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRARIOS OXAPAMPA
107	20486533677	INVERSIONES Y TELECOMUNICACIONES SION EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
108	20486610337	MULTISERVICIOS G.C. & H.H. EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
109	20486727366	INVERSIONES MANQUI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
110	20602022049	INVERSIONES SHIRETSI S.A.C.
111	20486606810	BGS REFORESTA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
112	20487089979	TROPIC EXPEDITIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TROEXSAC
113	10204408713	ORE RONCEROS JORGE LUIS
114	10205235341	LOPEZ DE FLORES ESTELA GLADYS
115	10205307902	VEGA JANAMPA JOSE EDUARDO
116	20486361957	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRARIOS CHANCHAMAYO
117	20486779757	GREEN TRADING SERVICE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
118	20486879549	DAR - AGRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
119	20486929317	AGROINDUSTRIAS ECOLOGICAS DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
120	20487175511	RESTAURANT REYNA HOTEL E.I.R.L.
121	10209632735	ZANABRIA CHACON MARINA
122	10205749603	AGUIRRE RAMOS TEODOMIRO
123	10067148342	CRESTO ZARATE ISABEL HERMINIA
124	10072104167	WISSAR KLATTE JULIO RICARDO
125	10198711662	FLORES COLONIO EDGAR WILLIAM
126	10205231973	RUTTI DE LA CRUZ TEODOSIA
127	10413836579	ALARCON SOLANO HENRY SANDRO
128	20486918463	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRARIOS EL NAZARENO EN LIQUIDACION
129	20486949261	HELICONIA HOTEL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
130	20487006590	INDUSTRIAS CHANCHAMAYO DE VERCUSO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
131	20487056341	INVERSIONES WAYUN E.I.R.L.
132	20487059367	AGRICOLA SADY & FL E.I.R.L.
133	20487102637	CORPORACION PACIFICO S.A.



134	20487192105	CORPORACION LA MERCED SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
135	20487339211	RESTAURANTE TURISTICO MISHAJA E.I.R.L.
136	10412507458	ANTEZANA TAPIA JOHNNY RAMIRO
137	10421478363	SALAZAR DURAND CARLOS
138	20541485857	ALBERGUE ECOLOGICO PAMPA HERMOSA - NUEVA ITALIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
139	20486576996	ECOTURISMO PERLA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
140	10009901607	MANZANARES FLORES MILAGRITOS
141	10205576482	LORDAN FLORES SOFIA ESPERANZA
142	10101822872	HUAROC FELIX RINA
143	10107083761	CORONEL PEÑA BEEDER ALVARO
144	20568127413	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y FORESTALES CAHUIDE - PERENE CHANCHAMAYO
145	20568922141	"INVERSIONES L Y B" S.A.C.
146	10205208033	LANAZCA ENRIQUEZ PIO
147	10205217091	MARTINEZ SOTO LUIS ALBERTO
148	10458802945	BERNAOLA MARTELL KATHLEEN LIZ
149	10205673712	GARCIA ESPINOZA JULIAN MARCOS
150	10205690404	BONIFACIO HUAMAN CESAR MARIO
151	20486500311	FORESTA ECOTUR "SANTO DOMINGO" S.A.C.
152	20568190883	"ASOCIACION INTEGRADA AGROPECUARIA ALTO CAPELO CHICHUZU"-ASIACH"
153	10206695299	ZARATE SALAZAR ANIBAL SADI
154	10207410255	SAICO CALDERON HAYDEE SOFIA
155	10442369009	VALENCIA VILLAZAN GEAN FRANCO
156	20486237946	INVERSIONES FANNY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
157	20487153461	INVERSIONES Y MULTISERVICIOS COTARATE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
158	20541305115	COOPERATIVA AGRARIA CAFETALERA DE SERVICIOS ALTO PERENE
159	20541357930	INVERSIONES FL & HNOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
160	20541408518	KIMIRI RADIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - KIMIRI SAC
161	20568015453	COMERCIALIZADORA CHANCHAMAYO-COFFEE MARLIZ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
162	20568083297	AGUILUCHO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - AGUILUCHO E.I.R.L.
163	20568093250	RESTAURANTE TURISTICO EL PIONERO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - RESTAURANTE TURISTICO EL PIONERO S.A.C.
164	10205581354	ROJAS GONZALES CARLOS ENRIQUE
165	10413629301	DIAZ ALVARO LIBETTE ERIKA
166	10414877333	RAMON SALAZAR FRANK FRITZ
167	10435413515	FLORES MENDOZA NORCA
168	10441861911	CANTORAL SALCEDO JOSE FRANCISCO
169	10459639000	GARCIA CCAYCO FRANZ EDSON
170	20486250705	TOSTADURIA CAFE CHANCHAMAYO E.I.R.L.
171	20486332345	GRUPO ECOTURISMO AMAZONIA EIRL
172	20568372728	CONSORCIO YURINAKI
173	20487300196	TROPICAL HOTEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-TROPICAL HOTEL S.A.C.
174	10075578001	FRONDA DIAZ ALFREDO JORGE
175	10104539888	MONAGO ATAHUAMAN SULPICIO CARLOS GERMAN
176	10199907986	CHUQUILLANQUI DONAYRE JOSE RAUL
177	10205635900	ABARCA ARIAS MIGUEL ANGELES
178	10210856019	SUCESION GARCIA PORRAS JULIAN BRENTO
179	10413242270	PAUCAR ORE HANS CARLOS
180	10426780441	ROSALES CORONEL DAVID HERMES
181	20541467794	E MODA PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - E MODA PERU S.A.C.
182	20120485539	AUTOMOTORES CHANCHAMAYO S A
183	20486021773	EMPRESA AGRARIA CAFETALERA CHANCHAMAYO HIGHLAND COFFEE SAC
184	20486136678	TRANSPORTES ANGEL TOURS S.A.
185	20486228289	GARBALDI S.A.C.
186	20541487124	AGROPECUARIA S&M SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
187	20486391783	MOUNTAIN PRODUCTS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
188	20486441390	ECOTERRA ASOCIACION CENTRAL CAFETALERA SOSTENIBLE
189	20486538474	INVERSIONES AROTOMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
190	20487003060	ECOSELVA INVEST SOCIEDAD ANONIMA
191	20541463454	DISTRIBUCIONES Y VENTAS SAN MARTIN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-DIVENSAM S.A.C.
192	20568324243	NEGORE P & L SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - NEGORE P & L S.A.C.
193	20568358491	INVERSIONES LAJARA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVERSIONES LAJARA E.I.R.L.
194	20568392834	EMPRESA MULTISERVICIOS AGRICOLAS A S.C. E.I.R.L.
195	20568546734	KIPATSI KIMOSHIRI TRAVEL PERU S.A.C.
196	10205668808	GUTIERREZ ROJAS JORGE LUIS
197	20568089066	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y FORESTALES SUSPIRO DE CAFE MARGARITA - PERENE CHANCHAMAYO
198	20568187408	"BIO FRESH" EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-"BIO FRESH" E.I.R.L.
199	20568419112	HOSTAL CRISTINA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
200	20568590393	TOP EXPERIENCE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TOP EXPERIENCE PERU S.A.C.
201	20568629516	GONZ CHMYO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GONZ CHMYO E.I.R.L.
202	20568772076	INVERSIONES CAMEDEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES CAMEDEL S.A.C.



203	20568883064	INVERSIONES TURISTICOS DALUZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
204	20568963769	HOTEL EL EDEN SELVA S.A.C.
205	20573918631	CARNES CHANCHAMAYO E.I.R.L.
206	20568810938	CONSORCIO JZ & JL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
207	20568360479	TODDO GOLOSINAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TODO GOLOSINAS S.A.C.
208	10405730796	VALLEJOS YOYERA MANUELA
209	20568918381	BUSINESS & CATERING CRISOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
210	20568975856	DISTRIBUCIONES JANIL MR S.A.C.
211	20606315075	BEKKLER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
212	10105445577	RODRIGUEZ PALMA ELMER OCTAVIO
213	20600093844	GRANJAS CHANCHAMAYO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRANJAS CHANCHAMAYO S.A.C.
214	20486725151	GRUPO LOS ANGELES E.I.R.L.
215	10400796209	ARMES CARDENAS ESTHER SOFIA
216	20607412597	EL CAÑAVERAL SABOR A SELVA S.R.L.
217	10439749526	CERRON AQUINO ROSARIO DEL PILAR
218	20569098344	SOMOS MODA PERU E.I.R.L.
219	10440853035	VILCHEZ OSORES TEOFILA SANDRA
220	20600462262	RED AND BLUE COFFEE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
221	15600946029	GOMEZ CRUZ MARIA ANGELICA
222	20487108082	GRUPO BERKOHLE S.A.C.
223	20541463373	INVERSIONES AGROVALENTINO Y SERVICIOS MULTIPLES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
224	20541594476	SERCONIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SERCONIN E.I.R.L.
225	20568128223	TRAGAMONEDAS REYNA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-TRAGAMONEDAS REYNA S.A.C.
226	20568582706	NUTRIPLUS E.I.R.L.
227	20573855966	SALA DE JUEGOS MILOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
228	20600344651	CORPORACION EVEM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - EVEM CORP E.I.R.L.
229	10205672902	SAYAGO ZAMBRANO OSCAR
230	20607624446	ARMUJE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
231	10200879401	AVENDAÑO CASTAÑEDA JAIME IVAN
232	10205305586	REQUENA PUENTE AMERICA ROSA
233	20601042844	INVERSIONES MAYARA S.A.C.
234	10467072965	CARRARA LOPEZ NOHELIA
235	20486469308	TINKUY E.I.R.L.
236	20487001369	DEJA-VU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
237	20492159591	ECO-SIERRA S.A.C.
238	20573873948	INVERSIONES Y TELECOMUNICACIONES CHANCHAMAYO E.I.R.L.
239	20600263898	REPRESENTACIONES SINCHE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
240	20600418913	CONSTRUCTORES SELVA CENTRAL S.A.C.
241	20600534565	MULTISERVICIOS AMBY E.I.R.L.
242	20601303044	CONSORCIO MADRE DE DIOS - RUESMA
243	20601303559	CONSORCIO RUESMA - JAEN
244	10072746096	MARTINEZ ROZAS CESAR AUGUSTO
245	20601630231	COFFEE LIGHT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - COFFEE LIGHT E.I.R.L.
246	20601719038	CONSORCIO RUESMA - TAMBOPATA
247	10205746205	MEDINA ROJAS PERCY ANTONIO
248	10235687181	GONZALES GARCIA ROLANDO JAVIER
249	20601972264	INVESTMENTS VILLA BAMBOO S.A.C.
250	20602130399	SALA DE JUEGOS REYNA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
251	20600668740	CONSORCIO RUESMA - BAGUA GRANDE
252	10427896515	SUAREZ RAFAEL DOMINGO JAIME
253	20486021421	HOTEL RESIDENCIAL PRIMAVERA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
254	10232727271	SALVATIERRA AGUERO RAMIRO TITO
255	10235698655	PARDO NAVARRO DINA GREGORIA
256	10416399994	PALACIOS RIVAS JUAN MARTIN
257	10421466624	BARCES LEIVA GRISLY YUMILA
258	10448012277	PALACIOS LEON YOSSELYNE MARJORIE
259	20145548315	COOP AGR JOSE C MARIATEGUI LTDA
260	20486202999	HOSPEDAJE VIRGINIA Y SERVICIOS TURISTICO E.I.R.L.
261	20486843439	COOPERATIVA AGRARIA CAFETALERA DE COMERCIALIZACION Y SERVICIOS DE LA SELVA CENTRAL N° 225
262	20541424556	CONSPER CONSULTORES E INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CONSPER CONSULTORES S.A.C.
263	20600646860	EVAN S COSMETICOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
264	20600832639	MARIAGUADALUPE & EL ROSARIO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
265	20601127581	SFARPO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SFARPO S.A.C.
266	20601924618	INVERSIONES PRECICENTRO S.A.C.
267	20602054323	ZZ CORP73 S.A.C.
268	20602232710	HOSTAL Y TURISMO VIRGINIA E.I.R.L.
269	20602463436	KHALU BUSINESS E.I.R.L.
270	20603631545	CORPORATIVO AURORA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
271	20604208557	ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE PAMPA AMERICANA



5

272	20803684915	FUNDO LLAVE DE ORO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
273	20603286449	CAFÉ GÚSTAFFSON SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - GÚSTAFFSON S.A.C.
274	10205275431	ONSHUAY MENDOZA REIDA MAGDALENA
275	20604947121	AFFARI DIOMIFOR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
276	10107918332	MENENDEZ MONTALVAN ROCIO
277	10204097271	NUÑEZ MARTINEZ HERNAN ROGER
278	20602613608	2H EQUIPOS Y MAQUINARIAS E.I.R.L.
279	20604331243	INVERSIONES MADISA MD SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA
280	20606159456	INVECORP PJ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
281	20606563480	TRANSFORMACIONES FISICAS, QUIMICAS Y BIOQUIMICAS E.I.R.L.
282	20605104003	INVERSIONES Y NEGOCIOS C&L E.I.R.L.
283	20605181105	CORPORACION VERA & VIERA S.A.C.
284	20600556984	ASOCIACION DE PRODUCTORES NUEVO HORIZONTE DE ALTO MARANKIARI - PERENE CHANCHAMAYO
285	20605814558	COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL CACAOTERA ECOTURISTICA YANESHA
286	10205953413	ROMERO CAMASE DELIA
287	10489544759	BUSTAMANTE URCOS DAVID
288	20568489217	XPLOER LANDSCAPE S.A.C.
289	20568829957	Z Y M BUSINESS CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Z Y M BUSINESS CONSULTING SAC
290	20601142601	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ANDRELI
291	20601312639	A GUSTO MARKET EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
292	20602368484	DISTRIBUIDORA CHEMO OCEDA E.I.R.L.
293	20603539622	REDIALSA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
294	20605302743	FUNDO VICTORIA DISTRIBUCIONES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA
295	20605729089	INSTITUTO DE INVESTIGACION Y PROYECCION EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
296	20606967102	LA SEMILLITA PERUANA E.I.R.L.
297	20606620785	EMPRESA CAFETALERA CONTIGO PERU S.A.
298	20607147311	INVERSIONES J & V MAESTRO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
299	20607244422	INVERSIONES PDT PERUVIAN S.A.C.
300	20219803746	REPUESTOS Y SERVICIOS BALDEON S R LTDA
301	20486285214	MOTOCENTRO MAUDI EIIRL
302	20486065398	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA FLORIDA
303	20601596793	INVERSOL RECARGA SELVA E.I.R.L.
304	20568949693	"JM GENG DISTRIBUCIONES S.A.C."
305	20541576143	INVERSIONES KANAZAWA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
306	20573306784	CONSORCIO JUNIN
307	20600246438	DISTRIBUIDORA MAPELLI ACOSTA S.A.C.



ANEXO 7: Evidencias fotográficas de la Aplicación del Instrumento





